



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 33 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.3.- **8L/C-0452** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Mixto, sobre medidas de reducción del Capítulo I, gastos de personal, para 2012 en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la CAC 2012-2014.

3.- MOCIONES

3.1.- **8L/M-0015** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre garantías económico-financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. (I-28).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **8L/PNL-0091** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Estrategia Integral de Fomento del Empleo específica para Canarias.

4.2.- **8L/PNL-0098** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

4.3.- **8L/PNL-0121** Del GP Popular, sobre modificación del artículo 13 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del fondo canario de financiación municipal.

4.4.- **8L/PNL-0122** Del GP Popular, sobre protección de la imagen turística de Canarias.

4.5.- **8L/PNL-0131** DelosGGPPNacionalistaCanario(CC-PNC-CCN)y Socialista Canario, sobre la subvención para la desalación de agua en Canarias.

4.6.- **8L/PNL-0133** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el pago a las Oficinas de Farmacia.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

8L/C-0452 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL, PARA 2012 EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA CAC 2012-2014. Página..... 5

Para su presentación, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Jorge Blanco (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero hace referencia a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

8L/M-0015 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍAS ECONÓMICO-FINANCIERAS PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA AMBULATORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (I-28). Página ... 14

La señora Roldós Caballero (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Las señoras Roldós Caballero y Julios Reyes hacen uso de sendos turnos de réplica.

La moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PAGO A LAS OFICINAS DE FARMACIA. Página... 20

Para señalar el objetivo de la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Popular, y para defenderla toma la palabra la señora Pulido García.

La señora Julios Reyes, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que la admite.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario).

Se someten a votación en primer lugar los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley; se aprueban por unanimidad. En segundo lugar, el 3.1, 3.2, 3.4 y 3.5, que también se aprueban por unanimidad; en tercer lugar, el 3.3, que resulta aprobado por mayoría simple; y en cuarto lugar, el 4, que también es aprobado por mayoría simple.

8L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON ESTRATEGIA INTEGRAL DE FOMENTO DEL EMPLEO ESPECÍFICA PARA CANARIAS. Página... 27

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la iniciativa.

La señora Del Rosario Vela interviene para defender la enmienda presentada por el GP Popular y la señora Hernández Jorge, para las del GP Mixto.

La señora Padrón Rodríguez expresa su parecer acerca de las enmiendas. Señala que acepta las del GP Mixto y en relación con la del GP Popular le propone una transaccional, que no se admite por la señora Del Rosario Vela.

Manifiesta el criterio del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) el señor Castellano San Ginés.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas del GP Mixto, se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0098 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.

Página... 35

Para argumentar el contenido de la iniciativa interviene el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Hernández Jorge defiende la enmienda presentada por el GP Mixto; y el señor Rodríguez Pérez, la del GP Popular.

El señor González Santiago fija su criterio acerca de las enmiendas. Señala que acepta el punto 2 de la del GP Mixto, no admite la del GP Popular y plantea una enmienda in voce, con respecto a la que la Cámara no expresa objeción alguna.

Por alusiones, vuelve a tomar la palabra el señor Rodríguez Pérez, lo que suscita un nuevo turno de palabra del señor González Santiago.

El señor Fajardo Palarea manifiesta el criterio del GP Socialista Canario.

La proposición no de ley, con el punto 2 de la enmienda del GP Mixto y la in voce incluidas, se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0121 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

Página... 41

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para explicar la iniciativa.

Los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presentan una enmienda a la proposición no de ley, y para su defensa interviene el señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario). El orador precedente, en su intervención, también plantea una enmienda in voce.

El señor Rodríguez Pérez señala su parecer acerca de la enmienda e indica que la acepta, al igual que la enmienda in voce.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y la señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley, con las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0122 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN TURÍSTICA DE CANARIAS.

Página... 48

La señora Montelongo González (GP Popular) señala el objetivo de la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) interviene la señora Marrero Ramos.

La señora Montelongo González fija su posición acerca de las enmiendas, con respecto a las cuales indica que acepta la primera, en la segunda plantea una transaccional y no admite la tercera.

Por alusiones, toma la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Para referirse a lo expuesto, hace uso de un turno de palabra la señora Montelongo González.

Expresan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

La señora Marrero Ramos aclara que no acepta la transaccional propuesta a la enmienda número 2.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda señalada, se somete a votación y resulta rechazada.

8L/PNL-0131 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA LA DESALACIÓN DE AGUA EN CANARIAS.

Página... 56

La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) señala el fundamento de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Popular, y para defenderla interviene la señora Pérez Batista.

La señora Morales Rodríguez, en el turno de fijación de su posición en relación con la enmienda, no acepta la enmienda propuesta.

Expresan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto) y la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las quince horas y once minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.

8L/C-0452 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL, PARA 2012 EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA CAC 2012-2014.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. Comparecencias, del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de reducción del capítulo I, de gastos de personal, para 2012 en el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014.

Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías. Muy buenos días, señor consejero.

El objeto de la comparecencia es ver si somos capaces de descubrir las consecuencias de las decisiones que tomamos, el impacto que tienen sobre los ciudadanos, sobre los servicios, sobre la economía.

Como ustedes bien saben, este Parlamento aprobó, en diciembre del año 11, la Ley de Presupuestos para el año en curso. Una ley a la que la fuerza que represento presentó una enmienda a la totalidad al interpretar que la previsión de ingresos y gastos era equivocada, que la previsión macroeconómica era equivocada. Unos meses después, concretamente en abril del año en curso, se aprueba el Plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014, que, como tal, revisaba de manera profunda las previsiones de la Ley de Presupuestos recién aprobada. Como advertimos desde esta tribuna en la discusión de esa ley, ese Plan Económico-Financiero 2012-2014 obligaba al Gobierno de Canarias a redefinir los Presupuestos por 800 millones de euros, nada más y nada menos, exactamente 564 millones de euros de recortes y 250 millones de euros de nuevos ingresos por subidas impositivas o por la creación de nuevos impuestos.

Insisto en la secuencia de los hechos porque estas cuestiones importan y, como la vida sigue, habrá más situaciones de similares características.

Esa Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, que lo que pretende es llevar a la normativa lo que el Plan económico-financiero obliga, de recortar 564 millones e ingresar, si se puede, 250 a través de nuevos impuestos o subida de los preexistentes, se aprobó aquí también con una enmienda a la totalidad de la fuerza política que represento, de Nueva Canarias, y con enmiendas parciales en su momento, pero se aprobó. Esa ley tomó decisiones como las siguientes: se redujo en el capítulo I para el semestre último del año 12 en 222 millones de euros, aproximadamente 108 millones en torno a la reducción salarial y el resto en otras medidas diversas pero que, en definitiva, suponen menos efectivos humanos; en el capítulo II se promovía una reducción de 73 millones; en el IV, de 48; y en los capítulos restantes, pues, hasta los 564 millones.

Nosotros sostenemos que este año se ha destruido mucho empleo público en nuestra comunidad y especialmente en el Gobierno de Canarias, porque recortar 222 millones de euros tiene impacto en el capítulo I y si se hace en un semestre, ni les cuento. Hoy nosotros queremos preguntarle al Gobierno que nos diga cuál es la destrucción efectiva de empleo público en nuestra comunidad en aplicación de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, cuál es el impacto en la reducción de recursos humanos. Porque, aunque yo sé que eso no es sencillo ni fácil, si ustedes no lo hacen, la realidad se les va a imponer como ocurre siempre. Y es que en la sanidad pública sostenemos los que conocemos el sistema y conectamos con el sector que se han echado a la calle a miles de personas, gente que trabajaba antes y que no trabaja ahora; que en educación los efectivos son como mínimo 1.000 personas menos a final de este año; que en las empresas públicas, en los planes que conocemos de regulación de empleo, van entre 400 y 500 personas a la calle.

Queremos saber cuál es el impacto en la destrucción de empleo de los recortes, porque si no se quedan ustedes a medias. Porque dicen en los periódicos que esto es catastrófico, que esto es terrible, que esto es la guerra, pero cuando decimos “vamos a ver las consecuencias de la guerra, cuántos muertos tiene esta guerra”, pues, salen ustedes a simplificar las cosas.

Dicen las estadísticas de la Seguridad Social recientes que el tercer sector que más empleo pierde en esta crisis, ahora, en el año 12, en el acumulado, después de la construcción y las industrias extractivas es el sector público. Pues digamos las cosas como son, digámosles a los ciudadanos que los recortes no son eficiencia, que los recortes no es buena gestión, que los recortes no es hacer las cosas bien. Los recortes

serán obligados pero tienen un impacto en la economía, en el empleo y en los servicios. Y digámosle a la gente que no se puede aplaudir cuando se despide a un...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, para terminar, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...que no se puede aplaudir cuando un enseñante se va a la calle, porque esa será la manera de que la gente comprenda que los recortes en el sector público le afectan a sus vidas, a sus intereses. Porque menos efectivos humanos en sanidad son más listas de espera, son peores servicios de urgencias, es retraso en la programación de la asistencia sanitaria; porque despidos en el sector educativo son más niños por aula, es más fracaso escolar.

Y en eso es en lo que yo quiero que nos ayuden los del Gobierno, para que la gente sepa que recortar recursos públicos no es para ponerse medallas, no es para presumir, es para llorar, y lo que les pido es que nos digan cuánto empleo han destruido. Yo tengo algunos datos, no tengo todos los datos oficiales porque las estadísticas van como van, pero saldrán. Afortunadamente este es un país donde las cosas funcionan y los datos son...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías: buenos días a todos y a todas.

Solicitaba la comparecencia el Grupo Mixto para las medidas de reducción en el capítulo I del Plan económico-financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2012-2014. Lo ha ligado con algunas otras cosas, intentaré ver si somos capaces de centrar la solicitud de comparecencia y la información que nos pide.

Evidentemente, el plan aprobado el pasado mes de mayo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ahora en ejecución no nos olvidemos que respondía a tres objetivos: uno, cumplir con el objetivo de déficit; otro, afrontar los recortes estatales del año 2012; y, el tercero, intentar sostener el núcleo de los servicios públicos esenciales en Canarias.

Contiene, señor Rodríguez, medidas duras, muy duras, pero irremediables, cuya adopción es del todo obligada para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Como sabe, las consecuencias de su no aplicación nos llevarían a una desviación del objetivo del déficit y nos abocarían a una intervención de las cuentas de esta comunidad autónoma y, por tanto, a que otros tomaran las decisiones, y, visto lo visto, señor Rodríguez, serían aún mucho peores.

Mire, el desplome de las transferencias del Estado en todas las partidas y sobre todo en las relativas al sostenimiento de la sanidad, la educación y los servicios sociales obligó al Gobierno de Canarias a verse forzado, por tanto, a elaborar este plan. Y eso ocurre mientras el resto de comunidades autónomas, salvo las islas, han obtenido inyecciones extraordinarias de fondos del Estado, derivadas, por un lado, de las liquidaciones positivas del sistema de financiación del año 2010, cosa que no ha ocurrido en el caso de Canarias, pero, lo que es más grave, todas reciben más recursos por habitante que Canarias para sufragar los servicios públicos esenciales, esos a los que usted ha hecho referencia en su intervención. Por tanto, son unas medidas forzosas, aplicadas tanto en el ámbito de los ingresos como en el de los gastos.

En el primero de ellos, a través de la subida impositiva en vigor desde el pasado mes de julio, que para dar una referencia supone el 30% del ajuste al que tuvimos que hacer frente, siendo conscientes de que esa afección de un incremento impositivo tiene consecuencias en el ámbito de la economía.

En el área de gastos, el Plan económico-financiero establece una reducción generalizada que afecta a todos los departamentos y todos los capítulos. También al capítulo I, relativo a los gastos de personal, influenciado además por la aprobación de reales decretos del Estado en materia sanitaria y educativa. No nos olvidemos de eso, porque entonces, si nos olvidamos de esa parte, estamos trasladando toda la situación a una parte solo de los ejecutores por obligación de alguna de las cosas que nos afectan a todos.

Mire, como usted bien decía, las medidas en cuanto al capítulo I supondrán un ajuste en torno a 230 millones de euros al finalizar el año 2012, cuya ejecución al tercer trimestre asciende a unos 36 millones de euros. Eso es derivado de que la mayor parte del ajuste tiene que ver con la reducción, la supresión de la paga extra del mes de diciembre y, por tanto, en torno a los 120 millones de euros de esa total reducción se verá disminuida en cuanto a los créditos de la comunidad autónoma al finalizar este ejercicio. Asimismo, la reducción salarial de las retribuciones del personal de la Administración General, docente y sanitario, que se incluyó en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales aprobada el pasado mes de julio, que, como

usted bien sabe, han sido compensadas por la eliminación de la paga extra; es decir, nosotros previmos una reducción de las retribuciones del personal de la Comunidad Autónoma de Canarias que fue ampliamente superada por la decisión posterior del Estado en cuanto a la supresión de la paga extra de diciembre.

Esta reducción –no nos olvidemos– también incluye en cuanto al capítulo I la reducción de las retribuciones de los altos cargos del Gobierno de Canarias en un 7% con respecto a las vigentes a 1 de enero de 2012, que se suman a las dos anteriores hechas por parte del Gobierno de Canarias.

Asimismo, y dado que usted solicitaba y preguntaba por las medidas del capítulo I, no debemos olvidarnos que se relaciona también en el plan el aspecto que tiene que ver con las jubilaciones, por las que está previsto un ahorro total de unos 6 millones de euros, procediéndose a revisar las condiciones de acceso, a ampliar la permanencia en la comunidad autónoma, con el fin de que la edad establecida en la legislación básica del Estado se asimile y, por tanto, se incorpore en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, se ha dado continuidad al proceso de mejora de la racionalización de los efectivos y se ha intensificado el control del gasto en sustituciones, refuerzos y nombramientos interinos, reteniendo créditos para aquellos casos en los que se hayan detectado determinadas desviaciones. A estas medidas, a las medidas anteriormente descritas, se añade la posibilidad de diseñar nuevos complementos, la imposibilidad de diseñar nuevos complementos retributivos o retribuciones variables para evitar crecer el gasto del capítulo I.

En cuanto al personal dependiente del Servicio Canario de la Salud, se han establecido varias acciones para lograr una acción mucho más eficaz y eficiente con la intención de salvaguardar el funcionamiento del núcleo de este servicio básico. Destacan, además, el control general del gasto de las sustituciones, la introducción de mejoras en el sistema del control horario, así como en los sistemas de información dedicados a gestión del personal en materia de evaluación. En este sentido también se avanza en la aplicación de programas especiales por objetivos y la vinculación de las retribuciones a la consecución de esos logros. También se refuerza el control previo para la aprobación de programas especiales que supongan un necesario aumento de personal. No podemos llegar a esos niveles.

Las medidas adoptadas responden, por otro lado, a una reestructuración de determinados servicios y a una reorganización de los módulos de guardia y la eliminación de algunas direcciones de área en aquellos lugares con menor población. Es decir, se actúa en todos y cada uno de los aspectos del gasto referentes al capítulo I.

Desde hace algunos meses quedó instaurada una modificación de la jornada ordinaria de trabajo del personal estatutario. No nos olvidemos que eso también tiene determinadas implicaciones. Digo, del personal estatutario, funcionario y laboral, y la reorganización de los periodos vacacionales y, por tanto, eliminación de algunas duplicidades detectadas. Esa ampliación de jornada tiene un efecto importante en el ámbito del personal.

En cuanto a las medidas adoptadas en el sector educativo, se ha pretendido limitar a toda costa la reducción impuesta por el Estado encaminada a incrementar la ratio de alumnos por aula y lo que se ha hecho es trabajar en el ámbito de las horas lectivas, ¿no? Esta decisión de la ratio por aula en el ámbito educativo, bueno, propiciada por el real decreto del Estado, tiene especiales implicaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Como bien usted sabe, cuando medimos las ratios de alumnos por profesor hay diferencias significativas en función de las islas. Hay determinados servicios educativos que tienen unas ratios muy bajas, pero son derivadas de nuestra condición insular.

En líneas generales, señor Rodríguez, el Plan económico-financiero en materia de personal lo que intenta es amortiguar el efecto de la normativa básica impuesta a través de los reales decretos, que, en caso de aplicarse en toda su extensión, nos conduciría no solo a un importante deterioro de los servicios esenciales sino también a incrementar de forma más que notable esa reducción de personal a la que usted hacía referencia, y esa es una línea que el Gobierno de Canarias intenta no traspasar, a pesar de que tiene unas enormes limitaciones presupuestarias derivadas de unos recursos insuficientes que son los que provocan finalmente el resultado. Déjeme darle después dos datos para hacernos referencia de dónde y cómo estamos, ¿no? No nos olvidemos de que en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias está destinando recursos de otras partidas al ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales para compensar el déficit de financiación y, por lo tanto, tiene sus efectos, ¿no?

En esta tesitura, en la disminución de los recursos, por lo tanto, se enmarca el mantenimiento del empleo público, especialmente el vinculado a la prestación de la sanidad, la educación y las políticas sociales. Es firme intención del Gobierno intentar que esa afección sea la menor posible, con el objetivo de no mermar la calidad de estos servicios, pero nos enfrentamos a un Presupuesto del 2013 todavía aún más preocupante, todavía aún más sangrante, y, por tanto, ante ese déficit de financiación, ante esas dificultades en cuanto a las partidas que nos vienen del Estado, implicarán nuevos ajustes, ¿no?

Ahora bien, señor Rodríguez, para saber dónde estamos y cómo estamos, hay que tener algunas referencias de datos. Por ejemplo, mire, el porcentaje que destinamos al capítulo I, tanto en sanidad como en educación, con respecto al porcentaje total, supera la media de todas las comunidades autónomas de régimen de financiación común, la media de todas. Es decir, en la comunidad autónoma...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Javier. Perdón.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

En la Comunidad Autónoma de Canarias lo que destinamos proporcionalmente al gasto en capítulo I de sanidad y al gasto en capítulo I de educación supera la media de lo que destina el resto de comunidades autónomas por el mismo concepto. Tiene también mucho que ver con la forma en que nos hemos dado en la Comunidad Autónoma de Canarias de la prestación de los servicios públicos esenciales, donde, por ponerle un ejemplo, el porcentaje de educación pública es muy, muy superior al del resto de comunidades autónomas o el porcentaje de sanidad pública es muy superior al del resto de comunidades autónomas.

En definitiva, señor Rodríguez, creo que no se puede ni mucho menos afirmar que el Gobierno de Canarias esté haciendo un esfuerzo mucho más importante en la reducción del capítulo I, en la reducción de las estructuras del Gobierno, en la prestación de los servicios públicos esenciales. Y, eso sí, tampoco el Gobierno puede mantener estructuras de gasto en capítulo I cuyos presupuestos se han visto disminuidos de forma notable producto de menores recursos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías.

El solicitante de la comparecencia le ha pedido al Gobierno que nos diga cuál es el impacto que sobre el empleo público han tenido las medidas que se han adoptado en este Plan económico-financiero. He escuchado atentamente al Gobierno y no le he escuchado decir si han tenido impacto directo en lo que es el empleo o en cuánto se ha producido esa disminución del empleo público. Básicamente, las medidas que se contemplan en el PEF, hablan de sanidad, de educación y en general de los funcionarios públicos. Una primera medida que afecta a todos los funcionarios públicos es la rebaja de la paga extra, que tendrá lugar, efectivamente, en el mes de diciembre, pero efectivamente también respecto a sanidad y a educación, y producto de los decretos que se dictaron por el Gobierno de Madrid, tenía que haberse producido una serie de afectaciones en cuanto a este empleo.

El PEF tiene como objetivo, en primer lugar, cumplir con el déficit, el déficit del 1,5%. Señor consejero, sería muy agradable escucharle decir que vamos a cumplir con el déficit al menor coste posible respecto a los empleados públicos, porque eso significaría que lograríamos el objetivo principal sin menoscabo de que se produzca una disminución del empleo en sanidad y en educación. Creo que sería lo mejor, a pesar de que quizás los planteamientos iniciales de estos decretos pudieran producir, sobre todo en educación por la aplicación de la ratio de alumnos por aula, una disminución del número de profesores de más de 3.000, que yo creo que no se ha producido, creo que no se ha producido en este comienzo del curso, al menos no se ha detectado que se haya producido una rebaja en el número de funcionarios públicos en educación, que si se aplicase directamente en esos límites o en esas cantidades que se establecían, pues, podría llegar a cerca de 3.000 profesores.

Si esto es así y no se ha producido, y podemos cumplir el déficit, creo que vamos por muy buen camino. No sé si eso está usted en condiciones de responderme en la respuesta que luego hará en su intervención, pero sería muy satisfactorio que esto fuera así. Y conocer cuál es el efecto entonces que sobre el empleo público han tenido estas medidas o estas decisiones que se van a adoptar, aparte de la rebaja del sueldo, que todos conocemos, que se aplicará en el mes de diciembre.

Por lo tanto, señor consejero, creo que, por centrar un poco y como es muy clara la comparecencia del peticionario, que es cuál es el impacto sobre el empleo público, creo que se refiere básicamente a estas dos consejerías, Sanidad y Educación, aunque con carácter general al resto, pero donde tienen más efectos es en estas dos, pues, podríamos un poco aclarar en su segunda intervención estos aspectos. Por lo menos a mi grupo nos interesaría conocerlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Esta es la segunda comparecencia que tenemos sobre el Plan económico-financiero de reequilibrio en este Pleno, en este salón de plenos.

Decía don Román Rodríguez: “serán obligadas las medidas pero tienen consecuencias”. Sin lugar a dudas. Fíjese usted que cuando teníamos establecidas las posibilidades de endeudamiento o las de cumplimiento del déficit, el Estado, cuando Europa le da una nueva concesión, lo que hace es reducirles a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales esa capacidad y se queda con toda la posibilidad de que ellos puedan recurrir al déficit. La primera medida que obliga incluso a que este Plan económico-financiero de reequilibrio pueda tener consecuencias también, que pueda haber una revisión en los próximos meses como consecuencia, insisto, de la actualización de las cifras. Tiene obligaciones pero dese cuenta de una cosa que es una cosa muy distinta: destrucción de empleo, personal funcionario, personal laboral fijo, es decir, las personas que están contratadas por la comunidad, que se pierda la capacidad de la comunidad de contratar de forma temporal a empleados para la Administración pública. Tiene un matiz y la situación en la que estamos es que no podemos contratar temporalmente a la cantidad de gente que antes podíamos contratar. Esa es la realidad y, efectivamente, son personas y son empleos públicos, pero no podemos cubrir las interinidades como se cubrían antes, no podemos cubrir todas las bajas por jubilación y, efectivamente, también ha habido un ajuste en lo que son las empresas públicas. Pero, aun así, aun así, hay que decir que esta comunidad, su nómina representa el 43% del Presupuesto y que los servicios públicos que se prestan en esta comunidad en régimen de servicios públicos de forma directa suponen más del 97%. Esto quiere decir que, frente a otras comunidades que tienen un capítulo I muchísimo más bajo, pero a costa de privatizar los servicios públicos, en esas otras comunidades, y nosotros estamos haciendo un esfuerzo por mantener el empleo público.

Por supuesto que tiene complicaciones y, como decía el consejero, muy probablemente si vamos al rescate de España, si se confirma el rescate de España, las medidas serán todavía muchísimo más severas sobre los servidores públicos, sobre los funcionarios, sobre el personal que trabaja para la Administración, pero esas –y vuelvo a repetir su frase– serán obligadas, tienen consecuencias y lo que tiene que hacer la comunidad es ver de qué forma tiene la menor consecuencia posible para los servicios públicos que presta el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

El señor consejero ha subido a la tribuna en relación a la petición de comparecencia y nos ha explicado a todos el Plan de reequilibrio económico-financiero, el plan que ya todos conocíamos porque había sido expuesto ya en este Parlamento. No nos ha dado las cifras; yo le pediría, si es posible, señor consejero, que nos diga cuánto ahorro, de los 222 millones de euros que están previstos en ese plan, ha podido materializarse en este periodo que llevamos ya del año 2012, desde el punto de vista sanitario, de la Administración de justicia, reducción general de salarios... bueno, en cualquier caso de las medidas salariales en su totalidad de los funcionarios. Lo digo porque hay determinadas medidas que están en ese plan de reequilibrio que no se han puesto en marcha todavía y que hacen que se imposibilite la posibilidad del ahorro producido o previsto en el Plan económico-financiero de reequilibrio.

Mire, hay un dato que a nuestro juicio es catastrófico: el empleo público en Canarias creció, entre 2007 y 2011, un 7% y el privado cayó un 19,4%, y esto en cualquier sitio es insostenible. ¿Para qué han servido los programas de empleo que el Gobierno de Canarias ha hecho? Por lo visto, por estos datos, para crear empleo público, no para crear empleo privado.

Y yo quiero decirle al Gobierno de Canarias algunas cosas –y con esto ya termino–. Mire, antes de despedir busquemos otras alternativas, y las hay, y creo que de verdad el Gobierno de Canarias ha estado, se ha instalado en la inmovilización. En esta tribuna yo mismo y algún otro compañero de partido hemos estado hablando de la reducción de la Administración pública, de los altos cargos de la Administración pública. Ya el Partido Socialista, según dicen los medios de comunicación –no sé si será verdad–, ha dicho o le ha presionado al señor presidente del Gobierno para que reduzca la Administración, los altos cargos de la Administración pública. Es que es verdad, es que hay altos cargos que están duplicados. Es que hay viceconsejeros del Gobierno de Canarias que hacen lo mismo que los directores generales del Gobierno de Canarias; es que hay altos cargos de la Administración pública que hacen lo mismo que lo que están haciendo los cabildos insulares una vez se produjeron los procesos de transferencia. Y ahí hay mucho por

hacer y el Gobierno de Canarias tiene que empezar dando el ejemplo para reducirse, la Administración reducir sus altos cargos para después aplicar otras medidas de ajuste en el resto del personal. Pero, como están en otra cosa, están en comités de inversiones, que, en fin, han puesto en ese comité de inversiones a los mismos que torpedean las inversiones, “coloco a los dirigentes”...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías. Señor consejero.

Me anima en esta comparecencia como en otras, en relación a la crisis económica y sus efectos, contribuir a aclarar las cosas, a que entendamos lo que nos pasa y las consecuencias de las decisiones que tomamos, porque puede dar la sensación equivocada –yo diría que por ahora bastante en el ambiente– de que reducir el gasto público es bueno para la economía, para el futuro, para los servicios públicos, y yo lo que quiero decirles es que la reducción del gasto público será obligada por las circunstancias de los acuerdos europeos, será obligada por la reforma constitucional, será obligada por la Ley de Estabilidad, será obligada por los decretos-leyes que se han promulgado en este país en los últimos ocho meses, será obligada por muchas razones legales, pero en términos de impacto en la economía, de impacto en el nivel de vida de la gente, de los derechos ciudadanos, está siendo profundamente negativa. Y lo que pretendo es que el Gobierno, que supuestamente discute una parte de lo que yo he puesto sobre la mesa, lo discuta todo y no se quede a la mitad, porque se va a quedar en tierra de nadie.

Un dato –del que el Gobierno presume–: hemos recortado en los últimos tres años 3.800 millones de euros. Un montón de titulares con este elemento. Por cierto, 9,3% del PIB canario en el acumulado. Hemos retirado de la economía de Canarias 3.800 millones en los tres años de recortes. No son mis datos, son los del Gobierno. En el acumulado son 9,3 puntos del PIB. Algunos sostenemos que esto es malo para la economía. Las inversiones han desaparecido prácticamente y eso deprime la economía. Estos 3.800 millones que se han recortado por las circunstancias que hemos apuntado han puesto en la calle a miles y miles de trabajadores públicos, aunque ustedes lo nieguen –y ahora les daré algún dato del Instituto Nacional de Estadística sobre el comportamiento del empleo público en nuestra comunidad, incluyendo al resto de las administraciones–. Miles de empleos públicos desaparecidos, gente que antes cotizaba y ahora no cotiza, que antes trabajaba en un centro sanitario, educativo o en una empresa pública y ahora no. Y es malo para los servicios, porque habrá algunos de esos que se han ido a la calle que no harían nada, pero a los 270 médicos que se jubilaron el año pasado porque cumplieron la edad se han sustituido 30 y las 240 plazas restantes no se han cubierto. ¿Y saben qué significa esto en el funcionamiento de la sanidad?: más carga para los que quedan, más listas de espera en las consultas, más masificación en las urgencias, aumento de las listas de espera. Por ejemplo las de más de seis meses en el último semestre han aumentado un 130%.

Lo que quiero es que nos ayuden a decirles a los ciudadanos que los recortes son malos, que les complican su vida, que les afectan, que no es un mérito echar médicos a la calle o maestros, que es una desgracia, es un drama. Y entonces hay que contar toda la película, ustedes se quedan a la mitad y dicen: “el PP recorta los Presupuestos” –es verdad, en eso estamos de acuerdo–, “le quita a esta comunidad lo que le toca, en financiación, en aplicación del REF, en las leyes presupuestarias” –todo eso lo hemos discutido y lo compartimos–. Y eso tiene consecuencias, y es que ustedes ejecutan esa política de forma bastante inevitable, pero digan lo siguiente a los ciudadanos: “esto ha representado poner en la calle a 5.000 trabajadores”. Dicen, “no, no son de los fijos”. No, por ahora no son de los fijos, porque los anuncios para el año que viene, de titulares que aparecen en medios de comunicación relevantes, es que se ponen en peligro 10.000 empleados públicos el próximo año.

Lo que quiero yo es que digan, para que no les pase lo que les pasó con la financiación autonómica, que la defendieron y luego se tuvieron que desdecir de ella. Tarde. Para que no les pase lo del Plan Canarias, que lo defendieron y luego se quedó en nada. Para que no les pase lo del FLA –el Fondo de Liquidez Autonómico–. Yo he escuchado a dirigentes del Gobierno decir lo siguiente: “que esto es lo mismo que pedir el dinero al Banco Santander, con la ventaja de que es más barato”. ¡Pues no es verdad!, no es verdad. Pedir al Fondo de Liquidez Autonómico tiene consecuencias, tiene condiciones. Son tan evidentes las condiciones que ustedes han publicitado esta semana que las condiciones –que no están en los decretos ni en las órdenes, aunque sí la información al respecto– pueden suponer 10.000 empleos. No lo han desmentido, lo he visto yo en un periódico, que lo tengo ahí. De manera que el FLA –el Fondo de Liquidez Autonómico–, te obligan a ir a él pero tiene consecuencias. Claro que tiene consecuencias, tiene condiciones, ¡claro que tiene condiciones!

Pues yo lo que creo es que el Gobierno tiene que decirnos, porque los datos sí que los tienen ustedes... –nosotros los vamos a tener oficialmente pronto, porque las estadísticas funcionan: la Encuesta de

Población Activa, el Instituto Nacional de Estadística, el ISTAC, todo eso funciona y vamos a tener los datos-. Los datos que yo manejo son que desde el segundo trimestre del 2011 al segundo trimestre de este año se han destruido en Canarias en todo el sector público 14.300 empleos. ¡14.300 empleos!, gente que antes trabajaba en el sector público y ahora no. Eso tiene consecuencias en las cifras de desempleo, eso mete a 14.300 familias en la miseria porque no conseguirán trabajo de nuevo. Esos 14.300 empleados públicos, muchos de ellos sanitarios, educadores, etcétera, no harán su función, y no la hará nadie o la harán sus compañeros de manera masificada.

Y yo lo que quiero es que les digan ustedes a los ciudadanos, como lo decimos nosotros, que los recortes tienen consecuencias sobre sus vidas, sobre sus intereses y que cuando vayan a urgencias de un hospital público y antes te atendían en 40 minutos y ahora en cuatro horas sepan que eso es así. Que sepan los señores farmacéuticos, que nos escuchan y a los que les doy la bienvenida, que no cobraron el año pasado en tiempo debido, ni este ni el próximo, porque los recortes están haciendo imposible soportar los gastos corrientes del sistema sanitario.

Y eso es lo que yo quiero que nos digan porque ustedes tienen los datos. ¿Cuánto empleo se ha destruido este año en la comunidad autónoma y cuánto se va a destruir en el próximo año? Porque han dicho que hay 575 millones de recortes como mínimo. Yo digo que como mínimo, lo dijimos en diciembre del año pasado y en junio vimos el recortazo. Están anunciando 575 millones y yo sospecho, desgraciadamente, que van a ser más. ¿Qué impacto va a tener eso en el empleo público? Porque ya no es un mérito echar gente a la calle, nunca lo ha sido para nosotros, nunca lo ha sido. Pues digámosles a los ciudadanos que se han perdido 14.000 empleos desde el último año –lo dice el Instituto Nacional de Estadística– y en España, 175.000. Es que hay 3,2 millones de empleados públicos en el año 10 y la cohorte de los jubilados es el 2,5% –me lo he estudiado porque está en los papeles de los ministerios; por cierto, los ministerios dan muchísima información–, y eso son 95-100.000 personas que se jubilan cada año y ahora solo se puede reponer el 10% en los servicios esenciales. Hoy se están perdiendo 80.000-90.000 empleos, cada año. La destrucción de empleo público es masiva, va a impactar en las cifras de desempleo, va a generar un daño terrible en la economía, va a destruir a una parte de la clase media y yo lo que quiero es que ustedes reconozcan todo eso.

Y luego no me vale, porque está trucado el argumento, que el capítulo I aquí es más grande que en otros sitios. No, no, el capítulo I es más grande porque la composición de los servicios públicos es distinta. Eso no tiene nada que ver con lo que estamos diciendo. El gasto público no es más grande que en otros sitios, ni en sanidad ni en educación, que es lo que importa, cuánto esfuerzo hacemos en sanidad y en educación en relación a lo que representamos en economía y en demografía, y ahí estamos a la cola, estamos a la cola. Aquí gastamos menos en educación y en sanidad que la media española, entre otras cuestiones porque la financiación nos quiebra nuestros derechos, pero lo que no se puede decir es, como tenemos una composición más pública del tema, pues, el capítulo I es más grande. ¡Hombre!, claro, porque es la estructura. Pero lo que estamos diciendo es, en sanidad y en educación nosotros tenemos menos gasto público consolidado en relación a nuestra riqueza y en relación al peso demográfico que la media española, y los datos son incontestables. Si no, serían ustedes unos artistas y no lo son, y no lo son. De manera, señorías, que me gustaría que esas cosas quedaran claras.

En definitiva, que los 3.800 millones de recortes, que algunos llaman de racionalización, de austeridad, le digamos a la gente que han significado perder inversiones y que eso nos empobrece porque no hay obra pública; que esos 3.800 millones de menos significan menos consumo y menos servicios y que eso nos empobrece; que esos 14.000 trabajadores del conjunto del sector público –Administración del Estado, ayuntamientos, cabildos y Gobierno– que han ido a la calle aumentan las cifras de paro y además complican la vida a esas personas. En definitiva, que esto que nos está pasando en el sector público y que hasta ahora parece casi un mérito es un drama, es una desgracia y se lo tenemos que decir a los ciudadanos. Porque pudiera haber sectores de opinión pública, sectores de opinión pública...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...sectores de opinión pública que aplaudan los despidos de los trabajadores públicos. Yo me he encontrado, que saben ustedes que nos movemos todos por las islas, con gente diciendo: “ya va siendo hora de que echen funcionarios a la calle”. Si echan a los de la póliza, que no deben quedar muchos, no pasa nada, pero si echan a los pediatras, a los médicos de urgencias, a los enfermeros, a las enfermeras, tenemos un problema y lo tienen los ciudadanos. Tenemos que decirle a la ciudadanía que esta política frente a la crisis es un fracaso, que deprime la economía, genera más paro y perjudica los servicios públicos básicos y les perjudica a ellos porque sus hijos tendrán peor enseñanza y sus padres, si necesitan los servicios sanitarios, tendrán peores servicios sanitarios. Por eso les pedimos que le digan a la gente cuánto

empleo se ha destruido por parte del Gobierno este año, cuánta gente trabajaba antes y no trabaja ahora, cuánta gente trabaja ahora y no trabajará el año que viene. Esa es la petición que no me ha contestado el señor consejero.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Para concluir la comparecencia, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Mire, señor Rodríguez, señor Rodríguez, don Emilio, porque pedían los datos, para que quede claro: en julio del 2011 trabajaban en la Comunidad Autónoma de Canarias 62.019 personas. Julio del 2011, datos oficiales. Julio del 2012, un año de este Gobierno: 60.649. Pérdida efectiva: 1.370, Comunidad Autónoma de Canarias, ámbitos educativo, sanitario, administración general, justicia. Esos son los datos oficiales, reales, del registro. Eso es la realidad.

Don Emilio, no se ha despedido a gente, evidentemente no se han renovado contratos, salvo en el caso, como usted bien sabe, de las afecciones que tienen que ver, de los planes de viabilidad de las empresas públicas, porque hemos tenido, tenemos, como hacemos en todos lados, es decir, como hacen las empresas, como hacen las familias... La reducción de ingresos nos obliga a inviabilizar ese tema y si tenemos que priorizar los servicios públicos esenciales, evidentemente tenemos, por tanto, que ajustarnos a la disposición de ingresos y, por tanto, a eliminar una serie de los gastos.

Y sí, vamos a hacer todo lo posible, porque no nos queda otro remedio, por cumplir el déficit. Pero hablaba usted y preguntaba sobre si vamos a cumplir el déficit sin tener o no que eliminar empleo público. Mire, lo que vamos a tener, el objetivo de este Gobierno siempre, lo primero, es cumplir el objetivo del déficit sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales, que, en definitiva, es a lo que estamos obligados, y evidentemente intentando que la afección sobre el empleo público sea la menor posible, pero, repito, con la prestación de los servicios públicos esenciales, que es el objetivo fundamental, porque nos debemos al conjunto de los ciudadanos.

Y evidentemente no se ha aplicado, ni mucho menos, en los términos referentes al real decreto. Por ejemplo, en el ámbito de la educación, los cálculos que hacíamos en el ámbito de la consejería de la aplicación estricta del real decreto implicaban la salida de 3.400 personas, aproximadamente, en el ámbito educativo y ni mucho menos lo hemos hecho, porque además creemos que eso afectaría de forma notable al objetivo fundamental que nos hemos planteado, que es la prestación de los servicios públicos esenciales.

Al señor del Partido Popular, hombre, es que no se puede decir una cosa y la otra. No se puede decir que hay que ajustar el gasto y criticar el ajuste del gasto.

Mire, hacía usted referencia al incremento del empleo público del 2007 al 2011 y la destrucción del empleo privado del 2007 al 2011 en la Comunidad Autónoma de Canarias. Eran esos datos. ¿Le recuerdo quién era el consejero de Economía y Hacienda en ese momento y qué responsabilidad tenía? Lo digo porque parece que ustedes no han pasado por aquí, ¿no?

Y hablaban antes, antes de despedir, de otras alternativas. ¿Pero cómo que antes de despedir otras alternativas?, pero si ustedes están diciendo, “¡joiga!, no, no, lo que tienen que hacer es reducir y eliminar las empresas públicas”, por poner un ejemplo que están diciendo ustedes. Pues eso implica despidos, porque es imposible. Porque si no se despide hay gasto y, por tanto, no se ahorra el gasto. Dice: “antes de despedir, otras alternativas”. Sí, sí, no, claro, es que es fácil olvidarse del resultado.

Mire, y evidentemente el resultado tiene que ver también con el sistema de financiación. Por supuesto.

Pero, miren, cuando hablan ustedes de reducir el gasto, mire, el grupo de gobierno, quienes se sientan en el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, que gestionan 15 veces más de presupuesto, por ejemplo, que el Cabildo de Gran Canaria, son muchos menos que el equipo de gobierno del Cabildo de Gran Canaria, por ponerle un ejemplo de en dónde ustedes tienen la oportunidad de demostrar aquellas cosas que dicen. 9 personas sentadas en el Consejo de Gobierno de Canarias: ¿cuántas hay en el Cabildo de Gran Canaria? ¿Eso es lo que ustedes...? Miren, cuando ustedes hablan de austeridad, hacen lo contrario. Digo, tienen los ejemplos. No le cuento la proporción del número de asesores que tienen en el Cabildo de Gran Canaria, por poner un ejemplo comparado con el resto. Para que ustedes digan que es falso, que es falso, absolutamente falso, que cuando gobiernan donde gobiernan hacen todo lo contrario de lo que están reclamando a los demás. Esa es una realidad.

Mire, señor Rodríguez, ustedes criticaron la Ley de Presupuestos, criticaron la Ley de Medidas y evidentemente dijeron que no se basaban en realidades macroeconómicas, que no se basaban... Bueno, en lo que no se basaban en ningún aspecto es en las enmiendas a la totalidad que ustedes presentaron en ambas

leyes, a la de Presupuestos Generales del 2012 y a la Ley de Medidas, porque los incrementos impositivos que ustedes decían hacer no ajustaban el problema, no ajustaban el problema. Es decir, criticaban por un lado unas subidas impositivas; por el otro, exigían que no se ajustara el Presupuesto.

Mire, para darle el dato y repetirle el dato: en un año 1.370 personas menos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ese es el impacto real de esas medidas, en el ámbito sanitario, educativo, la administración general, de lo que hemos hecho, y evidentemente sí –sigue preguntando– hay una afección en el ámbito de las empresas públicas. Luego, la simplificación de las cosas, 1.370, 1.370 en el sector público.

Y pide usted que digamos que los recortes no son la solución. Se lo digo: los recortes no son la solución. No, no, no, pero evidentemente. Que la austeridad provoca depresión en la economía, que la austeridad provoca depresión en el ámbito de la economía, ya lo he dicho mil veces. Evidentemente, cuando nosotros reducimos el gasto de cualquier compra de la Administración pública, estamos afectando al conjunto de la economía, pero es que esa es la realidad. Pero es que usted también está afectando a la economía, porque está teniendo menos gasto porque tiene menos ingresos. Pero es que es la realidad, es decir, que tenemos que ajustarnos a ese tema. ¿Nos rebelamos? Rebelémonos contra esa realidad, pero, mire, al final tendremos que cuadrar los ingresos y los gastos, porque si no cuadramos los ingresos y los gastos resulta que tenemos que pedir prestado y tener que pedir prestado alguien habrá quien nos lo tenga que prestar, y mientras no haya confianza en la economía española, no habrá nadie que le preste ni al Estado ni a las comunidades autónomas. Esa es una pura realidad. Y contra eso nos podremos rebelar, pero no tenemos la maquinilla para darle dinero, señor Rodríguez, no la tenemos. Ojalá tuviésemos pero no la tenemos.

Y, evidentemente, hay menos efectivos, pero, mire, no haga usted referencia al fracaso escolar, como hacía referencia, o al tema sanitario. Los datos son objetivos. Es que llegó usted a decir, “no, ¿qué tiene que ver el porcentaje que destinamos en el capítulo I en sanidad”. Claro que tiene que ver, evidentemente tiene que ver, tiene muchísimo que ver, tiene que ver con la forma de prestar los servicios públicos que nos hemos dado en Canarias, porque es una realidad absoluta, relativa. ¡Claro que sí!, ¿o es que no, o es que no va a ser una realidad que si nosotros hemos decidido en Canarias prestar los servicios públicos esenciales de forma pública tendremos más gastos en esa materia? Pues es lógico, natural, ¿cómo que no es, cómo que dice usted que no es?

Luego, mire, para que quede claro, no es que estemos a favor de los recortes pero no nos queda otro remedio.

Dio usted un dato erróneo. Nosotros hemos dicho que al final del 2012, en el conjunto de los ajustes, habremos recortado 3.000 millones de euros en el gasto. ¡Hombre!, convengamos, convengamos que seguro que una parte de ese gasto no era del todo eficiente. Convengamos que todas las medidas que podamos hacer en materia de sanidad, educativa, las reducciones que podamos hacer en materia de sanidad y educativa, por aplicar a los servicios públicos esenciales, no será gasto esencial y podemos, por tanto, aplicar medidas de racionalización.

Y, mire, primero, tiene usted la oportunidad de preguntar aquí, y me alegro, lo que pasa es que solo le pido que no se base en determinadas informaciones periodísticas... Primer tema, primer tema –no, es falso–, primer tema, nadie de este Gobierno... y desmentimos rotundamente la cifra de los 10.000 empleados públicos que están en riesgo para el año 2013. La desmentimos para que quede claro. Luego, el que haya publicado ese dato, quien sostenga ese dato, es falso, para que no quede la más mínima duda. Segundo, usted dice: “en las condiciones del FLA, 10.000 empleados”; ¿pero quién dice eso, dónde se sostiene? En las condiciones del FLA, ¿pero cuáles son las...? (*Ante las manifestaciones del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.*) No, no, ¿cómo que quien lo dice?, pues quien lo dice que lo sostenga. Repito, las condiciones del Fondo de Liquidez Autonómico son el cumplimiento del objetivo de estabilidad, pero no lo digo yo, que puede crearme más o menos, lo dice el señor Montoro y el señor secretario de Estado, el señor Beteta. Las condiciones son el cumplimiento del objetivo de estabilidad y las condiciones inherentes... Otra cosa es la operativa. Cumplimiento del objetivo de estabilidad, condiciones del FLA. Luego, es falso, rotundamente falso, rotundamente falso, sostener, como usted dice, que vamos a destruir 10.000 empleos. Y usted dice, porque usted ha repetido aquí algo que ha leído y, como usted lo dice, y como usted lo dice en esta tribuna, yo se lo desmiento para que quede claro.

Y, mire, señor Rodríguez, cuando usted hace referencia a la destrucción de empleo referente a la EPA, a los datos del Instituto Nacional de Estadística, le he dado los datos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las variaciones que se producen en el ámbito del empleo público tienen mucho que ver con una parte importante de los convenios que se firman con cabildos y ayuntamientos, donde se produce la enorme variación entre el empleo público en España. Podemos ir a todas las cifras oficiales, de un lado y de otro, donde veremos que eso se produce.

Mire, señor Rodríguez, lo que pasa es que también yo lo que pido es coherencia...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Javier.
Gracias.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): La coherencia es fundamental en el ámbito de actuación. Es verdad que ustedes no tienen responsabilidades de gobierno, pero alguna responsabilidad tienen en algún ayuntamiento, por ponerle un ejemplo. ¿Han planteado ustedes algún ERE en algún ayuntamiento donde tienen responsabilidades de gobierno? ¿Lo han planteado? Porque si ustedes, si ustedes donde tienen responsabilidades de gobierno han planteado un ERE, significa que ustedes... ¿Por qué lo han hecho, porque están obligados o porque quieren? Es decir, ¿los demás lo hacemos porque queremos o porque estamos obligados? ¿Lo hacemos a gusto o a disgusto? (*Rumores en la sala.*) No, lo digo porque, claro, es que subirse aquí y hablar de la coherencia tiene ese problema. Esa es la realidad. Mire, a ninguno de nosotros, a ninguno de nosotros, a ninguno de nosotros, ni a ustedes en las responsabilidades de gobierno cuando tienen, por ejemplo, en el ámbito del ayuntamiento ni a nosotros en el ámbito de las responsabilidades con las que tenemos que ver en el ámbito de la comunidad autónoma nos gusta llegar a la situación en la que estamos. Estamos en contra radicalmente de lo mismo, creemos que hay que establecer otras políticas europeas de crecimiento porque así vamos al desastre; ahora bien, tampoco podemos llevar nosotros al desastre a la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier.

8L/M-0015 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍAS ECONÓMICO-FINANCIERAS PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA AMBULATORIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (I-28).

El señor PRESIDENTE: Siguiente asunto, punto 3 del orden del día, mociones. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre garantías económico-financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Señoras y señores del sector farmacéutico que nuevamente hoy nos acompañan en este Pleno, del que esperamos recabar un apoyo unánime en beneficio del sector farmacéutico y en beneficio de los pacientes de Canarias.

Señorías, ha quedado meridianamente claro que era absolutamente necesario interpelar al consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias para forzar una solución, una solución que la consejera de Sanidad fue incapaz de llevar a cabo, que es ni más ni menos que empezar a pagar a las oficinas de farmacia, que es ni más ni menos que establecer un plan de pagos.

Y, señorías, quedó meridianamente claro en esa interpelación que el Gobierno, que la consejera de Sanidad faltó a la verdad en sede parlamentaria. Faltó a la verdad cuando dijo que no se pagaba a las oficinas de farmacia porque había retrasos en las transferencias del Estado y hoy vemos cómo Coalición Canaria, que sustenta este Gobierno, tiene la desfachatez de plasmar en los antecedentes de una proposición no de ley esa mentira. Mentira que ha quedado desacreditada, mentira que es fácilmente comprobable a través de un documento del Ministerio de Hacienda donde se reflejan las cantidades que han sido transferidas a Canarias entre enero y septiembre.

En esa interpelación quedó meridianamente claro que la consejera de Sanidad, que este Gobierno, falta a la verdad cuando dice que hay partida presupuestaria hasta final de año 2012. Quedó totalmente demostrado y todos sabemos que en este mes pasado de agosto se acababa el crédito inicial presupuestario.

Y quedó también claro, señorías, ha quedado a lo largo de esta semana claro y meridiano que la consejera de Sanidad mintió cuando dijo que era una prioridad para su departamento pagar a las oficinas de farmacia. Y quien la ha dejado en evidencia, señorías, ha sido el propio consejero de Economía y Hacienda. En la pasada Comisión de Hacienda el consejero, para demostrar la solvencia de esta comunidad autónoma, nos decía que el Gobierno durante el mes de septiembre había abonado 477 millones de euros correspondientes a 24.000 facturas. Esas facturas, señor Ortiz, que le decíamos que tenían en el cajón desde principios de año y que usted se molestaba muchísimo. No conozco ninguna comunidad autónoma, ninguna Administración, que en pocos días genere 24.000 facturas por valor de casi 500 millones de euros. 24.000 facturas, señores del sector farmacéutico, pero a ustedes seguían sin pagarles desde junio. 477 millones, de lo que el señor Ortiz presumía en esta sede parlamentaria.

Pero, señorías, el Grupo Popular hoy lo que trae aquí es la moción consecuencia de interpelación y hemos renunciado a presentar nuestra propia moción y hemos querido traer la suya, la que ustedes nos han hecho llegar, sin recortes, sin mutilaciones, sin párrafos eliminados, íntegra, de la primera letra hasta la última, desde los antecedentes hasta la parte dispositiva, íntegra, porque, señorías, la sociedad canaria y este Parlamento tienen que agradecer al sector farmacéutico que esté garantizando lo que no está garantizando el Gobierno de Canarias, que es que los ciudadanos de Canarias tengan acceso a los medicamentos. Ustedes, poniendo su patrimonio personal, adelantando el dinero frente a impagos reiterados, ustedes están garantizando la salud de los canarios y el acceso a los medicamentos. Por lo tanto, en nombre de mi grupo parlamentario muchas gracias al sector farmacéutico.

Y como es obligado traer aquí su iniciativa, esa iniciativa es, señorías, un acuerdo de mínimos. Una iniciativa generosa del sector, una iniciativa responsable, donde lo que le piden es, en primer lugar, que el Gobierno cumpla, que aquello que promete que lo cumpla, que aquellos acuerdos de pagos pendientes y de pagos futuros, cuando les dicen que vayan a pagar, que les paguen. Le piden al Gobierno, le piden al Gobierno que en la utilización del Fondo de Liquidez Autonómico, señor Ortiz, se dé prioridad a las oficinas de farmacia.

Y, señor Morera, me va a permitir, no vamos a llegar tan lejos como el PSOE en el Congreso de los Diputados, que en el mes de febrero pretendía ni más ni menos a través de una PNL que el pago a las oficinas de farmacia estuviera en igualdad de prioridad que el pago al personal sanitario. No, señor Morera, pero tampoco lo que usted decía. El sector farmacéutico no es un proveedor más. ¿Y sabe usted por qué no es un proveedor más?, porque la prestación farmacéutica es un derecho de los ciudadanos que está consolidada a través de la legislación básica del Estado, a través de legislación básica del Estado, y que ese derecho lo hace efectivo el sector farmacéutico, las oficinas de farmacia, y que una vez, como dice el Tribunal Supremo a través de la jurisprudencia establecida, una vez que a final de mes se ha producido la dispensación de los medicamentos, una vez, eso es deuda de la comunidad autónoma, es obligación de la comunidad autónoma. Y no una obligación en base contractual, no, ni una obligación en base a un convenio o a un concierto; no, es en base a obligación por ley, por legislación básica del Estado, señor Ortiz.

Y eso es lo que estamos pidiendo, que la doble prevalencia al acceder al Fondo de Liquidez por parte de la prestación farmacéutica se lleve a cabo por parte del Gobierno de Canarias. Porque, señor Ortiz, usted tiene el programa donde están las condiciones para acceder al FLA y en ese programa, en el punto 5 c), establece expresamente la prestación farmacéutica y en el programa 7 establece claramente, señor Ortiz, que los servicios básicos esenciales tendrán prioridad a la hora de acceder al Fondo de Liquidez. Sí, señor Ortiz, sí, no diga usted que no; dice el punto 7: “atenderá especialmente los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación y servicios sociales”. Y eso, señor Ortiz, no lo digo yo, lo dice gente que sabe más de Derecho que yo y dice que hay una doble prelación, una prelación reforzada de acceder a pagar la factura farmacéutica con fondos del Fondo de Liquidez Autonómico.

Y, por último, señorías, el sector farmacéutico lo que pide es suficiencia presupuestaria para el año 2013 en los Presupuestos de esta comunidad autónoma. Y eso lo veremos dentro de apenas diez días, señorías. Dentro de diez días constataremos la voluntad de este Gobierno de dar suficiencia presupuestaria para este año 2013, de cobertura a ese presupuesto de gasto en la prestación farmacéutica ambulatoria.

Y también, señorías, por último, ¿el sector sabe lo que les pide? Debe ser que, con razón, no termina de fiarse de ustedes. Les pide en el último punto que se busquen fórmulas para paliar las consecuencias de nuevos retrasos e incumplimientos. Es decir, piden lo mínimo, piden una garantía; piden que este Parlamento, de manera unánime, se pronuncie, se pronuncie a favor de los ciudadanos de Canarias, de garantizar el acceso a los medicamentos; que se pronuncie a favor, no del Partido Popular, no de esta diputada que les habla, que se pronuncie a favor de ese colectivo, del sector farmacéutico de Canarias, que emplea a más de 3.000 personas, pero que sobre todo, que sobre todo están cubriendo la garantía que debería estar ejecutando el Gobierno de Canarias y que está haciendo dejación de ella.

Señorías, no nos queda más que agradecer nuevamente al sector farmacéutico, en nombre de la población canaria, el esfuerzo, la dedicación, que están haciendo. Pedir a todas sus señorías, a los 60 diputados de este Parlamento, que apoyen una moción, una petición, que no es del Partido Popular, que no es de esta diputada, sino que es de la primera a la última letra del sector farmacéutico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Para intervención de los grupos parlamentarios, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

Tienen, se lo recuerdo, cinco minutos para la intervención de cada grupo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, ya hemos discutido sobre este tema en varias ocasiones y no será la última, porque el origen del problema, las causas que lo justifican existen y van a seguir existiendo. De manera que lo que antes discutíamos con relación al personal, esto es de la misma naturaleza, tiene la misma causa y las mismas consecuencias. Aquí se imponen unos recortes, unos recortes porque se acepta una política equivocada que dice que recortando crece la economía, y se reforma la Constitución y se hace una Ley de Estabilidad y salen decenas de decretos-leyes en la materia. Este año el Gobierno de España decidió –escuchen bien–, entre diciembre y junio, recortar el gasto público en 46.000 millones de euros: 28.000 la Administración General del Estado, 18.000 las comunidades. Cuando llevaba una semana la Ley de Presupuestos en las Cortes Generales se sacó de la manga 10.000 millones más de recortes: 7 en sanidad y 3 en educación. Esos recortes, brutales, de 56.000 millones de euros, cinco puntos y pico del PIB español, significan que no hay obra pública –desde luego en nuestra comunidad hay algunos que escapan por las influencias, ¿no?–, que no hay obra pública en nuestra comunidad, significan que han ido a la calle 170.000 empleados públicos, aunque lo nieguen, ¡170.000 empleados públicos a la calle en lo que va de año!, y significan que no hay dinero para mantener los servicios básicos.

De forma que ustedes, que es gente adulta, preparada, competente, comprometida y trabajadora, tienen que saber que aquí se toman decisiones de ajustar el gasto público, de recortar, y las toma el Parlamento español, las toma el Gobierno de España, las ejecutan las comunidades autónomas, los ayuntamientos y los cabildos. Y tiene consecuencias para la gente de la calle, que no encuentra trabajo; para los servicios públicos, que se deterioran; para prestadores de servicios básicos, como ustedes, que hacen la función de manera profesional, diligente, accesible, competente y no cobran o cobran tarde; y para los servicios públicos y para el empleo público, que se destruye masivamente.

Estas son las consecuencias de la crisis, estas son las consecuencias de esta política y por eso yo no puedo aceptar el discurso del Gobierno de que los malos están de aquí para allá. Eso es así, pero aquí se destruye empleo y no se reconoce. Aquí se sabe que hay insuficiencia presupuestaria. Miren, con el Fondo de Liquidez Autonómico ustedes no podrán cobrar lo que no esté presupuestado y el presupuesto vigente en materia de gasto farmacéutico está por debajo del gasto real, de forma que en el último trimestre del año el Fondo de Liquidez Autonómico no permite pagar ni un solo gasto no presupuestado. Y quien diga lo contrario les está engañando. Así de claro. Lo dice la ley, porque yo me leo las leyes.

De manera que lo que les está pasando a ustedes, que es una desgracia, que no hay derecho, que el año pasado les presupuestaran una cosa y se gastaran otra, que este año pase lo mismo, va a pasar el año que viene otra vez y tendrán ustedes, junto con el resto de los ciudadanos, que rebelarse contra una política que hace que paguen los platos rotos los que no tienen culpa, que son los trabajadores, que son los pensionistas, que son los farmacéuticos, que son los empleados públicos, que son las pequeñas y medianas empresas, que son los servicios públicos. Esos pagan los platos rotos. ¿Y saben quién se va aquí de rositas?: los de siempre, los que crearon la crisis –los banqueros, el sector financiero–. Para esos sí hay dinero. ¿Saben cuánto dinero público se le ha inyectado al sistema financiero por ahora?: 21.000 millones. ¿Saben cuánto está previsto en el rescate europeo?: 40.000. ¿Saben cuánto va a representar el *banco malo* de dinero público?: 60.000 millones. ¿Dinero público para salvar las empresas privadas que crearon el problema?, no hay límites. ¿Para limitar los derechos de los ciudadanos?, tampoco hay límites en los recortes. Y esa es la ecuación en la que nos encontramos y hay que rebelarse.

De manera que nosotros apoyamos eso y lo que dice María del Mar. Nosotros defendemos otra política que haga posible que los ciudadanos reciban sus prestaciones sanitarias, que ustedes reciban lo que tienen derecho a recibir, y es la prestación que hacen. Estamos de acuerdo, pero lo que no se puede es estar en misa y repicando, lo que no se puede es recortar en Madrid y pedir soluciones aquí, porque eso es engañarlos, y a ustedes no los engañan. ¡No los engaña nadie!, pero tampoco se puede dulcificar la realidad que estamos viviendo. Y la realidad que estamos viviendo es que en esta comunidad, con 3.800 millones de recortes acumulados, se ha destruido empleo, se ha deprimido la economía, se deterioran los servicios básicos y ustedes están pagando los platos rotos, como los están pagando los de las listas de espera, los niños, los ancianos, las pequeñas y medianas empresas, la mayoría social. Y nosotros desde la fuerza política que represento, Nueva Canarias, estamos en contra de lo que hace Europa, de lo que hace España y de lo que hace el Gobierno de Canarias, y consecuentemente vamos a pelear para cambiar estas cosas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera tiene la palabra. Buenos días.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora Roldós, como se ha dirigido usted personalmente a mí, le digo que no me ruborizo en absoluto porque mi grupo haya presentado en el Congreso de los Diputados, en febrero, una proposición no de ley que textualmente decía, que se solicitaba el pago de la factura farmacéutica a las oficinas de farmacia, tuviera igual prioridad que el pago de las nóminas de los profesionales sanitarios. Le digo que yo y mi grupo entendemos que se debe pagar en tiempo y forma, como se esté pactado con cualquiera que sea la parte. Y decir que se tiene igual prioridad es decir eso, no se dice que se tenga más ni menos, sino igual, y si está pactado de una forma, que se pague de esa forma. Usted está tergiversando las cosas. Lo que no les ha dicho a los farmacéuticos es que su grupo votó en contra de esta PNL en el Congreso. Dígaselo, dígaselo.

Bueno, pues, mire, de todas formas, de todas formas, señora Roldós, Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta moción. Y lo vamos a hacer por coherencia con lo que manifestamos en la sesión del Pleno del día 10 de octubre y por nuestra voluntad de resolver este problema. En esta ocasión aportan ustedes un texto conciliador, lo que no puedo decir de su intervención, pero por lo menos el texto es conciliador. Como dice usted, parece ser que no lo han hecho ustedes, pero bien. Lo cierto es que el texto es conciliador; su discurso no lo es. En él llegan a reconocer el desajuste de las partidas presupuestadas para el ejercicio 2011 en este concepto. Ya es algo. ¿No era más fácil haber empezado por ahí el otro día y en un ambiente de reconocimiento de errores, sin soberbia, sin reproches, buscar juntos soluciones para los problemas de los ciudadanos? ¿No era mejor así? Se desestima, se desestima la inteligencia de la ciudadanía cuando nos enrocamos en fundamentalismos ideológicos y cuando se quiere hacer creer que se está en la verdad absoluta una y otra vez. Eso no puede ser. Es normal que tengamos discrepancias ideológicas, es obvio que todos no somos lo mismo. No planteamos las mismas soluciones para los mismos problemas, pero hay cuestiones obvias, como podría ser esta, en las que, si se tuviera un mínimo de delicadeza, cortesía, rigor, factibilidad, en suma, honestidad en el planteamiento, harían que nos pusiéramos de acuerdo en más ocasiones, sin ninguna duda, señora Roldós.

Decía que traen un texto de moción moderado que coincide ampliamente con la proposición no de ley que presentará el Grupo Nacionalista a continuación y probablemente coinciden, no por casualidad, sino por el hecho de haber sido concebidas con la medida que impone la necesidad de resolver un problema, aceptando responsabilidades, proponiendo alternativas factibles y sensatas, en suma, demostrando voluntad para resolver un problema.

Incluyen en el texto la solicitud de dar cumplimiento a los acuerdos del Servicio Canario de Salud con los colegios farmacéuticos y que se utilice el Fondo de Liquidez Autonómico, en la medida que se cumplan los requisitos, para paliar este déficit presupuestario. Ya comentó ayer el consejero de Hacienda, en respuesta a una pregunta parlamentaria, que así se está haciendo y así se hará.

También comentan en la moción que se haga una adecuada presupuestación en este concepto para el próximo ejercicio. Así debe ser y así debió haber sido.

También comentan que se negocie una nueva adenda al concierto que modifique los procedimientos de pago. Perfecto, que haya flexibilidad por ambas partes.

Así, sí, y por ello votaremos a favor de la moción, señora Roldós.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días también y agradecer la presencia a los representantes del sector farmacéutico. Bienvenidos también a este Parlamento.

Señorías, lo que sí que ha quedado meridianamente claro, nos decía la señora Roldós que había quedado meridianamente clara una serie de cuestiones, y yo lo que digo, señora Roldós, es que lo que ha quedado meridianamente claro es que es evidente que usted no es la que ha hecho esta iniciativa que hoy nos traen, porque si fuera así, con la actitud que la caracteriza, de buscar la crispación y evitar los consensos en esta Cámara, el texto no hubiera sido el que hoy nos presenta sino el que usted ha expresado en su intervención.

Y lo que ha quedado meridianamente claro también es que el Gobierno de Canarias cumple, y eso parece que a ustedes les molesta, señorías. Cumple, y ayer lo dijo el consejero de Economía y Hacienda, que ya se les han reintegrado a los colegios aproximadamente 30 millones y en lo que queda de este mes se les reintegrarán otros 30 millones, a pesar de que todavía no se ha recibido dinero del FLA pero en previsión de que se pueda recibir.

Lo que ha quedado también meridianamente claro es que quien no cumple con esta comunidad autónoma es el Gobierno de España en manos del Partido Popular. Eso también ha quedado meridianamente claro,

señoría. Ha quedado meridianamente claro que estamos recibiendo una financiación para mantener con mucha dificultad, claro que sí, los servicios públicos, esta comunidad autónoma. Y ha quedado meridianamente claro que en los Presupuestos del 2013 todavía se penaliza más a esta comunidad autónoma y el Partido Popular, que debería estar aquí defendiendo los intereses de los canarios, está callado defendiendo no se sabe qué intereses.

Señoría, también ha quedado meridianamente claro, y los canarios no somos tontos ni lo es el sector farmacéutico... ¿Que quién habla de cumplir en Canarias?, ¿el Partido Popular, que no cumple con esta comunidad autónoma, con los ciudadanos? ¿El Partido Popular, que cuando gobierna en Valencia mantiene, señorías, una deuda con las oficinas farmacéuticas de 500 millones de euros? ¿Que mantiene una deuda en Castilla-La Mancha que está llevando a cerrar, el impago está llevando a cerrar muchas farmacias? –(*Rumores en la sala.*) Señoría, tranquilidad: me toca mi turno—. Señorías ¿estamos hablando de que cumple el Partido Popular, que más de 2.000 boticas están afectadas en Baleares y La Rioja por el impago de las facturas de farmacia? ¿Ese es el ejemplo que nos quiere dar el Partido Popular? El Partido Popular, en estas comunidades autónomas, tiene mucho más dinero para mantener los servicios públicos que el que tiene Canarias y ustedes, ustedes aplauden hasta con las orejas que esa situación se produzca, señorías. ¡Es una vergüenza! Es una vergüenza que usted ahora...

Me parece bien, y digo, a pesar de su discurso, por coherencia y por responsabilidad, nuestro grupo parlamentario también va a apoyar la moción. Claro que sí, señoría, a pesar de su discurso, señoría. Pero que queda meridianamente claro que el Partido Popular no es la solución, es parte de la causa de este grave problema. Y lo es, señoría, porque los farmacéuticos también saben, el sector farmacéutico también sabe, que cuando usted habla de que hay que hacer un gasto real, que hay que hacer un presupuesto a gasto real, yo me pregunto: ¿por qué no lo hizo, señoría, cuando usted era consejera de Sanidad y dejó un agujero, no facturas en el cajón, un agujero de 187 millones de euros al Gobierno que vino después? Por eso, por eso, señoría, por eso, señoría, digo que no es creíble su discurso, señoría, ni es creíble ni es serio.

Y, mire, señoría, señoría, todos los meses pagaron y como en los últimos no iban a poder pagar se fueron del Gobierno y dejaron el problema al que venía detrás. ¡Eso es lo que ha ocurrido, señoría!

El Gobierno de Canarias no solo presupuesta a gasto real, claro que sí, el problema es que tenemos que resolver el agujero que usted dejó de los años pasados. Ese es el grave problema, en un Presupuesto que cada vez viene a menos, en un Presupuesto que cada vez viene con menos dinero. Es muy fácil, señoría, su discurso, es muy fácil, pero no es creíble, no es creíble. Ustedes no supieron hacer un Presupuesto a gasto real cuando había más dinero, cuando había más dinero que el que hay ahora, porque los consejeros que hemos estado antes, usted y yo, teníamos más dinero para gestionar la sanidad. Los que han venido detrás de usted cada vez tienen menos, señoría, cada vez tienen menos.

Y, mire, las obsesiones, señoría, siempre son malas, siempre son malas en la vida y en política también, porque a veces nos nublan el pensamiento, y eso fue lo que les llevó a ustedes a votar en contra de la enmienda que a la proposición no de ley que ustedes presentaron aquí, en el Pleno pasado, hizo mi grupo. Enmienda que presentamos ahora, como me comprometí en este Pleno, en forma de una nueva proposición no de ley, y con las aportaciones, claro, sí, también, que les agradezco, que nos han hecho llegar los colegios farmacéuticos.

Señoría, con la misma responsabilidad con la que nosotros vamos a votar que sí a esta moción, con esta misma responsabilidad, por cohesión, por coherencia y porque tenemos que dar un ejemplo en esta Cámara de ser capaces de unirnos ante lo más importante, con esa misma responsabilidad...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Siga, siga, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Muchísimas gracias, señor presidente.

Con esa misma responsabilidad también le voy a pedir al Partido Popular que apoye al completo la proposición no de ley que vamos a presentar a continuación.

Señoría, planteábamos nosotros en la enmienda que presentamos con anterioridad la importancia de utilizar el FLA –el Fondo de Liquidez Autonómico– para poder dar esta respuesta y el Gobierno de Canarias lo está haciendo. Lo está haciendo y en este sentido, señorías, vamos a seguir comprometidos, como lo está el Gobierno, pero también vamos a seguir comprometidos, el Grupo Nacionalista, en que se pueda hacer frente a la factura de farmacia, que se pueda hacer frente en lo que queda de este año, y, como

decíamos antes y volvemos a decir en la proposición no de ley, que se pongan los mecanismos para evitar arrastrar el agujero que se dejó en el 2011 y en el 2013 podamos estar en condiciones de pagar...

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar. Sí, sí. Dígame, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Señor presidente, le solicito la palabra por haber sido contradicha.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, tiene un minuto, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en el 2012 y estamos haciendo control parlamentario a este Gobierno de Canarias.

Señora Julios, cuando usted quiera, porque además se presentó en Consejo de Gobierno, le puedo contar los agujeros que usted dejó. Los agujeros que usted dejó, cuando usted quiera. El sector sabe que mientras el PP estuvo en el Gobierno todos y cada uno de los meses se pagó en tiempo y forma.

Muchas gracias.

(La señora Julios Reyes solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, doña María del Mar, tiene también un minuto.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño):* Sí, muchas gracias, señor presidente, muchas gracias.

Mire, señoría, yo me niego a que convirtamos este Parlamento en un espectáculo ante las personas que nos vienen, que nos vienen a visitar *(Rumores en la sala)*.

Mire, no solo, no solo es difícil asumir... muchas gracias, señoría, por bajar la voz y poderme expresar, igual que lo hizo usted.

Mire, señoría, es evidente que hay muchas cosas que nos diferencian, en lo ideológico, en lo político, pero yo creo que también hay cosas que nos diferencian: no solo hay que saber estar cuando se es consejero sino también cuando se deja de serlo.

Muchas gracias.

(Comentarios en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Si me permiten, mire usted, mire usted, el tiempo que tuvo la señora María del Mar es menos del que le correspondía.

El señor FIGUEROO FORCE *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, no, se estaba... Yo le pido disculpas si usted no se refería a eso, pero me estuvieron reclamando el tiempo.

Cuando la Presidencia se equivoca en el tiempo, lo corrige. Lo saben ustedes.

Y, en segundo lugar, me quería dirigir a los portavoces para decirles que pasivamente y por el bien de la Cámara he permitido un turno por haber sido contradicho. No ha sido ninguna contradicción lo que se ha debatido, ni por un caso ni por otro. No, no, no, una contradicción no es entrar, doña Mercedes, en los asuntos que correspondían a un Gobierno de hace ocho años *(Ante un comentario que efectúa la señora Roldós Caballero)*. No es una contradicción en el debate, hay otros mecanismos para abordarlos. Eso no es una contradicción en el debate. Y, por lo tanto, la respuesta, que la tuve también que admitir, tampoco estaba en el ámbito de... La contradicción es cuando le hayan negado a usted un dato y no es referirse, lo sabe usted bien, no es referirse a otros datos. Eso tiene otros procedimientos.

Hago estas cosas no por molestar sino porque conozcamos los cauces parlamentarios que hay para las cosas, que está previsto en el Reglamento perfectamente.

Bien. Pues vamos a votar *(Pausa)*. Votación, señorías. Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del propio grupo, sobre garantías económico-financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria: comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 49 presentes; 49 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PAGO A LAS OFICINAS DE FARMACIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo asunto –entramos en el cuarto punto del orden del día–, proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre el pago a las oficinas de farmacia.

Doña María del Mar Julios tiene la palabra.

No tiene enmiendas, esta proposición no de ley no tiene enmiendas.

Disculpen, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Inicio dando nuevamente la bienvenida a los representantes del sector farmacéutico y yo creo que felicitarnos todos porque acaba de ser aprobada una iniciativa con unanimidad y esta misma unanimidad espero que se mantenga para esta misma iniciativa que trata sobre el mismo tema y va, lógicamente, a ser importante para el futuro del sector.

Quisiera, señorías, en este sentido, además agradecer especialmente, porque, como dije en mi anterior intervención, en el Pleno pasado me comprometí en público, ya que fue rechazada nuestra enmienda por parte del Partido Popular, a que le iba a dar forma a esa enmienda en forma de iniciativa propia y esto es lo que hoy traemos en forma de proposición no de ley. Y desde luego que ha sido mejorada, por supuesto, con las aportaciones que el propio sector nos ha hecho.

Nuestra iniciativa contempla tres partes importantes. Evidentemente, una primera parte que tiene que ver con la petición a este Parlamento para que se manifieste nuevamente, porque no es la primera vez que lo hemos hecho, agradeciendo la colaboración a los colegios y a todas las farmacias de Canarias, porque en estos difíciles momentos están manteniendo no solo una actitud colaboradora sino poniendo por encima de todo la prioridad de mantener una atención de la prestación farmacéutica a los ciudadanos, y es de agradecer por esta institución, entiendo yo, por este Parlamento.

También planteamos en este primer aspecto reconocer la complejidad que tiene el abastecimiento de medicamentos y de productos sanitarios en Canarias. Es cierto, las dificultades del sector farmacéutico para mantener un abastecimiento y que haya todo tipo de medicinas en cualquier lugar de cualquier municipio y en cualquier farmacia de cualquier isla de Canarias es un sobreesfuerzo añadido, como lo es el mantener el resto de los servicios públicos. Y, como decía la semana pasada o el Pleno pasado en mi intervención, la prestación a través de las oficinas de farmacia, la prestación del medicamento, debe ser entendida como un servicio público, como parte integrante del Sistema Nacional de Salud.

Después vienen dos bloques: uno en donde instamos a compromisos al Gobierno de Canarias y un segundo bloque en donde instamos a compromisos por parte del Gobierno de España, porque aquí todos tenemos que arrimar el hombro.

En la parte que se refiere a instar al Gobierno de Canarias pedimos que se dé cumplimiento a los acuerdos que se han alcanzado con el Servicio Canario de Salud en cuanto al calendario de pago y en este sentido no solo se está cumpliendo sino que ya nos ha adelantado el consejero de Economía y Hacienda que se va a producir incluso un adelanto con respecto a las fechas previstas, y yo creo que eso fue una buena noticia.

En este apartado también, y una vez que ya se saben las condiciones del Fondo de Liquidez –del FLA–, planteamos que el sector y el Gobierno mantengan, ya que se va a utilizar, obviamente, el FLA para dar respuesta al pago de la factura farmacéutica, se mantengan reuniones periódicas entre la consejería y el sector para ir informando de los problemas o de cómo se puede solucionar este tema. En este sentido la posibilidad de dar prioridad al fondo, evidentemente, para pagar la factura farmacéutica.

También planteamos aquí algo que acabamos de votar a favor pero que con anterioridad nos lo había rechazado el Partido Popular, que es que tenemos conciencia de que se está sentando la consejería con ustedes para preparar lo que es la adenda al IV Concierto entre el Servicio Canario de Salud y los colegios para, de alguna forma, ante la situación actual, la crisis económica, pues, afinar más el procedimiento de pago, que les dé a ustedes más garantías ante el futuro incierto que se nos avecina, por no solo las dificultades económicas que tiene toda España sino por el agravio que en los Presupuestos Generales del Estado está sufriendo Canarias.

También planteamos que en esas reuniones se mantenga también informado al sector de cómo vienen los Presupuestos Generales del Estado y cómo afectan a Canarias y cómo van a venir los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, lógicamente, en el apartado de sanidad y de farmacia.

Nos parece también importante que se mantengan de forma continua los acuerdos que correspondan, según las eventualidades que puedan ir surgiendo, que siempre se mantenga una actitud de acuerdo entre

la Administración y el sector, porque, lógicamente, si los problemas se resuelven escuchando al sector, tendremos más posibilidades de todos juntos buscar soluciones.

Y, por último, señorías, hay un apartado en donde planteamos una serie de compromisos que debemos pedirle al Gobierno de España. En este sentido, pues, planteamos que este Parlamento vuelva nuevamente –vuelva nuevamente– a reclamar al Gobierno de España lo que ya en su momento se aprobó en este Parlamento, concretamente en la sesión de octubre del 2010 a través de una iniciativa, una PNL en aquel momento presentada por el Grupo Popular –estamos hablando del 2010, que había crisis, había crisis en el 2010–, y aquí se planteaba que para la elaboración de los Presupuestos del Estado del 2011, que había crisis, en el 2011 había crisis, se planteaba que el Gobierno de España en esos Presupuestos, pues, incluyera las partidas económicas necesarias para eliminar el déficit de financiación sanitaria que el Gobierno de España mantiene con nuestra comunidad autónoma. Esto se planteaba en el 2010 para los Presupuestos del 2011; ahora lo que planteamos es que en estos momentos, que sigue habiendo crisis, y en estos momentos, que lo que les reclamábamos a los que estaban en el Gobierno de España en aquel entonces era que venía poco dinero, pues, ahora, que lo que viene es menos dinero porque la financiación autonómica ha ido disminuyendo y porque en los Presupuestos del Estado del 2012 venían para Canarias 1.200 millones, pero es que ahora en los Presupuestos que se están discutiendo en el Congreso vienen 700 nada más... Yo creo que por eso tenemos ahora más razón en este Parlamento para, por unanimidad, manifestarse pidiendo que en esos Presupuestos del Estado que se están discutiendo en el Congreso de los Diputados le pidamos al Gobierno de España que resuelva este déficit histórico de financiación.

Además planteábamos también que se cumpliera con la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que, como saben, no se cumple, tanto en lo que es el Fondo de Cohesión como en los servicios de referencia, que viene reflejado que Canarias tiene derecho a recibir financiación por sus servicios de referencia y no la estamos recibiendo, además de lo que ya hemos comentado del incumplimiento del Régimen Económico y Fiscal. Que, por cierto, me acabo de enterar antes de entrar a este Parlamento que ha sido, según me ha dicho un medio de comunicación, que ha sido admitido a trámite el recurso que puso el Gobierno de Canarias contra el Estado por el incumplimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en los Presupuestos del 2011. Una muy buena noticia para los canarios que haya sido admitido a trámite ese recurso. Creo que les debería hacer reflexionar al Gobierno de España y al Grupo Popular para que en estos Presupuestos del 2013 no se incurra nuevamente en ese incumplimiento, ya no solo de promesas electorales sino incumplimiento legal para con esta tierra.

Asimismo, señorías, planteamos que, debido a la situación de gravedad que se está viviendo en Canarias, pues, ya que en esos Presupuestos Generales del Estado está previsto un ingreso de 4.375 millones de euros, que son los que se espera recaudar por todas esas medidas tributarias que plantea el Partido Popular en esos Presupuestos del 2013, pues, 4.375 millones, bien alguna parte de ellos pudiera venir para Canarias, bien alguna parte de ellos pudiera venir a modo de un plan de choque para Canarias, para que ni más ni menos recibamos, aunque sea independientemente del déficit histórico, la misma financiación por habitante que reciben los ciudadanos del resto de España. Aunque sea eso, aunque sea eso para poder afrontar la crisis y para poder seguir manteniendo nuestros servicios públicos. No es justo que estas comunidades que nombraba antes, que también tienen deudas con el sector farmacéutico, estén recibiendo algunas hasta 1.000 euros más por cada persona para mantener sus servicios públicos. Así desde luego, si Canarias recibiera los 800 millones de menos que estamos recibiendo para mantener nuestros servicios públicos, no tendríamos el problema que tenemos para pagar la factura de farmacia y no tendríamos ni tan siquiera que haber acudido al Fondo de Liquidez Autonómico...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Por eso, señorías –concluyo–, reclamo también la unanimidad de esta Cámara para esta proposición no de ley, para defender los intereses de Canarias, para seguir trabajando unidos, comprometiéndonos todos, comprometiéndose y cumpliendo, como está haciendo el Gobierno de Canarias, para que también, pero también para que este Parlamento alce la voz todos juntos, todos juntos, en defensa de los intereses de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Efectivamente, hay una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.
Doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Quiero, en primer lugar, saludar al sector farmacéutico que nos acompaña de nuevo hoy aquí y ante todo darle las gracias por varios motivos: por su sacrificio a favor de los canarios, arriesgando incluso su patrimonio familiar y personal, para que los pacientes de nuestra comunidad autónoma tengan garantizada la prestación farmacéutica ambulatoria; por su paciencia y tolerancia con una Administración, la canaria, la del Gobierno de Canarias, que no ha cumplido ni con ellos ni con los ciudadanos.

Hace dos semanas debatimos en esta misma sede parlamentaria una proposición no de ley sobre el pago a las oficinas de farmacia que fue rechazada por la mayoría de los votos del Partido Socialista y de Coalición Canaria. Hoy hemos avanzado algo, hemos aprobado una moción del Grupo Popular con las necesidades del sector. Ahora solo hace falta que el Gobierno de Canarias la tenga en cuenta y, de una vez por todas, haga realidad los pagos. Ahora estamos debatiendo una proposición no de ley del Grupo Nacionalista, a la cual mi grupo ha presentado unas enmiendas de sustitución con los mismos puntos que acabamos de aprobar en la moción previa. ¿Por qué lo hemos hecho?: pues porque era el compromiso que teníamos con el sector, porque era lo que el sector farmacéutico nos había pedido y consideramos que debíamos ser la voz en esta Cámara del sector farmacéutico y de los ciudadanos, que si este problema no se soluciona verán pronto que su salud se puede ver perjudicada al no poder adquirir los medicamentos que necesitan.

En la proposición no de ley que trae el Grupo Nacionalista hoy a esta Cámara mi grupo coincide plenamente, como no podía ser de otra manera, en agradecer la labor de colaboración y profesionalidad de todo el colectivo implicado en la prestación farmacéutica y también, evidentemente, en reconocer las complejidades del abastecimiento en un territorio fragmentado como el nuestro. El punto 3.1, de dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados y que se alcancen, nos parece bien, aunque no sea exactamente la propuesta inicial del sector. En el punto 3.2 creo que sobran las reuniones periódicas y falta realmente un compromiso de que se priorizará acorde a la normativa el pago. El punto 3.3 creo que nada tiene que ver con el espíritu de esta proposición no de ley, cuyo título es “el pago a las oficinas de farmacia”, y que si algún ciudadano, profesional del sector farmacéutico o no, quiere conocer los Presupuestos Generales del Estado los puede consultar en la web del ministerio. Y en esta comunidad autónoma lo que podemos hacer por los canarios, por los pacientes y por los profesionales del sector es comprometernos a hacer un presupuesto real de gasto público en medicamentos para el año 2013 y estamos a tiempo porque se está elaborando ahora el Presupuesto. El punto 3.4, de trabajar sobre una nueva adenda que modifique el actual concierto, nos parece bien. Y en el punto 3.5, nada que objetar.

Ahora viene la parte que a mi grupo le parece innecesaria y que ustedes, señores del Grupo Nacionalista, han aprovechado para incluir hoy en esta proposición no de ley y que, sinceramente, me resulta hasta irrespetuosa. Me resulta una falta de respeto aprovechar la relevancia de un tema como el que hoy estamos tratando aquí para venir a soltar aquí este mitin. Primero, porque en la exposición de motivos faltan ustedes una vez más a la verdad. No ha habido retraso en el pago de las transferencias por parte del Gobierno de España y una mentira, señora Julios, por mucho que se repita, no se convierte en verdad; lo que ocurre es que se pierde credibilidad y honestidad.

Miren, señorías, ¿que existía un déficit presupuestario en la partida del gasto farmacéutico que se viene arrastrando desde el año pasado?, es algo evidente, eso lo sabemos todos; ¿que esos Presupuestos fueron elaborados por el anterior consejero de Hacienda y la anterior consejera de Sanidad porque había 1.000 millones menos que venían del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2011?, pues también lo sabemos; ¿que se aprobaron en esta Cámara con la mayoría cuando el Partido Popular ya no estaba en el Gobierno, no formaba parte del Gobierno, y se aprobaron con la mayoría de los votos de Coalición Canaria y el Partido Popular?, también lo sabemos. Pero es que también sabemos que no enmendaron ustedes el error en todo el año 2011 y tampoco lo han hecho en el 2012, y es que no han hecho ninguna transferencia de crédito para solucionarlo. Es evidente porque si no hoy no estaríamos aquí hablando de la morosidad y la insolvencia del Gobierno de Canarias, que no paga a los farmacéuticos, no paga a los proveedores, que se permite que el personal de limpieza del Servicio Canario de la Salud a día de hoy no haya cobrado sus nóminas y un largo etcétera.

Mi grupo parlamentario se da por satisfecho si ustedes se comprometen hoy en esta Cámara con el sector farmacéutico, y por ello con los ciudadanos canarios, y le garantizan que van a cumplir el texto que hoy traen al Pleno para su aprobación, en la parte que es de su competencia y que al sector se refiere.

Respecto al resto de puntos, el 4.1 la verdad es que me merece una mención especial. No hay voluntad de acuerdo y ustedes lo que han intentado toda esta legislatura es establecer un antídoto, y es, frente a la mala gestión, frente a las listas de espera, nos inventamos algo, nos inventamos algo. ¿Y qué es? Pues el déficit sanitario. Pero resulta que con el déficit sanitario no se sacan radiografías ni se sacan muelas ni se hacen mamografías ni tarda diez meses. Por eso los ciudadanos siguen diciendo: mi problema no es el déficit sanitario sino es que nos morimos en las listas de espera, y eso es lo que ustedes están intentando desde

el principio de legislatura. Señorías, no son palabras mías, son palabras de don Juan Carlos Alemán en el Pleno del año 2010, cuando se hablaba, cuando se hablaba del déficit de financiación autonómica para la sanidad canaria. Es la PNL a la que hacen ustedes referencia, que se aprobó con 25 votos a favor del Partido Popular y Coalición Canaria y 22 en contra del Partido Socialista. Sí, ese dinero que durante años nosotros nos hemos desgañado pidiéndolo, porque el sistema de financiación de la Ley 21/2001 disponía un fondo general que a Canarias se le siguió financiando con cargo a la población del año 99 y también al tanto por ciento de personas mayores del año 99, eso era lo que se pedía en aquella proposición no de ley del año 2010, que evidentemente votamos a favor. Lo simpático es que los socialistas entonces votaron que no y hoy en la bancada azul, pues, resulta que les hace recordar el déficit de financiación que nosotros hemos dicho siempre que existía, existe y, peor aún, que será mayor cuando se hagan las liquidaciones de la nueva ley del año 2009, que aprobó el Partido Socialista en el Gobierno de España con el apoyo de Coalición Canaria.

Y el resto de los puntos la verdad es que son un mantra que usan ustedes para tapar su ineficacia y, por lo tanto, la verdad es que no merece ni nombrarlos, porque incluso, sabiendo que han dejado la hucha vacía y los cajones llenos de facturas sin pagar los anteriores gobernantes del Partido Socialista, vengan aquí hoy en amor y compañía a pedir que se pague en este momento la deuda que con la boca chica han reclamado unos y negado otros durante los últimos ocho años del Gobierno socialista.

Mire, y al señor Morera, que en la anterior proposición no de ley decía –y voy a leer textualmente–: “¿por qué esa insistencia con las oficinas de farmacia cuando hay otros muchos proveedores del sector sanitario con retrasos en los cobros de los que ustedes no se preocupan? Desde luego el ruido mediático de quienes pueden generarlo no es motivo de prioridad para mi grupo y espero que tampoco para el Gobierno”. Pues por eso venía a colación la proposición no de ley, que quería yo terminar mi intervención recordándole esta proposición no de ley –que ya mi compañera Mercedes le recordó–, presentada el 27 de febrero por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados y en la que pedía al Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una iniciativa para que el pago de la factura farmacéutica en las oficinas de farmacia tenga igual prioridad que el pago de las nóminas de los profesionales sanitarios. Mire, nosotros no la apoyamos. No apoyamos esa proposición no de ley, porque los farmacéuticos en España son una empresa privada de interés público y por ello no podemos equiparar a los farmacéuticos con las nóminas de los empleados públicos, pero, mire, desde el Gobierno de España, desde el Gobierno central, desde el Gobierno de la nación, hemos puesto en marcha mecanismos para que las comunidades autónomas puedan hacer frente a su pago, de sus deudas, con los proveedores, a través de créditos ICO y ahora a través del Fondo de Liquidez Autonómico. Al que ustedes han acudido tarde y, por acudir tarde, han asfixiado al sector farmacéutico y al resto de proveedores de esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Mire, señoría, resumo la posición de mi grupo en pocas palabras. Queremos ya una solución para el sector farmacéutico, sin más dilación, sin más reuniones, sin más excusas. Reconocemos que existe un déficit de financiación, evidentemente, de los servicios esenciales de nuestra comunidad autónoma, porque durante los ocho años del Gobierno socialista no se actualizaron las variables de crecimiento y envejecimiento poblacional por las que se nos financiaba acorde a la Ley 21/2001, y ahora, ahora, va a empeorar, porque con la ley aprobada en el 2009 por el Partido Socialista, y a la que nosotros nunca hemos apoyado, va a empeorar.

A mi grupo le preocupan todos los proveedores, pero evidentemente le preocupa muchísimo el sector farmacéutico y considera que es prioritario, y es prioritario porque un desabastecimiento pone en riesgo la salud de los canarios.

Nada más sino simplemente pedir... –¿pido la votación por separado ya? (*Dirigiéndose al señor presidente*)–.

Pues nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Fijación de posiciones respecto a la enmienda.

Doña María del Mar Julios.

A lo largo del día de hoy vamos a dar para este turno tres minutos ampliables.

La señora JULIOS REYES: ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Tres minutos ampliables, que se le añade un minuto.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias...

El señor PRESIDENTE: Porque hay muchos asuntos.

La señora JULIOS REYES: Soy consciente, señor presidente. Muchas gracias.

Se trata de fijar posición y en este sentido, obviamente, la enmienda que ustedes presentan acaba de ser votada, porque es la moción que acabamos de votar, y lo que nosotros planteamos es, además de eso, algo más, y en este sentido, señoría, ustedes nos están pidiendo votación separada. Nos piden votación separada porque yo creo que es evidente lo que el Partido Popular está planteando. Primero, no quieren que se vote nada que comprometa al Gobierno de España, y eso lo podemos entender, no lo comparto, pero lo puedo entender. Lo que desde luego no admito es que cuando yo he dado lectura a lo que aquí se aprobó en el 2010 en este Parlamento diga usted que he dado un mitin, porque eso es una falta de respeto a esta Cámara, que en su momento se manifestó pidiendo lo que ustedes presentaron en una proposición no de ley en la que en aquel entonces sí que hablaban del déficit histórico en la financiación sanitaria. Por lo tanto, es una falta de respeto hablar de esa manera, desde mi punto de vista, a las iniciativas aprobadas en esta Cámara.

Señoría, no termino tampoco de entender, pero plantean ustedes también votar por separado, porque también yo entiendo que hay algunos apartados en donde nosotros hablamos de mantener reuniones periódicas con el sector, porque es importante mantenerlos informados, y ustedes dicen que para qué nos reunimos con el sector. Es que ahí es la diferencia del talante de como ustedes gobiernan a como gobernamos nosotros y, por esa diferencia de talante, cuando gobernamos y cuando no gobernamos, señorías, no tenemos ningún problema en votar por separado, porque va a quedar de manifiesto que ustedes no se quieren comprometer a fondo con el sector farmacéutico, exigiéndole al Gobierno de España que cumpla con los canarios.

Y, señoría, bueno, esa es la posición del Partido Popular, pero verdaderamente vuelvo a reclamarles, vuelvo a reclamarles la unanimidad en el voto íntegro de esta proposición no de ley. Si no lo quieren –y por eso digo que nuestro talante es distinto–, si no lo quieren, para dar la oportunidad de por lo menos en algunos otros puntos mantener consenso en esta Cámara, no tenemos ningún problema en que voten sus señorías lo que consideren oportuno y que no voten lo que no consideren oportuno.

Porque, mire, señoría, usted habla de que el presupuesto que elaboró el consejero del Partido Popular, de Economía y Hacienda, y el equipo anterior de la Consejería de Sanidad no pudieron poner a gasto real y dejó... Ustedes hablan de facturas en los cajones; mire, señoría, no se molesten cuando yo hablo de agujero, porque es que el talante con el que ustedes hablan del Gobierno de Canarias, con ese mismo talante les respondo. Estamos hablando de que ustedes, cuando...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: ...cuando el Presupuesto era mejor, no pudieron hacer otra cosa que no presupuestar el gasto real, y dice: “porque vinieron 1.000 millones de euros menos”. Pero, señoría, es que ahora ustedes están haciendo que a Canarias lleguen 1.500 millones de euros menos. Ese es el problema, esa es la verdad.

Por lo tanto, señorías –concluyo ya, señor presidente–, diciendo, les pido, les pido, señorías, que no defrauden a su electorado, que les votaron en Canarias para defender los intereses de Canarias, que ejerzan de canarios, que defiendan a su tierra, ustedes y esos 18 diputados y senadores que tiene el Partido Popular en el Congreso y en el Senado. No aplaudan la actitud del Gobierno de España para con Canarias, defiendan los intereses de esta tierra y a todos nos irá mejor, y sobre todo ustedes en su momento podrán rendir cuentas a su electorado, que se las va a pedir, señorías. Votemos juntos y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Sí, sí, puede... No, no, puede terminar, si quiere, de explicar cómo quiere que se vote. Sí, sí, yo le doy la palabra, evidentemente.

La señora JULIOS REYES: Lo he dicho, yo creo que meridianamente claro, así lo entiendo yo.

Le pido al Partido Popular que reflexione para votar conjuntamente la enmienda, comprometernos todos y, si no es así, mi grupo no tiene ningún problema en que se vote por separado.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Antes de continuar con... Doña Maite Pulido, ¿sí?

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Quería solicitar el voto por separado y, como veo que la portavoz del Grupo Nacionalista lo acepta, pues, agradecérselo.

Y nada. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Nosotros, como en la anterior iniciativa, estamos a favor. La anterior, por unanimidad y esta seguramente saldrá por mayoría. Esta aporta, en relación a la anterior iniciativa, un análisis más profundo de las causas que nos tienen en esta situación e identifica dónde está el origen del problema de lo que ha pasado en estos últimos años y de lo que va a pasar el próximo y los siguientes, porque yo no soy nada pesimista pero suelo disponer de información y creerme las cosas que son creíbles.

No se va a modificar la Ley de Presupuestos que están tramitando las Cortes Generales, van a ser dos gestos pequeñitos, porque se les fue la mano en lo de la desalación del agua y en alguna otra partida. De manera que harán un gestito estético a la opinión pública y nada más, pero la Ley de Presupuestos en tramitación, que, por cierto, no se la cree nadie, no hay ni un solo analista, ni público ni privado, que no sea del Gobierno, evidentemente en lo de los públicos, que acepte que las tesis macroeconómicas que sustentan la ley en tramitación en las Cortes Generales tenga algo que ver con la realidad y será revisada a la baja, que quiere decir con más recortes, dentro de muy pocos meses. La Ley de Presupuestos en tramitación será revisada dentro de muy pocos meses y supondrá más recortes. De manera que los apuntes que hace esta PNL de reclamar respuestas justas a Canarias en materia de financiación autonómica, en materia de financiación sanitaria, aunque lo aprobemos aquí, que lo vamos a aprobar, no va a salir adelante porque hay una mayoría política en las Cortes Generales que va a hacer lo contrario.

Hay un asunto aquí, el último punto de la PNL, que nosotros lo votamos a favor, aunque nos parece un brindis al sol, que es pedirle al Gobierno de España que los incrementos de recursos por la subida de impuestos del IVA que se queda la Administración General del Estado se utilicen para equilibrar el sistema de financiación. En fin, hay que poner cosas y decir cosas, pero esto sí que es un brindis al sol. Es decir, los recursos de los incrementos impositivos que el Partido Popular ha generado, como nunca en la historia de España, por cierto, se van a destinar a cubrir las necesidades de gasto y de déficit de la propia Administración General del Estado. No obstante, el decir que la parte del IVA que se queda la Administración del Estado se utilice para nivelar los servicios es, insisto, un brindis al sol, porque tampoco se va a modificar el sistema de financiación autonómico, tampoco se va a modificar. En la Conferencia de Presidentes –ya lo he dicho aquí– lo que se consiguió fue lo siguiente: que la disposición transitoria segunda de la ley se cumpla, que dice que en el año 14 se evaluará el sistema de financiación y en función de sus resultados ya se verá. De manera que no va a haber modificación del sistema de financiación autonómica, no va a haber modificación de la Ley de Presupuestos del próximo año, no va a haber compensación a Canarias en materia del sistema sanitario, a pesar de la posición de este Parlamento, y se lo digo para que seamos conscientes de dónde estamos y cómo estamos. Y es que aprobamos antes la moción del Partido Popular, porque es razonable lo que dice, porque es justo lo que reclama, aprobamos esta PNL porque nos parece que repite la buena voluntad para resolver los problemas con los profesionales de las oficinas de farmacia, porque entra en las causas del problema de infrafinanciación que tiene esta comunidad en el conjunto de sus competencias y en materia sanitaria y, aunque diga alguna cosa que nos parece que no es muy rigurosa, nos parece que está cargada de buena voluntad. Pero lo que sí digo, a reglón seguido, es que en este año lo que no esté presupuestado no se puede financiar con el Fondo de Liquidez Autonómico, porque lo dice la ley, los tres meses y pico que no están financiados. En la ley, que no están presupuestados, que no hay créditos, no se pueden acoger al Fondo de Liquidez. Se desplazará el pago a próximos ejercicios. Y el año que viene va a pasar lo mismo, va a pasar lo mismo. No, el año que viene es peor, el año que viene es peor. Hay 575 millones de entrada menos, cuando se revise a la baja la Ley de Presupuestos del Estado serán más de 575, el Fondo de Liquidez Autonómico tendrá que seguir existiendo porque no hay financiación privada y ustedes desgraciadamente, como el resto de los ciudadanos, sufrirán la crisis, a pesar de no tener culpa de ella. Y eso hay que decirlo claro y solo cambiando la correlación de fuerzas podremos cambiar la política.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Bueno, brevemente, que ya hemos hablado bastante de este tema.

Ciñéndonos al texto de la proposición no de ley, queremos empezar por agradecer desde el Grupo Parlamentario Socialista la labor que en este caso realizan todos los involucrados en la prestación farmacéutica. Una labor que si bien es realizada desde empresas privadas conserva el carácter de servicio público, como usted bien decía, señora Pulido. Además, y al igual que otros sectores y categorías

relacionadas con la prestación de servicios públicos sanitarios, hay que agradecerles el sacrificio por mantener la calidad de la atención en estos momentos tan duros de recortes que hacen que su tarea se convierta en ingrata. A todos ellos gracias por perseverar en la lucha contra los recortes, sin olvidarse de mantener la calidad en su trabajo, que al fin y al cabo es calidad para los servicios públicos.

Comentábamos en la pasada sesión plenaria y en la reciente intervención nuestro interés en solucionar este problema. Un problema cuyo origen está en una infrapresupuestación de más de 200 millones de euros no se puede pretender que se solucione en un abrir y cerrar de ojos, sobre todo con los tiempos que corren, unos tiempos de restricción de la financiación autonómica y de duros ajustes presupuestarios. Por tanto, olvidémonos por un momento de disputas políticas y demos un voto de confianza a la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Hacienda para que a través del diálogo con los colegios profesionales lleguen a una solución gradual, paulatina, de este problema.

Sería un objetivo razonable que este déficit de presupuestación estuviera resuelto con los Presupuestos Generales de 2014, planteándonos como objetivo razonable y factible.

La solución que se plantea en esta PNL está basada en los cinco apartados del punto 3 de dicha PNL. Por una parte, que se dé cumplimiento a los acuerdos adoptados en las reuniones realizadas en los dos últimos meses referentes a afrontar pagos pendientes y futuros; por otro lado, que se estudie la posibilidad de utilizar el Fondo de Liquidez Autonómico para este fin. Como ya ha comentado el consejero de Hacienda, así será. Que los colectivos afectados estén informados de las circunstancias presupuestarias, tanto de las entradas procedentes del Gobierno de España como de la repercusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma; y que se formalice la cuarta adenda al concierto entre colegios de farmacéuticos y el Servicio Canario de Salud.

Finalmente, la PNL incluye tres puntos que versan sobre la inadecuada financiación de la comunidad autónoma, en particular de los servicios sanitarios. Creo que a estas alturas, y conociendo la financiación por habitante de nuestra comunidad autónoma y su diferencia con la media nacional, esta cuestión debería estar fuera de cualquier discusión.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable a esta proposición no de ley.

He realizado esta intervención con el mayor tono conciliador que me ha sido posible y entendiendo que los términos de la proposición no de ley solo buscan la solución racional en tiempo y forma para este problema, por lo que apelo nuevamente a la responsabilidad política de todos los grupos para aprobar este texto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jesús Morera.

Entonces vamos a que nos diga doña María del Mar, si usted quiere decirnos cómo votamos, porque como se votan los puntos separados...

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Sí, señor presidente, entiendo que el Grupo Popular ha pedido votación separada de los distintos apartados. No sé si tiene interés en que se agrupen algunos de ellos y agilizar la votación.

El señor PRESIDENTE: Sí. Doña Maite Pulido, díganos cómo quiere que se vote.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Sí, presidente. Gracias.

Solicitamos votar por separado porque mi grupo quiere apoyar el apartado 1, el 2 y del 3 quiere apoyar varios de los puntos, menos el 3.3, y el 4 no lo vamos a apoyar. Con lo cual, al estar el 3 dividido en varios apartados, sí que habría que votar los apartados por separado. El 4 nos es indistinto, porque no lo vamos a apoyar.

El señor PRESIDENTE: 1, 2 y 3... No, 1 y 2. Correcto, perfecto. Y luego le vamos a ir diciendo, para que no haya confusión, en cada punto le vamos a pedir, y siempre que tiene que dar la conformidad el Grupo Nacionalista, doña María del Mar.

Bueno, pues, vamos a llamar a votación (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa.*)

Bien. Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre el pago a las oficinas de farmacia. La votación se va a producir por separado y en primer lugar vamos a votar los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes; 52 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobados estos dos puntos por unanimidad.

Del apartado tercero hay cuatro disposiciones. Díganos las que quiere votar por separado, doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Queremos que se voten todas por separado porque le... O, bueno, si quiere, la 3.1, la 3.2, la 3.4 y la 3.5 se pueden votar juntas, porque el voto va a ser afirmativo, y la 3.3 por separado, que es la que mi grupo no...

El señor PRESIDENTE: Yo debo tener otro texto, que no me aclaro.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Ah, es que usted tiene las enmiendas entonces.

El señor PRESIDENTE: No, no, yo tengo la proposición no de ley.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Pero son cinco puntos. Todos menos el 3.3, sí.

El señor PRESIDENTE: Un momentito. Entendido pero dejen que me traigan el texto que... (*Pausa*.)

Aquí esto está firmado por don José Miguel Barragán, yo entiendo que es la correcta. Muy bien. Gracias. Correcto.

Entonces doña Maite Pulido, y discúlpenme, diga las que quiere votar por separado. Todo menos la 3.3. La 3.3, esa es la que quieren votar por separado. Bueno, pues, vamos a votar así la 3.1, 3.2, 3.4 y 3.5. ¿Correcto? (*Asentimiento*.) Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes; 52 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobados por unanimidad.

Señorías, vamos a votar ahora, vamos a votar de nuevo ahora el 3.3. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes; 34 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el punto 3.3 por mayoría.

Seguimos. El punto 4, completo, completo. Entonces ya vamos a votar el punto 4 completo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 presentes; 34 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado también por mayoría este punto.

8L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON ESTRATEGIA INTEGRAL DE FOMENTO DEL EMPLEO ESPECÍFICA PARA CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la estrategia integral de fomento del específica para Canarias.

Doña Dolores Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días. Señores diputados, diputadas.

Bien. Mucho se ha hablado del Plan integral de empleo en estos últimos tiempos, menos de su contenido y más de la aportación económica de la que carecemos, y desde luego esta proposición no de ley es para hablar de lo que significa el Plan integral de empleo para Canarias, de lo que significa para Canarias el tener una estrategia integral de empleo asumida por el Gobierno del Estado y por Europa y de lo que significa que este Parlamento, como en otras cuestiones, se ponga de acuerdo y tenga claro qué perspectivas son las que en el futuro podemos ofertar a todos aquellos canarios que hoy no encuentran una salida como población activa al problema de desempleo estructural que tiene nuestra comunidad autónoma.

Pero además, como se dice en la exposición de motivos de esta iniciativa, el esfuerzo en solitario de la comunidad autónoma para paliar las altas tasas de desempleo no va a ser suficiente para acabar con una auténtica emergencia social que padece el archipiélago y se necesita una acción coordinada con el Gobierno de España que, como en el pasado, consiga reducirla (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*). Una estrategia, el PIEC, que puso en marcha el presidente, el señor Aznar, y que posteriormente impulsó José Luis Rodríguez Zapatero, con el Plan Canarias, en el que había medidas concretas para fomentar el empleo con recursos adicionales.

En noviembre del 2011, el Partido Popular se presentaba a las elecciones como el salvador de los parados y las paradas. Diez meses después se ha convertido en el demonizador de los mismos. Ahí vemos cómo se habla de aquellas personas que no tienen empleo con desafortunadas observaciones y desde luego

cómo quieren justificar la falta de inversión en políticas activas de empleo demonizando aquellas personas que en una situación de crisis se encuentran en situación de paro.

Y esto es muy importante tenerlo en cuenta, porque estamos abordando, señores diputados del Partido Popular, el drama de expulsar de la sociedad, porque quien no tiene trabajo queda al margen de la sociedad, al 32% de los canarios y las canarias. Los condena el PP desde luego, como estamos viendo, pues, evidentemente con las medidas que han tomado con el Plan Prepara, a exigencias de la sociedad española y canaria, pero dejando en la más absoluta, podemos decir, indigencia, con esa pequeña ayuda, a aquellas personas que no tienen empleo. Tenemos que recordar que hay 112.000 personas en Canarias que no cobran ningún tipo de prestación; por lo tanto, si no se invierte, si no se apoya a la comunidad autónoma canaria, que tiene este déficit estructural en materia de empleo, pues, se va a condenar a la marginalidad y a la invisibilidad en el tejido productivo y a la expulsión del circuito económico de muchos canarios.

Pero no es solamente el Partido Socialista o el Gobierno de Canarias el que considera necesaria esa ayuda adicional, especial e integral. Hace un año el informe elaborado por el excomisario europeo y ministro Pedro Solbes sobre las especificidades de las regiones ultraperiféricas –las RUP– propuso el mantenimiento de la política de ayudas destinada a compensar la lejanía del continente. Este documento, que contó con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, incluía 22 recomendaciones para seguir compensando las dificultades permanentes a las cuales se enfrentan estas regiones, señalando de modo taxativo que dicha política de cohesión debería disponer de recursos presupuestarios suficientes. Y una de estas recomendaciones precisamente dedica especial atención a la pequeña y la mediana empresa, a proponer fórmulas para facilitar su acceso y el de las microempresas a la financiación a través de la colaboración con el BEI –el Banco Europeo de Inversiones–, el FEI –el Fondo Europeo de Inversiones– y, en definitiva, mejorar el empleo y la economía. Y precisamente desde el PP, donde se erigen como los defensores de la emprendeduría y el pequeño y mediano comerciante, se firma el acta de defunción del Plan integral de empleo de Canarias o se cambia la ley apoyando la liberalización de horarios comerciales para también firmar la defunción del pequeño comercio, el comercio minorista.

Un plan, una estrategia integral que debería abordar todos los ángulos del complicado prisma del desempleo, entroncando con el REF y siendo su avanzadilla, como ya lo propusimos en su momento. Una estrategia cuyo pilar fundamental, una estrategia integral de empleo donde, desde luego, no se puede dejar este plan integral con 10 millones de euros en el Presupuesto del 2013.

Miren, señores conservadores, si esta es una barrera infranqueable, la de los fondos adicionales para el fomento del empleo, que hasta la Comisión Europea ha dicho que las RUP deben ser financiadas con planes especiales contra el desempleo, debido a sus condiciones estructurales tan distintas a las del continente. Es curioso que el Partido Popular haga tanto caso de la Unión Europea cuando hay que aplicar la tijera y se olvide de otras directrices como esta: que hay que apoyar con fondos adicionales las estrategias de empleo de las RUP. Y si ustedes consideran que 10 millones para el PIEC es un fondo adicional, desde luego no es solo una ridiculez sino un insulto a los desempleados canarios.

Que también se olvidan, también es curioso que se olviden del REF, porque les recuerdo a todos que en este Parlamento hemos apoyado el pasado mes de julio que el principal objetivo de la futura modificación del REF sea crear mejor y más empleo, sobre todo para los jóvenes, o favorecer la eficiencia empresarial para apoyar la diversificación económica y la innovación. ¿Y cómo lo vamos a hacer?: teniendo como instrumento el Plan integral de empleo –el PIEC–, pero si lo dejan primero en 170 millones, luego en 40 y ahora en 10 millones, lo que ustedes están planteando es que no haya fondos adicionales, ir en contra de las directrices europeas, ir en contra de las especificidades de las regiones ultraperiféricas, simplificar la estrategia de empleo centrándola en una consejería específica cuando saben exactamente que la estrategia de generación de empleo no se puede distinguir de la estrategia de diversificación económica y de formación; pidiendo la dimisión de una consejera, sabiendo que la generación de empleo la hace un gobierno completo, sabiendo que los instrumentos son el REF, con todo lo demás, la EDIC –todo lo que ello conlleva–, sabiendo que hay instrumentos que tiene que manejar el Ejecutivo completo para justificar que el instrumento más importante, que es el Plan integral de empleo, lo dejen a los pies de los caballos para dejar a la consejera a los pies de los caballos y de lo que no se dan cuenta es de que a quienes están pisoteando es a los parados y paradas canarias y, desde luego, el futuro que les puede generar este instrumento para caminar hacia la orientación que planteaba o que hemos planteado, que nos hemos dado entre todos, con los acuerdos establecidos con el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

No se puede plantear una reactivación del empleo si no hay una estrategia integral de empleo para Canarias, pero es imposible, imposible, si se deja el instrumento fundamental –y así se recoge en los acuerdos del REF–, como es el PIEC, con 10 millones de euros, 10 millones de euros, sabiendo que esto no va a dar sino para abonar las nóminas del personal. Y lo que no se puede es pedir que no se despida a la gente, que se mantenga el empleo público, que se genere empleo y luego ponerle la soga al cuello a quien tiene que gestionar ese instrumento. Por eso es una posición nada aceptable, por eso pedimos que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto, tiene un minuto más.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Gracias. Termino.

No se puede pedir que se mantenga el PIEC, como se pide dentro de una de las enmiendas, y luego dejarlo en 10 millones, porque eso es firmar su acta de defunción.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Se han presentado dos enmiendas. Una del Partido Popular, que en todo caso tiene la palabra, en primer lugar. Tiene diez minutos, doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señorías, se nos quiere hacer creer que si vienen más fondos para el Plan integral de empleo habrá más empleo y lo que ha quedado demostrado hasta la fecha es que eso es falso, ha quedado probado que eso es falso.

Señora Padrón, si no hubiera que pagar 39.000 millones por el interés de la deuda, habría 39.000 millones más y alguno podría venir al Plan integral de empleo. Es muy fácil hacer demagogia desde aquí arriba, y eso es lo que pretende la iniciativa que estamos debatiendo, la actual proposición no de ley. No pretende sino hacer ruido para alejarnos del verdadero problema, señora Padrón, que es un problema en el que hasta hace bien poco ustedes compartían el enfoque.

Con espíritu constructivo hemos presentado una enmienda en la que hemos invitado al Gobierno a hacer exactamente lo que usted ha dicho, hacerlo ajustándose a la realidad, señora Padrón. El ajuste presupuestario no es sino ajustarse a la realidad, ajustarse a la realidad como lo han hecho todos los canarios; y ajustarse también a la realidad respecto del Plan integral de empleo, entendiendo que la realidad pone de manifiesto que, tal y como está formulado, no funciona. La inversión que se está realizando está equivocada y no funciona, y los hechos son muy claros: del 2008 al 2011 ha habido una inversión de más de 1.205 millones de euros –más de 200.000 millones de las antiguas pesetas, para que todos lo entendamos– y con eso el PIEC lo que ha conseguido es un incremento de más del 144% de parados, 219.000 personas más en el paro.

No hace mucho, señora Padrón, desde su grupo, desde su grupo parlamentario, se reconocía así tajantemente, y siendo entonces el presidente don Manuel Marcos Pérez –me voy a remitir al *Diario de Sesiones* número 133, de 30 de noviembre–, se reconocía que no están dando fruto estas políticas de empleo, y que no están dando fruto por la inoperancia del Gobierno. Se reconocía literalmente que los recursos se han ido por el sumidero, la falta de eficiencia en el gasto ha sido generalizada. Pues bien, simplemente ustedes ahora se han unido a esta estrategia equivocada. Por eso ha cambiado no solamente la dirección del grupo parlamentario sino también el discurso de quien hoy lo está ostentando.

Se han pervertido las políticas de empleo, señora Padrón, y no nos vamos a cansar de denunciarlo. Se han convertido en una prolongación irregular, injusta, muy injusta, insuficiente, porque no consigue sino agravar el problema, y absolutamente inasumible en la actual coyuntura, de subsidios. La propia consejera lo reconoce, textualmente, en la pasada comisión: “no tenemos en cuenta la rentabilidad de las acciones sino la necesidad de los beneficiarios”. Señora Padrón, quiere usted un PIEC para tener una segunda consejera de Asuntos Sociales, pero el Gobierno de Canarias no tiene a nadie que se preocupe por el empleo. La actual consejería quiere gestionar una nueva dependencia, la de aquellas personas que dependan del subsidio que les dé, en forma de un convenio que no llega a crear empleo sino un empleo público precario y no un empleo productivo para la sociedad canaria, no un empleo sostenible.

El Gobierno de Canarias sabe perfectamente, como lo sabe usted, que sus políticas de empleo no funcionan, no funcionan. El año pasado, en el año 2011, ha sido un año récord para nuestra mayor industria, récord de turistas, y, sin embargo, ¿cuáles han sido los datos?, ¿cuáles han sido los datos cuando en el año 2011 había 42 millones de PIEC?, ¿cuáles han sido? Señora Padrón, no funcionan, y ustedes lo saben. Por eso no traen aquí sino que se vuelven a llevar a la cocina la evaluación de las políticas de empleo. Para esas políticas de empleo es para las que quieren más fondos. Nosotros defendemos que hay que cambiarlas y ajustarse a la realidad, a la realidad del fracaso y a la realidad de la coyuntura. Es más, hoy se reúne la Fecam con este mismo tema y cuando he intercambiado, he intercambiado impresiones con algún alcalde me decía: “¿pero es que acaso para este año 2012 ha habido también 42 millones?”. Le he dicho, “claro que ha habido 42 millones”; “pues aquí no han llegado los convenios”. Habiendo 42 millones, siguen sin gestionarlos, los gestionan mal y usted misma lo ha reconocido cuando una cuarta parte, una cuarta parte de esos 42 millones se van en la gestión, en la nómina, en la nómina, señora Padrón, una cuarta parte.

No me vengán con el discurso de la creación de empleo, porque no es eso lo que persiguen, no es eso lo que persiguen cuando encubren al Gobierno, encubren al Gobierno, que no busca la creación de empleo

sino tapan, con este tipo de iniciativas, sus propias vergüenzas. Esa es la verdadera preocupación, esa es la preocupación del Gobierno de Canarias (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia*).

Desde el Grupo Popular rechazamos esa perversión de las políticas de empleo; exigimos la optimización de los recursos tanto para crear empleo sostenible como para dar un contenido productivo a los funcionarios. Condenamos la utilización de cortinas de humo, como es el caso de esta proposición no de ley. Condenamos que el Gobierno de Canarias no asuma sus responsabilidades, porque no las asume, y la Estrategia canaria de formación y empleo se ha convertido en una bochornosa hoja de ruta de incumplimientos. Vienen aquí con un discurso de creación de empleo: ¿dónde está el plan para los jóvenes?, ¿dónde está el plan anual? No saben qué hacer con los fondos, no saben qué hacer, no los ejecutan y no les dan una productividad, y eso es lo que proponemos desde el Partido Popular que haga el Gobierno de Canarias.

Y anuncio, señora Padrón, que vamos a continuar con una fiscalización como la que estamos haciendo. Vamos a seguir fiscalizando las partidas que se manejan, sean más o menos gruesas. Vamos a fiscalizar el exquisito respeto a los derechos de los trabajadores, vamos a exigir que no se hagan recortes entretanto no se haga aquello que está defendiendo el Partido Popular, que no se suprima empleo sin antes realizar ajustes como la privatización de la Televisión Canaria y como los ajustes en el propio Gobierno en cuanto a reducción de consejerías y de cargos directivos, que se lo venimos reclamando desde el año 2010.

Y volviendo al Plan Integral de Empleo sigo diciéndole que no es una cuestión de incrementar el presupuesto que se malgaste sino de ajustarse a la realidad del fracaso. Y, dado ese fracaso y dado que usted lo ha nombrado, y en coherencia con ello, se lo voy a repetir: desde el Grupo Popular, ante el fracaso de la consejera y en coherencia con el fracaso de sus políticas, pedimos el cese de la consejera de Empleo. En lugar de pedir más fondos para que malgaste, pedimos el cese de la consejera de Empleo y exigimos no solo un cambio de titular sino un cambio en las políticas que se llevan desde ese departamento. Eso es lo que pedimos desde el Grupo Popular.

Vistas las enmiendas que han presentado los grupos, incluso alguna que no ha sido aceptada por la Mesa, se ve que no está clara cuál es la hoja de ruta que quieren los grupos que encubren esta mala gestión del Gobierno. No se sabe si quieren otro plan complementario o si lo que quieren es continuar con el plan, no se sabe si quieren una tercera estrategia, y lo que quieren –y eso sí queda claro– es incorporar la posibilidad de usar el PIEC para el sostenimiento del empleo existente. ¿Pero cuál, del empleo público o del empleo privado, del empleo precario o del sostenible? ¿Qué es lo que les preocupa, les preocupa acabar con las altísimas tasas de paro que tenemos?

El Gobierno de Canarias no está defendiendo la libertad que les da a los canarios tener un empleo, sino que está defendiendo que con los fondos públicos que tenga mantener la esclavitud de la dependencia del convenio, del convenio que no forma, del convenio que no produce y que no inserta a nadie en el mercado laboral. Quienes condenan a la dependencia del subsidio son las malas políticas que ustedes están avalando.

Hablaba también de innovación al hablar de fondos europeos. Señora Padrón, ¿usted sabe que el Gobierno de Canarias no ha presentado al plan anual, al Plan nacional de empleo, ningún proyecto en materia de innovación? No lo ha presentado, no saben qué hacer con los fondos, no los gestionan. Lo único que quieren con este tipo de estrategias es desgastar al Partido Popular, que lleva tendiéndoles la mano en materia de empleo y solicitándoles que, al igual que ustedes reconocían hace no mucho tiempo, reconozcan que las políticas activas de empleo y que las políticas de empleo en general que está llevando –también en cuanto a fiscalidad–, que está llevando el Gobierno de Canarias son absolutamente improductivas, nos están condenando a la miseria, vuelvan sobre sus pasos y las cambien. Ahí nos encontrarán.

No siendo así, nos encuentran con una proposición, con una enmienda mucho más constructiva que la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, con la mano tendida para que el Gobierno de Canarias se encargue de sus funciones, las lleve de manera exitosa. Y de otro modo cese...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir su defensa.

Prosiga.

La señora DEL ROSARIO VELA: De otro modo el Gobierno de Canarias deberá cesar tanto a la consejera como en las infructuosas políticas que está llevando a cabo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Pasamos a la defensa de la segunda enmienda a esta proposición no de ley, presentada en su momento y admitida por la Mesa, del Grupo Parlamentario Mixto.

Doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Voy a hacer una pequeña introducción recordatoria de los datos y del panorama del desempleo en Canarias, porque creo que con ese recordatorio hasta el Partido Popular va a coincidir con nosotros, con el Grupo Mixto, en la necesidad de que Canarias cuente con una estrategia integral para el fomento y para el mantenimiento del empleo, con una estrategia específica para Canarias.

Tenemos una tasa de paro del 33%, en septiembre los parados registrados se incrementan en términos absolutos en 147 personas respecto al mes anterior y nuestra tasa de desempleo, nuestro número absoluto, es de 288.813 desempleados. En términos interanuales, comparándonos con septiembre del 2011, el paro sube en Canarias en 36.823 personas, y a pesar de la disminución del paro en los meses de verano en el acumulado de los nueve primeros meses de este año, en el periodo enero-septiembre, tenemos 23.244 parados más. Esto da una idea de la auténtica recesión que vive la economía canaria. Más grave aún es el número de parados registrados que no reciben ninguna prestación, ni por desempleo ni subsidio ni ningún otro tipo de ayudas. Son, en concreto, 112.182 desempleados, 112.182 hombres y mujeres, 112.182 familias, que no reciben nada. Y es importante que recordemos este número porque algunas de las políticas activas de empleo son el único salvavidas, el único colchón, que tienen estas familias. ¿Eso no es rentable desde el criterio economicista? Claro que no, desde la visión economicista eso no es rentable, pero de aquellos que estamos en política para defender fundamentalmente a la población a la que nadie defiende... Porque, miren, a los poderes económicos, ya están ellos bien defendidos; nosotros defendemos a los sectores de la población que no tienen nada o que no tienen ningún poder que les defienda. Ese es nuestro trabajo.

Bueno, decía de esta necesidad porque con este panorama se justifica sobradamente que Canarias disponga de un instrumento especial que responda a las dificultades estructurales de nuestro mercado de trabajo y a una población desempleada con un bajo nivel de formación y cualificación. Es importante recordar que las políticas activas de empleo, entre otras cosas, sirven para cualificar y recualificar a nuestros desempleados que tienen una baja cualificación, señorías. Las políticas activas de empleo no generan empleo. Es que no están diseñadas para eso, no van a resolver el paro. Claro que no lo van a resolver. Y lo dicen ustedes, señorías, el Partido Popular, el empleo lo genera la actividad económica, el empleo lo generan fundamentalmente los empresarios. Y, por tanto, lo que hay que hacer es decirle al Gobierno del Estado, al Partido Popular, que estimule la economía española, que paralice la recesión en la que nos tiene inmersos, porque si no hoy aquí nosotros podríamos pedir la dimisión de la señora ministra de Empleo, porque el empleo en España sigue profundizándose, y debíamos pedir la dimisión del ministro de Economía y del ministro de Hacienda, porque no solo no reactivan la economía sino nos hunden y nos conducen a la recesión.

Por tanto, yo sí pediría que en este tema no hagamos demagogia y que en este tema no hagamos responsable a la señora consejera de Empleo. Que, miren, nosotros aquí subimos a criticar las cosas que se hacen mal y hemos criticado al Gobierno en muchas cuestiones, pero en materia de empleo yo creo que la señora consejera está haciendo un esfuerzo para reconducir las políticas activas. Primero, evaluándolas, lo que no ha hecho nadie, y yo le recomiendo al Partido Popular que se lea la evaluación del 2009 y del 2010 para hablar con criterio y para decidir en qué cosas hay que invertir y en cuáles no, porque se llevarían una sorpresa y verían que hay políticas activas de empleo altamente eficientes y eficaces, que insertan laboralmente. Otras no tanto. Luego hablaré de esas que no insertan tanto como las que se desarrollan en el ámbito local, pero que sí tienen una importante función social. Que, mire, una Consejería de Empleo tampoco puede mirar para otro lado a los desempleados en riesgo de exclusión y de pobreza y decir, “no, mire, usted diríjase a la Consejería de Política Social, usted no es mi problema”. Sí es problema de empleo, es problema del Gobierno atender a la población en situación de desempleo y además en riesgo de exclusión social.

Miren, estamos hablando de un recorte en 32 millones de euros para el PIEC canario. Tenemos un ministro español que de manera oficiosa se ha convertido en el portavoz para Canarias o de los asuntos de Canarias desde el Estado, el señor Soria, un portavoz oficioso, y lo oíamos decir que el Estado se carga literalmente el Plan de Empleo para Canarias porque no funciona. Y yo pregunto: ¿de qué datos objetivos dispone el Gobierno de España para hacer esa afirmación?, ¿a qué datos objetivos responde? Porque si se estudiaran esas evaluaciones a las que hacía referencia descubrirían, descubrirían, por ejemplo, que en los programas o en las políticas que tienen que ver con la orientación profesional, en los programas OPEA, la inserción es de un 48% –¡hombre, yo diría que eso es eficiencia– y que, por ejemplo, los programas destinados a la orientación prestada por los servicios de empleo tienen una inserción del 57,5. ¿Que hay otros programas que no insertan suficientemente?, vamos a revisarlos, vamos a mejorarlos, vamos a reorientarlos, pero la alternativa a lo que no funciona no puede ser la nada. No es riguroso echarle la culpa del paro en Canarias al supuesto fracaso de las políticas activas, puesto que todos sabemos, como he dicho, que no tienen como fin crear empleo.

Lo que sí es una evidencia es que si en este contexto de recesión los jóvenes altamente cualificados, los jóvenes que manejan varios idiomas, no encuentran empleo y tienen que emigrar, ¿qué le podemos pedir a la población desempleada con baja cualificación? Pues lo que tenemos que hacer es mejorar su formación.

Y, aun suponiendo que la tesis del Partido Popular sea cierta, de que las políticas activas de empleo no funcionan, ¿cuál es su plan alternativo?: ¿desaparecerlas? Propóngannos la alternativa para trabajar en la mejora de las condiciones de inserción de estas personas. Eliminar el plan no puede ser la alternativa. Hagamos otro pero no eliminemos este.

La decisión es tan equivocada que han conseguido unanimidad y consenso en sectores como los representantes de las organizaciones empresariales, sindicatos más representativos en Canarias. Todos se han sumado a la reivindicación del Gobierno de Canarias, y eso no es muy habitual. Han coincidido todos con la Consejería de Empleo en la necesidad de que el Estado cumpla con el IV Plan integral de empleo para Canarias.

Hoy, hoy, nadie discute la necesidad de reorientar el modelo de crecimiento para que sea sostenible en lo social, en lo económico y en lo ambiental. Vivimos en una sociedad cambiante. La inversión en educación, en formación, es inequívocamente la más rentable de cuantas puedan hacerse en términos de rentabilidad económica y social a medio y largo plazo. El convencimiento de que el binomio economía sostenible y formación es indisoluble se ha visto refrendado en todos los comunicados de la Unión Europea que se han hecho públicos, Copenhague, Maastricht, Helsinki y Burdeos, siendo quizás la formación el único elemento del modelo económico que no se ha puesto en tela de juicio. Con esta decisión del Partido Popular de eliminar el Plan integral de empleo para Canarias pone en tela de juicio estas políticas.

Y si hacemos mención y aterrizamos a una de las acciones del plan integral, porque muchas veces cuando se ha intentado defenestrar el plan se ha utilizado como argumento la escasa inserción que tiene en el ámbito local, la inserción que tiene en los convenios, en las escuelas taller o las casas de oficio. Primero, decir que no es el único objetivo del plan, hay otras acciones. Y, segundo, en el ámbito local, miren, evidentemente no insertan lo que quisiéramos, pero estos convenios y proyectos se están convirtiendo hoy en un salvavidas para un sector especialmente vulnerable de nuestra población. Este tipo de proyectos en el ámbito local van dirigidos especialmente a colectivos de difícil inserción, que hasta en etapas de bonanza tenían dificultades para insertarse laboralmente: mujeres que han sufrido violencia de género, personas en situación de discapacidad... Y, oye, que el Gobierno haga un esfuerzo por mantener programas dirigidos a colectivos de difícil inserción yo creo que merece el apoyo de toda esta Cámara.

Y para acabar, diría que muchas son las formas de aniquilar cualquier proyecto, cualquier acción política: de repente, con un golpe seco o lentamente, por inanición. Ese es el método que ha elegido el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, para acabar con el Plan integral de empleo para Canarias.

Por tanto, entiendo que nuestra enmienda, presentamos dos enmiendas que creo que mejoran el texto. Mi alegato ha sido en la línea de compartir plenamente la proposición no de ley. No la hemos presentado nosotros porque tenemos una cuota muy limitada de iniciativas, pero nos sumamos totalmente a la iniciativa e intentar mejorarla un pelín. Es decir, creemos que en la redacción del primer punto, cuando hablan del fomento del empleo, incorporar el concepto de mantenimiento es muy importante, porque recordemos que fue uno de los argumentos que utilizó el Estado para no permitir la financiación de las escuelas infantiles, el decir que mantener empleo público no era fomentar el empleo. Por tanto, creo que es importante en la redacción...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

Puede continuar.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Ya acabo.

Y luego presentamos una segunda enmienda, que también creemos que va a ayudar mucho al Estado a tomar decisiones de recorte, que es que cumpla la ley. La Ley 27/2009 es una ley que se redactó en el año 2009, de Medidas Urgentes para el Mantenimiento y para el Fomento del Empleo, y en su disposición adicional décima recoge que el Gobierno del Estado evaluará las políticas activas y efectuará propuestas para incrementar su eficiencia, promoviendo una mayor adecuación a las necesidades concretas de las comunidades y a una mayor coordinación interadministrativa (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Con esta enmienda invitamos al Estado a que evalúe y a que coordine la evaluación y el seguimiento de las políticas activas de empleo y con esto también mejorará los criterios a la hora de decidir afrontar recortes si hubiera que afrontarlos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen, doña Carmen Hernández.

Por el grupo parlamentario proponente, doña Dolores Padrón, para fijar posición respecto a las enmiendas.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. En el turno de fijación de posiciones está claro, la oposición constructiva quién la hace y la que pretende no hacerlo.

En las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista, pues, es casi una prolongación de la proposición no de ley que presentamos desde el Partido Socialista, donde avalamos que el PIEC es un instrumento. Quizá por eso no se entienda bien, se simplifique el problema del empleo, interese simplificarlo, llevarlo a lo más mínimo, porque saben que el problema del empleo, se sabe que conlleva una estrategia integral de empleo que implica dinámica económica y diversificación económica, donde las energías renovables, pues, tienen que ser una pata fundamental de la diversificación, y ya vimos que algunos están por el tema del petróleo y las energías fósiles. Que desde luego una política económica conlleva una revisión de los instrumentos, que se tiene que hacer desde un trabajo consensuado de todo un equipo de gobierno, sobre todo del que maneja el área económica, y que cuando se estuvo en el Gobierno, pues, no se hizo, pero, bueno, parece que con Rajoy llegó la luz y que han visto que la evaluación de las políticas activas de empleo, pues, son fundamentales para mantener los instrumentos. Porque, si no se evalúan, lo que puede pasar es que luego se llegue al punto de origen, y es decir que no funcionan para, finalmente, terminar con ellas. Pero las políticas activas de empleo, como planteamos en nuestra enmienda, en nuestra propuesta, no solo se plantean, y el debate no se puede quedar en que si el PIEC, que si la consejería... No, hablemos del REF y de lo que nos hemos dado. ¿Por qué no entra realmente a hablar de aquellos incentivos que nos van a hacer generar empleo en el futuro? Porque saben que es un problema, el problema del empleo, global, al que el Partido Popular no está dando respuesta, que está poniendo la soga con la reforma del mercado laboral, que está generando más desempleo. Que el fondo económico mundial acaba de plantear un informe, que salió en la madrugada de anoche, que dice que en materia de igualdad de oportunidades hemos bajado 14 puntos las mujeres; que las políticas que iban a generar empleo y a sacarnos son políticas de recorte, recorte, recorte, y que emplean el objetivo de cumplir el déficit público como un instrumento para acoger.

Pero, miren, con el tema del empleo y cualquier otro, lo que se está buscando desde el Gobierno del Estado es romper el pacto Coalición Canaria-PSOE, poniéndole la soga, y esta es la soga más fuerte, la del empleo, que es donde más duele a los canarios. Vamos a empujar todos en línea.

Con respecto a la del PP, mire, nosotros podemos aceptar la número 2, cumplir con los objetivos plasmados en la Estrategia canaria de formación y empleo 2012-2014. Por supuesto, lo que pasa es que si los fondos...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...la número 3, que la renovación del REF, iniciada en este Parlamento, persiga como objetivo la generación de empleo y que a la mayor brevedad posible, bueno, pues, que se plantee, porque es una cuestión pactada con El Hierro. Pero, miren, lo que no nos pueden pedir es que mantengamos el Plan integral de empleo y ustedes matarlo a fuego lento o poner una soga al cuello a la consejera para que en el cuello de la consejera ahorquen a todas las políticas de empleo dirigidas a los canarios.

Eso es lo que podemos aceptar desde el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Vamos a fijación de posiciones. Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

De antemano quiero manifestar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Cada palabra que pronunciamos debe ir acompañada de un compromiso de rigor y sinceridad. Lo contrario nos conduce a pronunciar discursos inconsistentes, rayanos en la esquizofrenia, de los que exigen el cumplimiento de metas pero no dejan de poner piedras en el camino para no alcanzarlas.

En reiteradas ocasiones hemos hablado en esta Cámara de las políticas activas de empleo y parecía existir un consenso entre todos los grupos parlamentarios en torno a la importancia de las mismas para la formación y recualificación de nuestros desempleados, así como para la mejora de la motivación y autoestima de los mismos, argumento que no debe ser desdeñado, pero, desgraciadamente, estos consensos, ahora se ve que ficticios, que parecían existir, se han resquebrajado por intereses que nada tienen que ver con los de los canarios. Los que hasta hace no mucho tiempo, el mes pasado, hablaban de que la mejora, el mantenimiento

y la mejora, constituían una necesidad de primer orden, dados los pobres índices de empleo que existían en Canarias, hoy dicen que las mismas deben ser eliminadas. Lo que nos debemos preguntar es qué ha sucedido desde entonces para justificar este cambio de posición, y lo que ha sucedido es que de alguna forma hay que justificar los recortes drásticos que desde el Estado se han infligido a nuestra comunidad autónoma. Estos recortes tienen unas consecuencias indudables: muchos talleres de empleo, escuelas taller, puestos de agentes de desarrollo local, no van a poder ser llevados a cabo, así como convenios con las administraciones locales. Estos planes eran realmente importantes para conseguir la dinamización económica en los entornos locales, mejorar las posibilidades de empleo de aquellos que por periodos prolongados se mantenían alejados del mercado laboral, con las consecuencias perversas que eso tiene para estos individuos, estos colectivos que se hallan en una situación realmente de dificultad, y también –por qué no decirlo– suponían el único ingreso del que podían disponer muchas familias que padecían, y padecen, necesidades que deben ser cubiertas y apoyadas desde la Administración pública. Esto es con lo que pretende acabar el Partido Popular.

Hablan de los resultados del 2011, de lo que se venía haciendo. Ahora tienen que decir, toca en su discurso, que este Gobierno es incompetente. Pero analicemos lo que pasaba en el año 2011, año que ha mencionado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, año en el que, por cierto, no gobernaba el Partido Popular. Los indicadores de ocupación en Canarias mejoraban a los del conjunto del Estado, nuestro PIB crecía el triple que la media del Estado, 0,7 por 2,1%, y eso se conseguía en un escenario en el que nuestra comunidad autónoma era la que mejor cumplía los objetivos de déficit. Estos datos tan positivos no podían ser tolerados por un Partido Popular que quería aplicar en este país la misma estrategia que llevó a cabo en el conjunto del Estado, es decir, cuanto peor le vaya a Canarias, mejor nos irá a nosotros; que se hunda Canarias, que después llegaremos nosotros y la levantaremos. Pero los hechos vienen a demostrar que cuando ustedes vienen... iba a decir que no hay nada que se levante, pero desde luego el Estado no se levanta. La situación de nuestra población, desgraciadamente, no mejora.

Por eso yo les pido a los diputados del Grupo Parlamentario Popular que hagan por una vez un ejercicio de canariedad, que se sumen al resto de grupos parlamentarios y recuperemos los consensos que parecíamos mantener para que, en definitiva, el Gobierno del Estado cumpla los compromisos que había adquirido con nuestra comunidad autónoma y que el PIEC se mantenga en las condiciones en las que se había fijado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac.

Vamos a proceder a votar. Sí, doña Dolores, efectivamente, tiene usted un turno para explicar cómo votamos.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, he hecho una oferta al Partido Popular. Es una enmienda de sustitución, entonces le he hecho la oferta de transar y añadir a nuestra proposición no de ley los tres puntos que he planteado y no me han contestado. Por lo menos por cortesía parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Quién interviene? Ah, sí, sí. Doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Sí.

Señora Padrón, si he entendido bien, se trataría de asumir el número 2, cumplir con los objetivos plasmados en la estrategia canaria; el número 4, que la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, iniciada en el Parlamento, tenga como objetivo la generación de empleo sostenible; y el número 5, que ponga en marcha y rinda cuentas en sede parlamentaria de los compromisos. Entonces, ¿votamos separadamente?, ¿qué es lo que...?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Le explico. Le he planteado una transacción, porque usted la plantea como enmienda de supresión, entonces no podemos... No se puede llegar a un consenso cuando lo que se quiere es suprimir la iniciativa de otro, pero para que vea la voluntad de consenso cuál es, yo lo que le planteo es que esos tres puntos de su enmienda, aunque sea una enmienda de supresión, añadirlos como enmienda de adición a lo que hemos consensuado entre los demás grupos de la Cámara.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): No lo acepto, toda vez que hay una contradicción en sí. O sea, yo lo que estoy diciendo es que no es una cuestión de fondos, es una cuestión de políticas. Este añadido sería una contradicción en su propio texto.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces se vota.

Doña Dolores Padrón, ¿del Grupo Parlamentario Mixto hay alguna incorporación? Tenemos que tener claro lo que se vota.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): El texto presentado y todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Hay que recordar que había dos enmiendas.

Entonces no ha sido posible admitir la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y, por lo tanto, no se vota. Se vota el texto de la proposición no de ley, incorporando las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que es como queda el texto definitivo.

Entonces, a efectos de que quede claro, votación sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la estrategia integral de fomento del empleo específica para Canarias, tal como se ha expresado ya. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 presentes; 32 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/PNL-0098 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre modificación del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Tiene dos enmiendas: una del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular.

Don Ignacio González Santiago, por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señorías. Señor presidente.

En primer lugar, permítanme que salude a los miembros del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias –el Sepca–, aquí presentes, y felicite a los mismos, por ser ellos quienes se dieron cuenta del gazapo, del error incluido –me imagino que entre otros, pero de ese se dieron cuenta ellos–, en la reforma laboral última emprendida y ejecutada por el Partido Popular. También saludo al abogado don Joaquín González y a doña Sagrario Hernández, que nos acompañan (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Introduzco nuestra proposición no de ley diciendo que desde hace cinco años, aproximadamente, desde que empezó la crisis económica, una de las peores de la historia económica del mundo, que comienza con el escándalo de las hipotecas basura titularizadas americanas –no nos olvidemos de cuál fue el origen–, nos hemos pasado todo el tiempo buscando culpables, culpables de la crisis, que unas veces eran los trabajadores, los trabajadores españoles y canarios, por unas condiciones supuestamente excesivas, o los empresarios, que de repente se volvieron malos y eran unos especuladores irresponsables, o los políticos, todos manirroto y corruptos. ¡Mentira, mentira!

Volvemos al inicio: hace cinco años estalla el escándalo de las hipotecas basura titularizadas americanas. ¿Y qué pasó entonces? Que iba todo bien, los trabajadores españoles y canarios eran buenos, los empresarios españoles y canarios eran buenos, vivíamos uno de los mayores periodos de crecimiento económico en España, y en Canarias más, y los políticos, muchos, eran los mismos. Pues que el fiasco de aquellas hipotecas titularizadas, que se comercializaron por aquellas entidades americanas sin control ninguno y sin respaldo patrimonial suficiente, por todo el sistema financiero mundial extendió el pánico, en todas las instituciones financieras del mundo, también en España y también en Canarias, y se cerró el crédito, y hasta hoy que sigue cerrado. Por lo tanto, no fueron los culpables los trabajadores ni los empresarios ni los políticos, ni españoles ni canarios, pero de esa concepción vienen las reformas y, en el caso de los trabajadores, de esa concepción equivocada surgió la necesidad urgente de una reforma laboral que el PP ejecutó mediante Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, convertida después en Ley 3/2012, de 6 de julio, para la adopción de una serie de medidas urgentes para la reforma laboral. Había que perseguir a los trabajadores, que de repente se habían vuelto todos malos y había que vigilar su asistencia al trabajo y castigarla, la inasistencia, castigarla convirtiéndola en falta tal que justificara la aplicación de la causa de despido, como despido objetivo, de esa inasistencia, y, por lo tanto, su indemnización con solo 20 días y no 33, que, en general, contemplaba para el despido improcedente la reforma laboral.

El real decreto modifica, el decreto-ley, luego ley, modifica el artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores; modifica y suprime el índice de absentismo total de la plantilla del centro de trabajo, que anteriormente era del 2,5%, que era un requisito previo para la aplicación que sigue, que consideraba la falta de asistencia del 20% en dos meses consecutivos al trabajo, de las jornadas hábiles, o el 25% en cuatro meses discontinuos durante un año como causa de despido objetivo.

Pero, mire, es que la supresión de este porcentaje del 2,5% del índice de absentismo de la plantilla de ese centro de trabajo produce los siguientes efectos no pretendidos seguro que ni por los legisladores, en este caso por el Partido Popular. Fue un error. Caso práctico: la supresión de este índice convierte o produce una zona peligrosa entre 9 y 20 días para los trabajadores, días de baja. ¿Qué significa eso? La paradoja, baja de más de 20 días, no es causa de despido objetivo; por lo tanto, se paga hasta el decreto a 45 días el despido y a 33 a partir del decreto; menos de 20 días, sí es causa de despido objetivo, a 20 días, la indemnización por despido objetivo. ¡Fíjense ustedes! ¿Qué está pasando entonces? Pues está pasando que para no caer en esa zona peligrosa, en ese error, un trabajador que haya estado de baja por una gripe común 8 días va a trabajar enfermo, porque, como la siguiente baja, por cualquier cosa, resulte que no sea superior a 12 días, cae en la zona peligrosa y puede ser despedido con una indemnización de 20 días.

Miren, eso es injusto, eso es contradictorio. Esto es un error. Y por eso le he pedido al portavoz del Grupo Popular que apoye la proposición no de ley y que convenza a sus compañeros en Madrid de que esto fue un error y que lo hemos descubierto en Canarias. Lo ha descubierto el Sindicato de Empleados Públicos de Canarias –el Sepca– y yo lo estoy defendiendo aquí, respaldado por mi grupo y, espero, por el resto de los grupos que apoyan al Gobierno y el resto de los grupos presentes en la Cámara, y me gustaría que también el Partido Popular lo defendiera, entendiendo dónde está el error para que sus compañeros en Madrid lo solucionaran.

Porque, miren, les voy a hacer –y termino– una confidencia, una revelación: el PP también se equivoca. Si lo sabré yo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a las enmiendas. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, que han sido admitidas por la Mesa.

En primer lugar, una del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Quisiera saludar a los representantes, a las personas que nos acompañan del sector sindical.

Vamos, como no podía ser de otra manera, a apoyar esta iniciativa. Creo que es una iniciativa procedente, una iniciativa que viene a, diríamos, corregir lo que el señor portavoz ha definido como un error. Efectivamente, la modificación del apartado d) del artículo 52 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el capítulo IV, que hace mención a la extinción del contrato de trabajo, viene en la práctica, como bien se ha expresado aquí, a suponer una lesión, una agresión, a los trabajadores en la línea de que eliminar el índice de absentismo total de la plantilla como requisito para la aplicación de la citada causa objetiva de despido supone consecuencias negativas para los trabajadores.

El portavoz ha explicado perfectamente lo que va a suponer en la práctica. Sí me gustaría resaltar las consecuencias negativas que va a tener este apartado, la puesta en vigor de este apartado en relación a los trabajadores. Por un lado el despido a bajo costo –ya se ha mencionado aquí–, 20 días por año trabajado. En la práctica, además, está provocando que los trabajadores vayan a su trabajo enfermos, y esto vulnera, desde nuestro punto de vista, derechos constitucionales como la protección de la salud, que viene recogido en el artículo 43.1 de la Constitución, el derecho al trabajo e incluso un derecho fundamental, como es la integridad física y la no discriminación. Porque estamos hablando de que la práctica de este artículo supone que una persona por estar enferma, con justificación médica, puede ser despedida o despedido con una indemnización menor que si estuviera sano. Es decir, que solo por el hecho de estar enfermo pierde su empleo. Esto es una clara discriminación por circunstancias personales.

Pero desde nuestro punto de vista, desde nuestro grupo, entendemos que esta nueva ley, que esta reforma laboral, tiene otros muchos aspectos que lesionan gravemente a los trabajadores y que además no cumple con el supuesto cometido por el cual se planteó, la de generar empleo. Y por eso hemos presentado una enmienda que va mucho más allá de lo que plantea el portavoz del Grupo Nacionalista, y hemos presentado una enmienda que lo que plantea, en su punto número 1, es la derogación completa de la *Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral*, porque entendemos que es extremadamente agresiva –en eso compartimos lo que dijo algún ministro español–, en especial la derogación

de todos aquellos artículos que en la práctica facilitan el despido y que incrementan la tasa de desempleo en España; y que se abra un periodo de negociación con las centrales sindicales para que cualquier reforma del mercado laboral que se quiera afrontar en España cuente con el necesario nivel de consenso social.

¿Y por qué presentamos una enmienda que viene a plantear la derogación de esta ley? Porque es una reforma que aprobó el Gobierno del Partido Popular en el mes de julio que ya nace viciada de antemano. Se ha hecho sin acuerdo previo entre patronal y sindicatos, saltándose la negociación colectiva. Es una reforma que rompe con los difíciles equilibrios mantenidos entre empresarios y trabajadores desde la transición política. Contrariamente a lo que pregona el Partido Popular y su Gobierno, lo único que persigue esta reforma es abaratar y facilitar el despido y en ningún caso aporta auténticas soluciones para lo que debiera ser el objetivo fundamental del Ejecutivo y del conjunto de la sociedad, que es facilitar la contratación y generar empleo.

Las condiciones para que se produzcan los despidos objetivos son allanadas enormemente, ya que, con el amparo de la crisis y la bajada de la recaudación que en estos momentos tienen inevitablemente todas las empresas, se les da la oportunidad, se les dan todas las facilidades para que aligeren plantilla, reduciendo notablemente los costes de los despidos.

Con esta nueva legislación las relaciones entre empresarios y trabajadores quedan al libre albedrío de los primeros, de los empresarios, completamente favorecidos por las nuevas reglas del juego, porque se eliminan los procesos de negociación que hasta ahora equilibraban la relación entre ambas partes. La liquidación de la negociación colectiva y de los convenios colectivos son un evidente ejemplo de este punto.

Los empresarios pueden ahora bajar los salarios de forma unilateral. Ese es el camino que ha elegido el Partido Popular para aumentar la productividad, la devaluación interna mediante la bajada de salarios, siguiendo el modelo chino de reducción de los costes de producción, en vez de optar por lo que nosotros entendemos que es la senda adecuada, por la diversificación, por la transformación del modelo productivo, apostando por la cualificación, apostando por la mayor presencia de la tecnología; en definitiva, apostando por la economía basada en el conocimiento, en la innovación y en el desarrollo sostenible.

Asimismo, entendemos que es una reforma que permite a los empresarios cambiar las condiciones de trabajo –horario, salario, los días de libranza, las vacaciones, etcétera–, por razones productivas o de facturación, sin contar con los trabajadores.

Supone, además, llevar –y ya lo hemos visto que en la práctica así está siendo–, llevar a cabo expedientes de regulación de empleo sin control administrativo, acortando los plazos para ejecutarlos y ampliando el catálogo de situaciones que posibilita que cualquier empresa pueda acogerse a este instrumento –a los ERE–, dejando, por tanto, sin protección alguna a los empleados. Unos expedientes, unos ERE, que se están extendiendo al mundo público, afectando tanto al personal laboral de las administraciones públicas como al personal de las empresas públicas. Y, como se ha dicho hoy aquí, esto tiene un doble efecto pernicioso: la pérdida de ese empleo pero además el deterioro de los servicios públicos esenciales; hablamos de la educación, hablamos de la sanidad o hablamos de las políticas sociales.

Plantea, además, una normativa salvaje para los jóvenes, que pueden ser contratados por un año y al final ser despedidos de forma completamente gratuita.

En definitiva, y resumiendo, una reforma que no crea empleo sino que facilita el despido. Una reforma que no ayuda a crear empleo en sectores clave para transformar nuestro modelo productivo, no apuesta por la innovación, no apuesta por el conocimiento. Una reforma que no contribuye a mejorar la productividad de la economía española y, por tanto, tampoco de la canaria. Una reforma que no va a ayudar a la creación de empleo joven y que además va a tener serias consecuencias, como ya estamos viendo, en las relaciones laborales dentro del sector público, comprometiendo con ello el mantenimiento de la calidad de los servicios esenciales.

Por tanto, entiendo, entendemos desde nuestro grupo, que sobran razones para justificar esta enmienda y sobran razones para que esta Cámara, para que el Parlamento canario, le plantee al Gobierno del Estado que cambie, que derogue la actual ley que regula el mercado laboral y que se trace una nueva hoja de ruta donde, contando con todos los sectores sociales, contando con un espacio de negociación, se pueda diseñar una reforma del mercado laboral que nos permita afrontar esta crisis en mejores condiciones y que nos permita generar condiciones de empleo, de futuro y de esperanza para la sociedad canaria y para la sociedad española.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Asimismo, a esta proposición no de ley se ha presentado otra enmienda, admitida por la Mesa en su momento, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, don Jorge Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Exigua Cámara de representantes. Señor presidente, señorías.

Yo inicio mi intervención esta mañana pidiendo al diputado autor de esta iniciativa, del Grupo Nacionalista Canario, que la retire, por improcedente, por inoportuna y por carencia de sentido, señor portavoz del Grupo Nacionalista Canario.

Mire, como sabe, la Ley 3/2012 vino a convalidar, después de introducir algunos cambios, algunas mejoras, el Real Decreto-Ley 3/2012. Ya he visto que su iniciativa fue registrada con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, pero estaba convencido de que su iniciativa no llegaría a ser sustanciada en este Pleno.

Señor González, mire, bien sabe que desde antiguo, desde incluso la primera redacción del Estatuto de los Trabajadores y, por tanto, de nuestro ordenamiento laboral, se ha venido contemplando el absentismo laboral como causa de extinción del contrato de trabajo, de la relación laboral, para evitar precisamente ver incrementados de modo indebido los costes laborales empresariales y poder prescindir, por consiguiente, de aquellos trabajadores cuyas faltas de asistencia al trabajo hacen excesivamente onerosa la contraprestación empresarial. Me cuesta creer que usted no esté de acuerdo con esto.

La causa de despido objetivo por falta de asistencia al trabajo se regula –bien lo ha dicho usted– en el artículo 52.2, apartado d), del Estatuto de los Trabajadores ya desde el año de origen de la propia elaboración y puesta en vigencia del Estatuto de los Trabajadores y actualmente con la nueva redacción que usted ya ha mencionado, y que yo ahora le recordaré, que ha dado la Ley 3/2012, de 6 de julio, que le voy a leer textualmente, ya que usted, en fin, parece que ha preferido tener en cuenta la redacción del Real Decreto-Ley 3/2012. “D) Por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, siempre, siempre, que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses”. Es decir, para que proceda el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo es necesario que las mismas tengan entidad cuantitativa suficiente y se precisa además que las ausencias representen, cuando menos, el 20% de las jornadas hábiles en un periodo de dos meses consecutivos, siempre que el volumen de asistencias del trabajador en los doce meses precedentes haya sido –de ausencias, perdón–, haya sido al menos del 5% de las jornadas hábiles. Porcentaje del 5%, señor González, que se refiere a las ausencias del propio trabajador y no al de la plantilla de la empresa. O bien el 25% en un periodo de cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

Por tanto, es novedad, es novedad de la Ley 3/2012, de 6 de julio, que usted obvia, la exigencia de que no solo haya faltas del 20% en dos meses consecutivos, sino también que el volumen de ausencias del trabajador en los doce meses anteriores ha de ser, cuando menos, del 5% de las jornadas hábiles. Con lo que se limita más el despido objetivo, señor González, con lo que se limita más el despido objetivo, que a usted tanto le preocupa, a diferencia de la redacción anterior, dada por el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero. Es decir, a diferencia del Real Decreto-Ley 10/2010 y de la Ley 35/2010, le recuerdo, de los gobiernos socialistas, de los gobiernos socialistas, que modificaron la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ya no se exige un nivel global de absentismo de la plantilla en la empresa, que antes estaba establecido en el 5% y que el Gobierno socialista lo bajó al 2,5, lo redujo al 2,5, en esas disposiciones legales. ¿Y por qué? Pues para evitar, señor González, que en empresas con plantillas cumplidoras salga beneficiado un trabajador que, contrariamente al resto de sus compañeros, tenga faltas continuadas o intermitentes pero reiteradas de asistencia al trabajo. Lo que se pretende, señor González, es castigar al trabajador absentista profesional. Eso es lo que ha pretendido la Ley 3/2012.

Señor González, no sé quién le asesoró en esta iniciativa pero ha errado el tiro, de verdad. Para una próxima ocasión consulte con la excelentísima señora doña Margarita Ramos, que además de ser del Gobierno cuyo partido, al que usted pertenece, apoya es además profesora, catedrática de Derecho del Trabajo en la Universidad de La Laguna.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo proponente de la proposición no de ley, para fijar posición en relación a ambas enmiendas, tanto a la del Grupo Mixto como a la del Grupo Popular, don Ignacio González, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Empiezo por el principio.

Muchas gracias al Grupo Mixto por haberse tomado este tema en serio y adelanto que mi grupo aceptará el punto 2 del Grupo Mixto, de la representante de Nueva Canarias y del Grupo Mixto, en el sentido de

que en el futuro las próximas reformas laborales se hagan con el mayor consenso posible. Razonable, absolutamente razonable y enriquece el texto. Porque el primer punto tiene que comprender la proponente de la enmienda que no lo puedo aceptar, porque ya no solo derogaría o manifestaríamos nuestra voluntad de derogar el real decreto-ley, convertido luego en Ley 3/2012, sino la propia PNL, el sentido de la propia PNL. Pero el segundo punto sí mi grupo quiere manifestarle que lo aceptaríamos incluir como un segundo párrafo dentro de la PNL.

Y en cuanto al Partido Popular, no se han tomado este asunto en serio, siguen errando en el error, siguen insistiendo en el error. No se atreven a plantear nada allí y aquí están, en el Parlamento de Canarias, para cuando se equivoca el Gobierno de Madrid o sus compañeros de Madrid decirselo.

¿Quién me sugirió esto? No fue doña Margarita, fueron los señores de un sindicato, que hicieron su trabajo, cosa que usted en este momento ha demostrado que no está haciendo el suyo.

Y sí, yo le puedo consultar a doña Margarita en un tema de su competencia, claro que sí, y usted debería hacerlo también, porque ha demostrado aquí que en esto en particular no tiene usted ninguna competencia.

Por lo tanto, quiere decir eso, don Jorge, con todos los respetos, que no podemos apoyar su enmienda, que no es una enmienda sino es la ratificación de que usted está de acuerdo con que se equivoquen los suyos en Madrid y está de acuerdo desde aquí en no decir nada. Y así no se puede, de verdad, porque cuando se equivocaron allí se equivocaron para todos los trabajadores españoles y, dije siempre, “y canarios”, a ver si se daban por aludidos los parlamentarios populares canarios. No lo han hecho. Aquí he fallado yo porque no he podido transmitirles a ustedes esa condición de diputados del Parlamento de Canarias, que tienen y que han olvidado en este caso en concreto.

Muchas gracias.

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, don Jorge, ¿a qué efectos?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Por alusiones a la incompetencia de este diputado, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor González, la dialéctica que en este Parlamento deben usar los partidos, sean del Gobierno y sean de la Oposición, como mínimo es el respeto a las consideraciones que uno y otro hacen, pero en ningún caso, en ningún caso, se puede aludir a las capacidades o incompetencias de un diputado respecto de su trabajo.

No hace falta que le hable de mi currículum, pero si usted quiere también saber si yo me dedico a mis labores y a mis tareas no tiene más que ver en los servicios de Actuación Parlamentaria el número de iniciativas que este diputado ha presentado frente a las que usted haya podido presentar a lo largo de esta legislatura.

Como consecuencia, le pido, y le pido encarecidamente, que retire a lo que ha hecho alusión antes en su intervención, relativa precisamente a la competencia de este diputado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señor González, un minuto.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Don Jorge, yo no dije que usted sea un incompetente, que no lo es, dije que en este caso en concreto usted no había actuado como diputado canario y su grupo. En este caso en concreto ustedes no han sido competentes, porque a ustedes les competía desde Canarias, ya que afecta este error del legislador nacional, advertir, una vez detectado el error, a sus compañeros en Madrid de que se ha producido este error, que afecta también a los diputados de Canarias. En esa expresión es en la que yo enmarqué la incompetencia como diputado de Canarias. No se sienta ofendido, porque no era mi intención, ni lo es, ofenderlo.

Si me permite el presidente un segundo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, no, señor diputado, vamos a ver, está a efectos...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Para las enmiendas, para las enmiendas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, en las enmiendas ya fijó usted posición en relación a las enmiendas. Estamos ahora en una aclaración. Ahora ya, y usted perdone, pero no le puedo dar la palabra a efectos de aclarar el tema de las enmiendas. Tiene ahora otro turno para ver cuál de las dos decide que se vote.

Bien, gracias.

Por el grupo no solicitante, o no enmendante, para ser más exacto, el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición en relación a la proposición no de ley y a las enmiendas, la parte segunda de la enmienda de adición del Grupo Mixto admitida por el grupo proponente. Don Manuel Fajardo, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

Cinco minutos.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías.

Señor González, hay una canción, y me tomo este tema muy en serio, que tiene un estribillo de “esto solo fue un error”, y yo entiendo que usted, en aras de buscar el consenso de la Cámara, quiso minimizar este asunto, buscando la anuencia del Partido Popular, diciendo que esto solamente fue un error. Yo le voy a demostrar que esto no ha sido un error, esto está hecho a conciencia –lo ha reconocido don Jorge–, a conciencia, de facto. Cuando usted presentó la PNL, efectivamente estaba en vigor el Real Decreto 3/2012. Ocurrió después que después de la presentación de la PNL, en la que usted en el texto efectivamente refleja la realidad, se aprobó la Ley 3/2012, que vino a modificar ese real decreto, y efectivamente se produjo una modificación que acaba de aclarar don Jorge, en el sentido de que en el apartado d) del artículo 52 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aparte de los límites del 20 y del 25%, se estableció también una especie de *mix*, donde en el primer periodo de la falta del 20% al trabajo, de las asistencias al trabajo, dentro de los dos primeros meses, o en dos meses, se establece un límite de un 5% del total de los 12 meses anteriores. Pero, señor don Jorge, no tiene absolutamente nada que ver con el 2,5% del total de la plantilla. Usted nos ha querido hacer ver, incluso ha aludido a los gobiernos socialistas anteriores, pero es que no son absolutamente comparables. Y de hecho hablo de un *mix* porque en la segunda parte del apartado d) no establece la misma limitación del 5% del total de los 12 meses anteriores sino que lo dejan libre. El que incumpla el 25% se va a la calle. Y esto es lo que han hecho ustedes. Por tanto, no fue un error, está perfectamente pensado, perfectamente diseñado y perfectamente tramitado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Yo, como esto llegaba de Madrid –un saludo a los representantes–, me he leído todas las enmiendas en el Congreso y todas las enmiendas en el Senado, y aquí yo me alegro de que todos hayan abrazado la enmienda del Partido Socialista. Miren, la enmienda del Partido Socialista es la que el señor González presenta hoy como PNL. Pero ha de reconocerse lo siguiente: unos cuantos se equivocaron. Se equivocó el PP, pero es que el partido, en este caso Coalición Canaria, presentó enmiendas. No discutió el 2,5%, para que lo sepa toda la Cámara, lo que hizo fue, introdujo el tema de que no computaran como faltas de asistencia al trabajo las faltas que tuvieran como origen una enfermedad o un postoperatorio. ¿Qué hizo el CCN, que tiene dos senadoras, en el Senado? También se equivocó, porque votó a favor de la Ley 3/2012. Por tanto, ¿cuál es la posición del Partido Socialista? Votar a favor de esta PNL. ¿Por qué?, porque fue nuestra posición.

Y además, se olvidó el señor Jorge de decir algo más: se enriqueció también mediante una enmienda de CiU –recuerden ustedes que esta ley la aprobaron PP, CiU, UPN y Foro por Asturias–, y la enriquecieron en una cosa que yo creo que es necesaria, que es el hecho de que no se computen como faltas de asistencia al trabajo aquellos días que se falten como consecuencia de un tratamiento, por ejemplo, por cáncer. Esto también se modificó del real decreto-ley a la ley.

En definitiva, aquí muchos se han equivocado, señores representantes de los trabajadores. Nosotros seguimos manteniendo lo que mantuvimos en el Congreso de los Diputados, que es lo que dice el señor González, que se siga considerando el 2,5% del absentismo laboral del total de la plantilla, porque de lo contrario, como dijimos cuando presentamos nuestra enmienda, la justificación –por cierto, otros grupos incluso sí pedían el 5% del total de la plantilla, que no es lo mismo que el 5% que acaba de explicar el señor Jorge–, se puede dar la paradoja, primero, de que se incumple el artículo 158 del Convenio de la OIT y también el derecho a la salud reconocido por la Constitución española. Esto es lo que ha hecho la reforma del Partido Popular. Pero nosotros decíamos en nuestra enmienda que se podían dar... (*Corte del sonido producido por el sistema automático del tiempo*.) –un minutito– como que las faltas de asistencia al trabajo deben ponerse en relación con el índice de absentismo total de la platilla. La ausencia de este inciso facilita el

despido –fíjense ustedes, es más de lo que dice el señor González– al permitir que tan solo con 8 días de baja en un periodo de dos meses, aun justificadas, el trabajador pueda ser despedido. Cierto es, y no se olviden ustedes, que también la ley, primero el real decreto establecía un plazo de seis meses para llegar a un acuerdo con las mutuas y ahora la ley habla de un plazo de tres meses. No sé si lo han cumplido o no.

En definitiva, nosotros hemos sido coherentes en Madrid y aquí. Por tanto, apoyamos esta proposición de ley.

Solamente le voy a decir a la Cámara una anécdota para que quede en el *Diario de Sesiones*. Muchas veces hablamos de la falta de conexión entre las enmiendas y el proyecto. En esta enmienda el Partido Popular pretendió, una enmienda que no fue admitida a trámite, en la que se pedía la creación en el régimen de personal de la Guardia Civil, por la que se crea el empleo de teniente general en la escala superior de los judiciales del Cuerpo de la Guardia Civil, y dirán ustedes qué tiene que ver un teniente general de la Guardia Civil...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Sí. Don Ignacio González, para fijar la posición respecto a las enmiendas.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.
Muy brevemente.

Como ya dije en mi intervención, nuestro grupo acepta la enmienda propuesta por el Grupo Mixto, el punto 2, que creemos que mejora la proposición no de ley nuestra, y por supuesto no acepta la enmienda del Grupo Popular, pero sí me gustaría recoger algo que lo ha anunciado o que lo advirtió el Partido Popular, que ya lo sabíamos nosotros, ya la traía yo redactada, que es la incorporación como enmienda *in voce*, una vez que se aprueba la ley, el real decreto-ley en su tramitación se convierte en Ley también 3/12, de 6 de julio, y se aprueba una cosa que, como dijo el portavoz del Grupo Socialista, no tiene nada que ver con esta PNL, pero sí técnicamente la mejora en cuanto a intercalar “siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles”. De esa manera creo que el texto se enriquecería también y sería más ajustado a la redacción de la ley.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Sabemos lo que se está proponiendo, hay una enmienda del Grupo Mixto que queda incorporada al texto, pero la otra es una enmienda *in voce*, que tienen que estar de acuerdo todos los grupos.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Si me permite el presidente, es la incorporación en la exposición de motivos, después de donde dice, donde recoge el artículo del Estatuto de los Trabajadores, poner la coetilla, que al final se aprobó así, de “siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles”, que es lo que recoge la ley tal cual se aprobó.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Popular manifiesta su conformidad; ¿Grupo Nacionalista? De acuerdo. No, son los portavoces los que intervienen... ¿El Grupo Socialista? De acuerdo. ¿Grupo Mixto? De acuerdo.

Entonces para las enmiendas *in voce* tiene que haber unanimidad o no se pueden votar, ¿no?

Entonces vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre modificación del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, a la que se añade el punto 2 de la enmienda del Grupo Mixto y la enmienda *in voce* presentada por el propio Grupo Nacionalista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 presentes; 31 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/PNL-0121 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación del artículo 13 de la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Intentaré ser lo breve que pueda y sobre todo ir lo más rápido posible, porque se trata de una proposición no de ley con un contenido ciertamente técnico. A lo mejor algo complejo, pero lo voy a intentar.

Señorías, ustedes saben, el Fondo Canario de Financiación Municipal se constituyó por Ley 3 del año 1999 precisamente para dotar a los municipios de recursos económicos. Su artículo 12 establece como condicionante para percibir en su totalidad el Fondo Canario de Financiación Municipal el cumplimiento de unos objetivos, expresados en porcentajes, relativos a la gestión recaudatoria y al esfuerzo fiscal.

Sobre la gestión recaudatoria, el artículo 13, que es en el que proponemos su modificación, dispone que, a los efectos del cálculo del porcentaje para cumplir el objetivo, se computará en el numerador la recaudación líquida obtenida durante el ejercicio por los capítulos I a III, ya se sabe, los criterios de distribución, población, plazas alojativas, en fin, indicadores de saneamiento económico-financiero y gestión recaudatoria y esfuerzo fiscal, mientras que en el denominador se recogen los derechos reconocidos netos por los mencionados conceptos o capítulos.

En caso de incumplimiento del indicador de gestión recaudatoria, se establece, por parte del artículo 19.2, una penalización consistente en la reducción del 10% de la cuantía de libre disposición. Aunque desde la entrada en vigor de la ley y de su posterior modificación, la metodología para el cálculo de la gestión recaudatoria, a nuestro juicio, es altamente injusta e ineficiente, la crisis económica actual y la adaptación de las administraciones tributarias locales a esta situación ha puesto en evidencia no solo aspectos negativos, los mencionados, sino que se revela como injusta y contraproducente a la gestión tributaria, premiando, premiando, la inacción, el no cumplimiento de la normativa e incluso la falta de lealtad institucional.

Seré más explícito. Primero, el numerador de la fracción que determina el porcentaje de la gestión recaudatoria solo recoge la liquidación líquida obtenida durante el ejercicio por los capítulos I a III, interpretándose que solo abarca los ingresos del ejercicio corriente. De esta forma se excluye casi en su totalidad la recaudación en ejecutiva, en la que gran parte de esos ingresos procede de ejercicios anteriores, de ejercicios cerrados. Es decir, la metodología para el cálculo de la gestión recaudatoria excluye aquella parte de la gestión que conlleva el mayor esfuerzo y la verdadera esencia de la gestión recaudatoria de calidad.

Dos. La fórmula para el cálculo supone en sí misma una incongruencia con su definición, pues si de lo que se trata es de penalizar por lo no recaudado, se debe computar todo lo ingresado, sea de corriente o en ejercicio cerrado, al igual que se computa todo lo liquidado.

Tres. El esfuerzo económico recaudatorio, según esa metodología, depende no tanto de la actividad de la Administración tributaria local sino del calendario fiscal. Me explico. Si en el calendario fiscal del ayuntamiento el periodo de cobro en voluntaria se sitúa más cerca del mes de diciembre que de enero, por ejemplo, a igual recaudación, menor porcentaje de esfuerzo recaudatorio se obtiene. Imaginemos dos municipios canarios con igual importe de liquidaciones por el padrón del IBI, 100, supongamos igual importe de recaudación para ambos, 60 en voluntaria, por ejemplo, y 20 en ejecutiva. Pero supongamos que el municipio A inicia su periodo voluntario en enero y lo termina en febrero y el municipio B inicia su periodo voluntario en octubre y lo finaliza en noviembre. Pues resulta que el esfuerzo recaudatorio del municipio A es del 80%, 60 en voluntaria y ocho meses para obtener en ejecutiva 20, por ejemplo; por su parte, el municipio B obtendría su esfuerzo recaudatorio del 60%, 60 en voluntaria y cero en ejecutiva por cero meses en el ejercicio corriente para gestionar el cobro en ejecutiva. El municipio B, por motivo del calendario fiscal, no de lo recaudado, no de su gestión, no de su esfuerzo, pues, es objeto de penalización.

Cuarto. El esfuerzo recaudatorio, según la metodología del fondo, depende de la suerte de cuando se gire la liquidación. De esta forma, si una actuación de comprobación e investigación, sea por los órganos de inspección o de gestión, se ultima en el mes de enero, girándose la liquidación pertinente, el ingreso que se efectúa en periodo voluntario se computará en el numerador para el cálculo del esfuerzo fiscal, teniendo esa liquidación una alta posibilidad de ser cobrada luego en vía ejecutiva. En fin, cuentan nueve meses de periodo para eso. En cambio, una liquidación girada en el mes de diciembre, si se cobra en periodo voluntario, puede ser computada o no en el cálculo del esfuerzo recaudatorio dependiendo de si el ingreso se produce en diciembre o no y si la recaudación se produce en ejecutiva no se computa el ingreso en el esfuerzo recaudatorio. Es una trampa. En conclusión, que el esfuerzo recaudatorio depende de cuando se ultiman las liquidaciones y no de la gestión, lo que provoca que la Administración tributaria municipal se inactive en los últimos meses del año.

La metodología del cálculo del esfuerzo recaudatorio del fondo aconseja, cuando no obliga, no acometer actuaciones de comprobación e investigación tendentes al descubrimiento de la deuda tributaria.

¿Y en qué se traduce esto en relación con el fondo y el esfuerzo recaudatorio? Pues que la liquidación se computa en el denominador en el año, por ejemplo, n en que se gira, reduciendo el porcentaje del

esfuerzo recaudatorio, y cuando se obtenga un veredicto favorable de los tribunales y se ingrese la deuda tributaria en el año $n+m$, por ejemplo, donde m puede variar de 2 a 10 años, pues, no se computaría en el numerador del esfuerzo recaudatorio.

Un ejemplo práctico. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, está en condiciones, en el año 2013 y siguientes, de realizar actuaciones como las descritas anteriormente, constituyendo un conjunto de nuevas actuaciones nunca antes realizadas en el ámbito de la defraudación fiscal. Se es consciente de que por la magnitud de la deuda tributaria al liquidar, individualmente alta, pues, van a ser objeto de litigio, seguro, o en el mejor de los casos, de aplazamiento y fraccionamiento. El importe de lo que puede ser objeto de liquidación –han calculado– puede ser, por ejemplo, de 8 millones de euros. Pues bien, teniendo en cuenta que los ingresos procedentes de litigio se cobrarán en años diferentes, en años diferidos, del que se contabiliza la liquidación y que el fraccionamiento y el aplazamiento supone llevar la mayoría del cobro de la deuda tributaria a años posteriores, obtenemos como resultado que el porcentaje de esfuerzo recaudatorio se minorará en 6 puntos por el hecho de realizar actuaciones de calidad en la lucha contra el fraude fiscal, teniendo como consecuencia una penalización anual, según el fondo, de 1,5 millones de euros.

El cálculo del esfuerzo recaudatorio del fondo también penaliza las actuaciones de la Administración tributaria municipal tendentes a disuadir a los defraudadores fiscales mediante la aplicación de sanciones tributarias.

La metodología también del fondo en relación con el esfuerzo recaudatorio promueve, cuando no obliga, al incumplimiento de la normativa vigente en materia contable. Algunos ayuntamientos cumplen la normativa vigente en materia contable aplicando el principio del devengo, de tal forma que se contabiliza el derecho a liquidar en el momento en que surge el derecho, en tanto que el ingreso se contabiliza cuando este se materializa. Pero esta situación no concurre en la mayoría de los ayuntamientos, que tienen, la mayoría, cedida su gestión recaudatoria a empresas de consorcio –Valora en Gran Canaria o lo que sea–, donde se aplica, contrariamente a Derecho, el principio de caja, de tal forma que contabiliza el derecho a liquidar en el momento del cobro. Es el contraído simultáneo, que se llama. Esto se traduce en que el ayuntamiento que aplica la normativa vigente, que diferencia en su contabilidad el momento del derecho al momento del cobro, por el efecto perverso del cálculo del esfuerzo fiscal del fondo difícilmente puede cumplir el objetivo del esfuerzo recaudatorio aunque recaude, por ejemplo, 85 euros de cada 100, en tanto que el ayuntamiento que vulnera la normativa vigente en materia contable siempre obtendrá como porcentaje del esfuerzo recaudatorio el 100%, aunque recaude 1 euro.

Por último, los grandes ayuntamientos tienen muchos bienes inmuebles de otras administraciones públicas...

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Bien.

Bienes que están sujetos a tributación local. Bien. La dinámica actual de las administraciones públicas es –permítanme decirlo– de irresponsabilidad y optan por no pagar los impuestos municipales, sabedoras de que son bienes inembargables. Los importes debidos y no cobrados de otras administraciones son muy altos –y lo hemos hablado ya en más de una ocasión en esta sede– y para algunos ayuntamientos supone estar abocados al incumplimiento del esfuerzo recaudatorio del fondo. Pues bien, la metodología del fondo no puede castigar a los ayuntamientos que sufren la deslealtad institucional de otras administraciones públicas.

Y termino, señor presidente, porque ya no tengo más tiempo, diciendo que, en fin, la ley canaria no solo da cobijo a la deslealtad institucional sino que tras la última modificación legislativa se premia la misma.

Por todas esas razones, proponemos al Parlamento de Canarias que inste al Gobierno de Canarias a modificar el último párrafo del artículo 13 de la Ley del Fondo.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Hay una enmienda de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario.

¿Quién defiende la enmienda? Don Pedro Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Muy buenos días, presidente. Señorías.

Pese a la cierta aridez del asunto que tratamos en esta proposición no de ley, ayer yo creo que nos poníamos en un principio de acuerdo Nuria Esther, del Grupo Nacionalista, don Jorge Rodríguez, del Grupo Popular, y el que les habla, porque compartimos un elemento fundamental, y es que esta proposición no de

ley tiene que ver con el cálculo del condicionante gestión recaudatoria. Y en ese planteamiento se ofrece que se tenga en cuenta la recaudación líquida de los capítulos I a III, fundamentalmente en impuestos directos, indirectos, tributos, precios públicos, tasas, sean del ejercicio corriente o cerrado. Desde luego es un elemento importante y hemos querido tratarlo con interés, porque la gestión recaudatoria como condicionante, junto con el esfuerzo fiscal, es verdad que puede producir un quebranto importante en las arcas municipales en la medida en que supone, o puede suponer, su incumplimiento una detracción de un 10% de los fondos de los que, de libre disposición, puede tener cualquier corporación local; y además por el hecho de que de manera recurrente no menos de 18-19 municipios en Canarias incumplen esta ratio, y no parece razonable porque probablemente debiéramos entrar a analizar, como aquí ya se está empezando a hacer, si el criterio que se está poniendo sobre la mesa, el que tenemos hasta el día de hoy, es el más adecuado.

En cualquier caso, me gustaría, don Jorge, plantear que hubiera sido bueno –permítame que le diga– que esta reflexión la hubiera hecho el Partido Popular, pues, no hace mucho tiempo, cuando recientemente se debatía en este Parlamento la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales*. Ese hubiera sido un buen momento, porque en esta ley se flexibilizaron, entre otros, los criterios de penalización por gestión recaudatoria, que disminuyeron al 75% para las liquidaciones del 2011, 2012 y 2013, situándose en los porcentajes propios del año 2000. Sinceramente, de haberse planteado la iniciativa en ese momento, probablemente hoy estaría aprobada y estaríamos hablando de otro asunto.

Por otro lado, aunque la propuesta desde luego nos parece interesante, el representante del Partido Popular, don Jorge, usted no explica por qué se queda solo en el criterio de gestión recaudatoria y, ya puestos, no propone hacer una revisión más profunda de la Ley 3/99. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, habría que definir, se podría definir mejor, qué se debe entender por saneamiento a los efectos del artículo 1, que a menudo existen bastantes diferencias de criterio entre los técnicos de las administraciones locales y de la Administración autonómica. ¿Y por qué no plantear en su momento, de hecho, revisar el resto de los indicadores para adaptarlos a una situación económica desde luego cada vez más difícil?

No obstante, volviendo a la proposición no de ley, hasta ahora se ha venido manteniendo el criterio de atender a la recaudación del ejercicio corriente sin considerar los cobros de ejercicios cerrados, en aras de poder comparar, yo creo que por una cuestión simplemente de simpleza, las magnitudes, magnitudes homogéneas, esto es, derechos cobrados en el ejercicio, el numerador al que antes usted hacía referencia, frente a derechos reconocidos en el ejercicio, el denominador. No obstante, es verdad que esta fórmula debería ser reconsiderada, porque, si estamos hablando de gestión recaudatoria, no se está teniendo en cuenta que cuando se emite un cobro el ciudadano, y en los últimos tiempos cada vez se está produciendo más, no solo nos encontramos con que aumenta la morosidad de una parte de los ciudadanos, que no pueden pagar, sino que, curiosamente, se está produciendo con mayor frecuencia que de manera exponencial lo que está haciendo el ciudadano es fraccionando sus pagos y haciendo que cobros que deberían ser realizados en el ejercicio corriente se difieran en el tiempo, pasen de año y, por lo tanto, aparezcan –desde el punto de vista de la recaudación– como un impagado. Y no es cierto, porque finalmente lo que está ocurriendo, afortunadamente, todavía en Canarias y todavía en las corporaciones locales es que el índice de cobro es relativamente alto, lo que ocurre es que se hace en distintos momentos, en distintos ejercicios presupuestarios. De ahí que contemplar el ejercicio cerrado nosotros lo compartamos y creemos que debe ser incluido en la consideración de la gestión recaudatoria.

No obstante, el plantear la no diferenciación entre los cobros realizados en el ejercicio corriente y los que corresponden a ejercicios cerrados, debiéndose computar a efectos del ajuste tanto los ejercicios cerrados como los corrientes, debe ser tenido en cuenta y debe ser trasladado a una comisión que se ha formado tanto por parte del Gobierno de Canarias como de la Federación Canaria de Municipios, y en esa comisión de seguimiento es donde debe tratarse este asunto y donde debe ser, de alguna manera, puesta la luz verde para que sí se haga. De otra forma, si se plantea en este Parlamento sin conocer la opinión de esa comisión en la que están Gobierno y ayuntamientos, de alguna manera estamos supliendo el papel de estos dos organismos, estamos alterando lo que tiene que ser una lealtad institucional, y es tener en cuenta desde luego a los ayuntamientos para plantear una iniciativa como esta, que estoy convencido de que contará con su anuencia.

Por lo tanto, la enmienda que plantea el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista tiene que ver fundamentalmente no tanto con el contenido de su propuesta sino con el hecho de que deberíamos trasladarlo a esa comisión de seguimiento, donde tendría que pronunciarse no solo el Gobierno sino desde luego los municipios de Canarias.

En relación al punto 2, en el apartado a) de la propuesta, usted habla de contribuyentes. Este condicionante, conforme a criterio de caja, “derechos cuyos contribuyentes pertenecen al sector público, derechos objeto de litigio y derechos derivados de sanciones tributarias”... No consideramos que estos tres elementos sean tan sustanciales en el cómputo del que estamos hablando de la gestión recaudatoria, pero,

no obstante, parece oportuno incluirlos. Permítame que le proponga que además se puedan incorporar los derechos derivados de sanciones urbanísticas y las cuotas de urbanización. Dos elementos estos en los que suele tardarse en ejecutar su cobro debido a que llevan un procedimiento bastante prolijo, es frecuente que se recurran, es frecuente que haya que acudir a publicaciones en boletines y todo esto al final dilata en el tiempo, no solo meses sino incluso años, el cobro de las correspondientes cuotas o derechos urbanísticos.

El apartado 3, respecto al punto b), ya he tenido la oportunidad de trasladarle y nos poníamos de acuerdo; usted habla de que los ayuntamientos que apliquen en su contabilización el criterio de caja deberán ajustar los derechos girados por los capítulos I al III. Propongo, proponemos, que sea suprimido el criterio de caja, el término “criterio de caja” y se hable de criterio de devengo, que es el que tiene que aplicarse en todos los ayuntamientos, en todas las corporaciones locales, como así establece la ley.

Finalmente, en el apartado c), no hay inconveniente alguno en incorporarlo tal y como está planteado.

Y, en definitiva, voy a hacer una propuesta *in voce* que tiene tres elementos, que ruego tengan en consideración porque creo que podría enriquecer esta proposición no de ley, fundamentalmente en algunas cuestiones terminológicas que nos parece oportuno ajustar. La primera, de inclusión en relación al apartado a) de la propuesta, cuando se habla de derechos derivados de sanciones urbanísticas y las cuotas de urbanización, proponemos que se incorpore al que usted plantea en su proposición no de ley. En segundo lugar, de sustitución, en el apartado a). “Los derechos reconocidos cuyos contribuyentes pertenecen al sector público”, parece que estábamos de acuerdo usted y yo ayer en que el término correcto no es el de “contribuyentes” sino el de “obligados tributarios”. Y, en tercer lugar –y para finalizar–, respecto al apartado b) de la propuesta, se habla de que los ayuntamientos que apliquen en su contabilización el criterio de caja, ya he planteado que parecía más oportuno el suprimir este planteamiento de criterio de caja, porque es el criterio de devengo el que tenemos que asumir todas las corporaciones locales.

Por lo tanto, mantenemos, le planteamos mantener la enmienda del Partido Nacionalista y el Socialista en los términos de encabezamiento, de la enmienda, en la que planteamos que sea la Comisión de Seguimiento del Fondo Canario de Financiación Municipal, por lo tanto, Gobierno de Canarias y Fecam, la que tenga en consideración esta propuesta, introducir las modificaciones antes referidas y compartir el criterio de que, sin lugar a dudas, si aprobamos esta iniciativa y la tiene en consideración el Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios, ganaremos, yo no sé si ya en lealtad institucional pero desde luego en raciocinio a la hora de aplicar los criterios de salud financiera que se imponen a los ayuntamientos y además de lógica y de sentido común. Que se tenga en cuenta lo que los ayuntamientos recaudan de verdad, aquellos ayuntamientos que de verdad ponen esfuerzo en cobrar los impuestos, independientemente del ejercicio en el que se produzcan. Eso es lo que hay que premiar y no, como hasta ahora, penalizar a aquellos ayuntamientos que cumplen con el cobro de los tributos, pero que no pueden, por motivos materiales, poder ejecutarlos en el año corriente en el que se emite el recibo al cobro.

En definitiva, esta es la propuesta que le hacemos y que esperamos que la Cámara tenga en cuenta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Pedro Martín.

Don Jorge, tiene usted un turno para fijar posición respecto a la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente, pero seré lo breve que pueda.

El Grupo Parlamentario Popular se congratula de, en fin, del asentimiento, de la conformidad, sobre todo de la complicidad y de compartir con el Grupo Parlamentario Popular esta necesaria modificación. Estamos de acuerdo en que, efectivamente, hay una perversión en el sistema de cálculo, en la metodología seguida por la ley y que ayuntamientos cumplidores se están viendo, lógicamente, perjudicados a la hora de recibir unos recursos económicos que en una situación de precariedad como la que atravesamos lógicamente necesitarían con mayor prontitud.

Por consiguiente, y conociendo cuál es el trámite que de alguna manera debe seguirse para la modificación, para una modificación legal, estaríamos de acuerdo, en todo caso, en poner un hito en ese itinerario y aceptar la propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario Socialista, que considero que está compartida con el Grupo Nacionalista. De modo que el texto de la enmienda, voy a leer ahora el texto de la enmienda, a efectos del registro de la Cámara, que han presentado los grupos firmantes de la misma, sería: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 41 (...) –tal, tal, como sigue–, a elevar a la Comisión de Seguimiento del Fondo Canario de Financiación Municipal, constituido entre el propio Gobierno de Canarias y la Fecam, en orden a valorar y considerar...”, y todo lo demás. Incorporando la enmienda *in voce* declarada aquí por el portavoz del Grupo Socialista en relación con el punto a): “se computarán conforme al criterio de caja los derechos reconocidos cuyos ‘obligados tributarios’

–sustituyendo el concepto de ‘contribuyentes’ al sector público–, los derechos objeto de litigio, los derechos derivados de sanciones tributarias”, incorporamos “los derechos derivados de sanciones tributarias y las cuotas de urbanización”; y el punto b) sería, “los ayuntamientos deberán ajustar los derechos girados...”, y quitamos la frase de “que apliquen en su contabilización el criterio de caja”.

Creo que con esto se concilian las posiciones que manteníamos en el inicio y, por consiguiente, este sería el texto que a partir de este momento de discusión sería el válido.

Nada más, señor presidente, y ahora se lo paso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jorge Rodríguez.

Fijación de posiciones, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Nos parece una buena iniciativa y además nos parece que, a pesar del importante contenido técnico, se ha explicado bien. Con el señor Rodríguez es más fácil llegar a acuerdos con él cuando habla de asuntos de orden técnico que cuando habla de asuntos de orden político. De manera que le felicito por la iniciativa y por la explicación.

Creo que la enmienda, escrita e *in voce*, enriquece la propuesta, que, en definitiva, trata de que este condicionante, que es la recaudación, en la distribución de este importante fondo, se haga de manera eficiente y premiando la buena gestión y no las circunstancias sobrevenidas, ¿no? De manera que me parece que enriquece la regulación de este condicionante la propuesta hecha por el Partido Popular y enmendada y mejorada por los grupos que apoyan al Gobierno. Por lo tanto, nuestro voto será claramente favorable a estos contenidos.

Nos parece también positivo que se tramite esto a la comisión que entiende de las relaciones del Gobierno con los municipios de Canarias, porque son los destinatarios de esta política y, por lo tanto, parece razonable que este espacio de cooperación... pues, sea visada, digamos, la propuesta.

Y solo una consideración no vinculada a la discusión, pero yo creo que no ajena al problema, y es que tengo la impresión de que la nueva legislación en materia de sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria y las normas que desarrollan, ni les cuento el fondo a proveedores o el fondo de liquidez, van a condicionar absolutamente los destinos de los recursos. Que una cosa es lo que diga la ley nuestra en relación a los fondos y a sus destinos y otra es la que imponen las leyes reguladoras de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y, de manera especial, los fondos a proveedores de corporaciones locales o el fondo de liquidez, que condiciona de forma absoluta el destino de los recursos disponibles. Lo digo para que la Fecam le eche una pensada a las consecuencias que esas leyes tienen sobre el destino de los recursos, que ahora parece que se pueden distribuir de una manera más justa y eficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Nuria Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Una cuestión –no me compute el tiempo, por favor–: cuando hacía referencia el señor Jorge Rodríguez al artículo de la Ley 30/92, es el artículo 4.1 b), no es el artículo 41, a los efectos de que lo tengan en cuenta. 4.1, apartado b). 4.1 b) de la Ley 30/92. Es que antes, disculpen, entendí artículo 41 de la Ley 30/92.

Pero, bueno, manifestada o realizada esta puntualización, paso a fijar la posición de mi grupo parlamentario respecto a esta iniciativa y, cómo no, en consonancia con los argumentos esgrimidos por el portavoz del Grupo Socialista y lógicamente también por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos, lógicamente, y compartimos el espíritu de la iniciativa. No obstante, sí me gustaría realizar una serie de consideraciones con respecto a la misma.

La Constitución española –es cierto, y ustedes lo saben– establece que la organización territorial del Estado, como Estado descentralizado –aunque si bien es verdad que hay algunos a los que el tema de descentralizado, pues, no les gusta mucho–, establecía que esa organización territorial tenía tres elementos fundamentales, tiene tres elementos fundamentales, que son los municipios, las comunidades autónomas y las provincias. Bien. Centrándonos en el objeto de la iniciativa, es lógico, y ya lo hemos hablado aquí y lo hemos dicho todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, la importancia que tienen los municipios, debido sobre todo a la labor, y en época de crisis económica, que están desempeñando en esta nuestra sociedad canaria. Esas tres vías por las cuales se financian, recordémoslas: sus tributos propios –tasas, IBI, contribuciones especiales, etcétera, etcétera, etcétera–, a través del Fondo de Cooperación Local del Estado y lógicamente a través del fondo que estamos tratando aquí, el Fondo de Financiación Municipal...

Ya lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, este fondo, que se logró conseguir gracias también al empecinamiento de la Fecam y finalmente de la voluntad del Gobierno después de dos años de dura lucha, tiene como objetivo –ya lo han dicho– mejorar las haciendas públicas. Se ha explicado aquí que este fondo tiene una finalidad, que tiene que cumplir unos criterios en función de la posibilidad de asumir la totalidad del fondo, concretamente nos estamos refiriendo a los de libre disposición.

Pero no voy a enrollarles, y permítanme la expresión coloquial aunque no demasiado usual para utilizarla en una Cámara parlamentaria... Tengo que comentarle, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con todo el respeto del mundo, por supuesto, una serie de consideraciones a su iniciativa.

Me sorprendió, la verdad, la forma en la que usted la presentó –ya se lo había comentado yo en el día de ayer–, puesto que quien tiene la potestad legislativa per se es esta Cámara, son los diputados de los grupos parlamentarios, y el trámite que usted ha seguido, que es el de la PNL, no es el correcto desde el punto de vista del Grupo Nacionalista Canario, teniendo en cuenta además la importancia del asunto que usted plantea.

Pero es más, me preguntaba –y se lo digo, de verdad, sin ningún ánimo de acritud– que qué había ocurrido, porque recientemente, apenas hace tres-cuatro meses, se trajo aquí, a este Parlamento, el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y se modificaba parcialmente el artículo 13 que usted hoy trae aquí, y en el que se puso de manifiesto... Yo quiero recordarle que su grupo parlamentario no presentó ninguna enmienda, a lo cual yo francamente pensé: esto es lo que se suele llamar la teoría del mínimo esfuerzo. En ese momento quizás ustedes desconocían esta importancia o esta reivindicación de la Federación Canaria de Municipios, de la necesidad de los municipios de modificar ese artículo 13, en función lógicamente, usted lo ha dicho, especialmente por la situación de crisis económica. Y, por tanto, me sorprendió que su grupo parlamentario, pues, no hubiese mostrado interés en ese momento.

No obstante, sí comparto con usted que estamos hablando de un criterio que, al igual que existe otro criterio –de eso tengo constancia– dentro de la sede de la Federación Canaria de Municipios, los nacionalistas siempre nos hemos considerado como personas de consenso, de diálogo, y en ese sentido presentamos la enmienda junto con el Partido Socialista, porque entendemos que es en esa comisión que se ha creado, que se pretende crear, entre el Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios, donde se tienen que tratar estas cuestiones. Es más, en consonancia con ese artículo 4.1 b) de la Ley 30/92, que determina también la participación y la ponderación de las administraciones afectadas.

Sí me gustaría finalizar mi intervención, puesto que ya los argumentos, la mayor parte de los argumentos ya han sido esgrimidos por los que me han precedido en el uso de la palabra... Dejar claro que los nacionalistas canarios siempre hemos defendido el papel de los ayuntamientos y en este sentido quiero... Pero no ahora, quiero recordarles, de esto hace ya bastantes años, no solamente a través de múltiples intervenciones parlamentarias en la pasada legislatura, en la mayor parte de ellas estaba don José Miguel González, que manifestaba lógicamente la importancia del ejercicio del papel que cumplen los ayuntamientos, en el ejercicio de las competencias que llamamos impropias, que no son asumidas por la propia normativa básica de los ayuntamientos, pero desde siempre estas...

El señor PRESIDENTE: Un minuto para ir terminando, doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Los nacionalistas siempre hemos defendido el papel y la importancia de los ayuntamientos y en esto quiero recordarles que, gracias a los nacionalistas, a la labor que se ha hecho durante muchos años en el Congreso de los Diputados, se consiguió que finalmente los ayuntamientos canarios pudieran participar del fondo canario y estatal en la misma condición y en la misma proporción que el resto de los municipios del territorio peninsular.

Por tanto, por lo expuesto, por lo que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, mi grupo parlamentario, lógicamente, está a favor de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria, doña Nuria Herrera.

Señorías, votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación del artículo 13 de la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Como explicó el proponente, don Jorge Rodríguez, dada la coincidencia del texto de la proposición no de ley y de la enmienda, al final sale una transaccional que toma, a efectos de redacción, y para tranquilidad de doña Nuria, toma como base la enmienda de los Grupos Socialista y Nacionalista con las correcciones o las incorporaciones que el Partido Popular le ha puesto para que se adaptara lo más posible a la suya propia. Es una cuestión de texto. Pero el artículo 4.1 b) está muy bien, ya lo había explicado don Jorge Rodríguez aquí. Entonces aclarado y entendido.

Pues vamos a votar, por favor, sí, ocupen sus escaños. Comienza la votación (*Pausa*).
Resultado de la votación: 46 presentes; 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.
Queda aprobada por unanimidad.
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PNL-0122 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN TURÍSTICA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la protección de la imagen turística de Canarias.

Tiene una enmienda del Grupo Nacionalista Canario.

Doña Águeda Montelongo tiene la palabra.

(*La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales.*)

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el objeto de esta proposición no de ley que trae aquí, a esta Cámara, hoy el Partido Popular no tiene por objeto crear un debate en torno a “prospecciones petrolíferas sí” o “prospecciones petrolíferas no”, entre otras cosas porque hemos observado que los integrantes, los miembros del Gobierno de Canarias, no tienen muy clara su posición. Distintas opiniones hemos oído en cuanto a que primero harían las prospecciones petrolíferas con los ojos cerrados y luego optan por el silencio, por aquello de que quien calla otorga. En otras ocasiones hemos visto al propio presidente del Gobierno de Canarias estar de acuerdo, primero, con las prospecciones petrolíferas; luego decir que no; llevarlo en su propio proyecto del programa de Coalición Canaria como un elemento prioritario, las prospecciones petrolíferas para Canarias. Y por otro lado vemos que el mismo Gobierno de Canarias, que ante el miedo saca a mucha gente a la calle utilizando la televisión autonómica de una manera muy partidista, se va a Texas a promover, a través de Proexca, una reunión del Gobierno de Canarias donde promueve las ventajas de las islas para la industria petrolera (*Mostrando un documento a la Cámara*). Por eso no vamos a debatir sobre eso, señorías, porque creemos que, como ha hecho Asolan –los empresarios de turismo de Lanzarote–, también estamos convencidos de que el Gobierno de Canarias cambiará de opinión, porque eso es lo inteligente.

Hoy venimos a hablar de datos empíricos, de turismo. Venimos a hablar de que el turismo representa el 27,8% del Producto Interior Bruto de Canarias, aporta el 32,8% de los empleos de las islas y proporciona a esta comunidad autónoma el 27,6% de sus ingresos tributarios. Reside aquí la necesidad de abordar este tema y de abordar de manera cuidadosa y de diseñar muy bien las estrategias de promoción y velar por que no existan interferencias en las campañas promocionales de Canarias como destino turístico. En dos ocasiones he traído a esta Cámara ejemplos evidentes de interferencias, de atentados contra la imagen turística de Canarias, provocados por la difusión, a través de internet, de las redes sociales y también a través de postales que se entregan a los turistas en la puerta de nuestra casa, en los aeropuertos, imágenes que sirven como base de reclamo turístico que llevamos a las ferias y que las vemos, mostrándolas, esas mismas imágenes de las playas y los fondos marinos, con vertidos de fuel y plataformas petrolíferas instaladas en estos paisajes. En ningún momento se advierte de que se trata de un montaje, de un trucaje de la imagen, que no corresponde con la realidad. El internauta, el turista, que visiona estos montajes ficticios no sabe el debate local político que hay en esta tierra y, por lo tanto, desconoce la realidad y no sabe si se trata de una imagen real o de una imagen manipulada. Este tipo de acciones provocan en el turista potencial rechazo a la hora de escoger Canarias como destino vacacional. Estas imágenes siembran dudas y desconfianza a nuestros potenciales turistas.

En los últimos años el número de personas que elige internet para decidirse por un destino turístico se ha incrementado un 15%, en el último año, según los datos, el estudio que ha elaborado los destinos turísticos más buscados de Canarias, elaborado por el portal web de viajes *rumbo.es*. Concretamente, en la pasada legislatura, tuve el honor y el orgullo, por los éxitos cosechados, de dirigir la Consejería de Turismo de la isla de Fuerteventura. Ahí creamos una comercialización *on-line*. Fuimos los primeros en toda Canarias y en España en tener una aplicación propia para Smartphone, y eso hizo como resultado que en octubre del 2010 nos eligieran, el portal de viajes *hoteles.com*, como el destino turístico más buscado en internet de todo el mundo y el primero de España. Sin embargo, hoy nos encontramos, quienes utilizan estas valiosísimas herramientas que nos ofrece internet para manchar literalmente el nombre de Fuerteventura, de Lanzarote y de Canarias. Y ha sido en internet donde la Reserva de la Biosfera ha volcado, la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura, estas imágenes, donde podrán ver ustedes que ya las

plataformas petrolíferas no están a 60 km de las costas. Ni siquiera a 9, como dicen algunos, están encima de la tierra de Josefina Pla, encima de la isla de Lobos, entre Fuerteventura y Lanzarote. Podemos ver en estas imágenes cómo se ofrecen habitaciones con espectaculares vistas al mar, cuando lo que se ve es una plataforma petrolífera o el logotipo turístico de Canarias lleno y manchado de fuel. Imágenes que han estado al alcance de todo el mundo a través de internet y ustedes saben, señorías, que hay una máxima en el mundo que vivimos: lo que no está en internet no existe, y eso lo debemos tener muy presente.

Pero, además de esto, en internet una ONG, Ocean Project, se ha permitido el lujo de repartir postales con imágenes trucadas, como la que ustedes ven hoy aquí, petróleo, una persona nadando en petróleo, en la puerta de nuestra casa, en la puerta de mi casa, de los aeropuertos de Canarias.

Esto, señorías, es una canallada, pero este problema va mucho más allá y les invito a que lo hagan ahora mismo, mientras yo lo voy diciendo. En sus iPad, en el buscador Google, pongan las palabras “Fuerteventura turismo Canarias” y verán lo que les sale. Magníficas playas pero también allí las imágenes del petróleo, donde nadie sabe si es un trucaje, si es verdad o qué es lo que está pasando. Esto es muy peligroso. Lo mismo que la prensa italiana, que hace unos días sacaba... Miren, esta es *La Stampa*, un periódico italiano de gran prestigio, donde tenemos una importante llegada de turistas italianos, y esto es lo que publica. Esto no lo podemos permitir, por amor propio, por amor a Canarias, no se puede consentir.

Y tampoco podemos consentir, tampoco podemos consentir, las desafortunadas e inmaduras declaraciones del presidente del Cabildo de Lanzarote, Pedro San Ginés, que en Washington dijo, en las Naciones Unidas, ante el Organismo Internacional para el Desarrollo Turístico Sostenible, que, claro, que la designación de Lanzarote –que, por cierto, se lo han trabajado los empresarios, y durante mucho tiempo, una isla que ha velado por un buen sostenimiento del turismo–, decía que esto podría ser inútil, porque Lanzarote y Fuerteventura estaban sometidas a una terrible amenaza de catástrofe medioambiental que haría fracasar para siempre a Lanzarote. Esto provocó que salieran los empresarios de Asolan a decirle que eso no podía ser, que eso no se puede hacer con un destino turístico, y sobre todo han cambiado de opinión, como espero que lo hagan algunas de sus señorías. Este acto, señorías, supone, como les decía, un verdadero ataque a los intereses de Canarias.

¿Y por qué lo traemos hoy aquí? Porque por dos veces lo he traído a este Parlamento, ¿y saben lo que ha dicho el Gobierno de Canarias, saben lo que ha dicho el Gobierno de Canarias ante todo esto que hemos denunciado hoy aquí?: que eso es libertad de expresión. ¿Cómo que libertad de expresión? ¿Qué libertad de expresión es la que atenta contra los intereses generales de nuestra tierra? ¿Qué es eso de libertad de expresión? Nadie puede mentir ante la imagen y las bellezas excepcionales que tiene esta isla y que, por cierto, siguen siendo igual de buenas.

Miren, si se ha montado un revuelo cuando Gran Canaria, dicen que le ponen el Teide en las postales de Gran Canaria o cuando Gran Canaria dice que las dunas de Maspalomas se las ponen en Tenerife, se ha montado un revuelo por parte del Gobierno de Canarias, ¿y por qué ahora el Gobierno de Canarias mira para otro lado? Yo lo tengo claro, yo lo tengo claro, y es porque saben que el radicalismo de los presidentes de los cabildos de Fuerteventura y de Lanzarote, y apoyados por el presidente del Gobierno de Canarias, no se atreven porque los intereses políticos pesan más que la defensa de esta tierra.

Miren, yo voy concluyendo, yo lo que les quiero llamar la atención es que, ante un anuncio de estas características, el sector más frágil, el que siempre se ve afectado es el turismo. Acuérdense de El Hierro, acuérdense de lo que pasó en la Primavera Árabe, pero acuérdense de lo que ha pasado con un simple vídeo de Mahoma en todo el entorno mediterráneo de los países árabes, y esto no lo podemos perder de vista.

Aquí no se trata de otra cosa más que de defender a Canarias y yo lo que pretendo, señorías, es que ustedes apoyen esta proposición no de ley, porque no podemos seguir permitiendo que jueguen con el interés, con la comida de la tierra de Canarias, y hacer campañas de este tipo lo único que hacen es alejar al turista. Campañas engañosas de este tipo lo único que hacen es que Canarias sea una de las comunidades autónomas en que más han descendido sus turistas en estos últimos años, no así el resto de España.

Por lo tanto, les pido responsabilidad, les pido que no miren para otro lado, como sí ha dicho el Gobierno de Canarias, y les ruego que apoyen esta proposición no de ley, que el único objetivo que tiene es hacer, un poco cumplir con lo que dijeron esta semana pasada las teorías de Segittur, en el I Foro Nacional de Comunicación Turística-*Overbooking*, que se celebró en Gran Canaria. ¿Y saben lo que decía el presidente de Segittur?: que el 50% de los turistas mira internet antes de emprender un viaje o de elegir un destino. Fíjense si es importante la presencia turística en internet y el uso que de ella se hace que 4 de cada 10 euros que se mueven en internet son del sector turístico. Y decía el presidente de Segittur: “el que les dé la espalda...”

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña Águeda. Gracias.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Y decía el presidente de Segittur: “quien les dé la espalda a las nuevas tecnologías poco tiene que hacer con el turismo”. Y yo les digo hoy aquí, señorías, hoy les voy a pedir que no le den la espalda a la defensa de la imagen de nuestros paisajes y de nuestra tierra. Esto no tiene nada que ver con la política o la defensa ideológica de algunos asuntos. Existen otras tribunas, y yo respeto la opinión de todo el mundo, existen otras tribunas para hacer ese tipo de defensa; ahora, desde luego nunca la utilización del turismo como tribuna donde sacar rédito político de ideas, en este caso, como ha defendido el Gobierno de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

La mejor manera de defender la imagen de Canarias es un anuncio por parte del Gobierno de España que diga “no a las prospecciones petrolíferas”. Esa es la mejor manera de defender la imagen de Canarias.

Hemos presentado tres enmiendas, que las voy a analizar y voy a desglosarlas.

En la primera enmienda, al primer párrafo, queremos añadir que nos parece importante, cuando añade “de la legislación vigente”, cuando habla de la protección de la imagen del archipiélago, pues, nosotros entendemos que hay que recordar que Canarias tiene competencias exclusivas en turismo, en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 30.21. Y después también hay que hacer referencia a la Ley de Ordenación de Canarias, donde cualquier acción en turismo tiene que ser en coordinación con los cabildos insulares y con los municipios.

En relación a la enmienda número 2, nosotros lo que pedimos es que cuando se está pidiendo en esta iniciativa parlamentaria que Turespaña emprenda las acciones necesarias, nosotros lo que nos parece importante es que se haga a solicitud del Gobierno de Canarias en defensa de la imagen conjunta. ¿Y por qué añadido esto? Porque, mire, a nosotros nos parece importante que sea escuchado el Gobierno de Canarias en cualquier acción que nos afecte a nosotros por lo que hemos dicho, por la competencia exclusiva que tiene el Gobierno de Canarias.

Y, miren, tenemos que recordar, hemos visto ahora en los audiovisuales el periódico *La Stampa* y mi compañero Isaac ha traducido el texto que salía directamente, ¿y sabe lo que dice, sabe lo que dice esa foto y el texto que hay debajo?: los canarios se rebelan contra los trabajos en altamar. Eso es lo que dice el texto.

Y es más, usted dice que eso daña la imagen turística de Canarias; pues, mire, vaya a los medios de comunicación y el 12 de septiembre se anunciaba que el turismo italiano, al que pertenece ese periódico que usted ha hecho referencia, se ha incrementado un 30% en la isla de Fuerteventura. Es decir, que el turismo ve la foto y lee el texto. No es un efecto disuasorio la campaña que se ha ejercido en Canarias, porque lo que usted condena como libertad de expresión, que lo condena por lo que ha dicho el Gobierno de Canarias, nosotros estamos a favor de las huelgas, estamos a favor de las manifestaciones, estamos a favor de cualquier pronunciamiento de la ciudadanía, con tranquilidad, con tranquilidad, y tenemos que escuchar a la gente. Y hay que escuchar, en concreto, al pueblo de Lanzarote y Fuerteventura y al de toda Canarias, que se ha pronunciado sobre el tema de las prospecciones petrolíferas.

Y repito, la mejor imagen que se puede dar para Canarias de potenciación es decir “no a las prospecciones”, y le aseguro que nos iría a todos y a todas muy bien.

Y después quiero hacer referencia a la enmienda, para que me dé tiempo, a la enmienda número 3. Nosotros ponemos, añadimos un párrafo, porque nos parece importante, que es instar al Gobierno del Estado a garantizar una presencia permanente del Gobierno de Canarias en el consejo rector de la empresa pública Turespaña, al ser la única comunidad autónoma por su peso específico que tiene en el contexto nacional, y lo sabemos que es importante y usted ha hecho referencia a casi el 30% del Producto Interior Bruto. Es una reivindicación del Gobierno de Canarias estar en el consejo rector, junto a otras comunidades autónomas. Usted sabe que lo ha reivindicado Cataluña, lo ha reivindicado Andalucía y la propia Baleares, y son todas las que coinciden con un mayor volumen de turismo y donde el Producto Interior Bruto, igual que Canarias, depende del turismo. Y por eso a nosotros nos parece importante. Y sobre todo, si estamos hablando de que Turespaña quiere usted que actúe directamente en Canarias, pese a las competencias exclusivas que tiene el Gobierno de Canarias, pues, que se escuche, que esté presente en el consejo rector.

Y después, mire, en el tema de la imagen turística –y me parece que a veces hay que entrar un poquito en el fondo de los asuntos, saben que últimamente...–, por los diferentes estudios que he tenido la oportunidad de ver, y voy a hacer referencia a dos en concreto, es uno de los hechos más estudiados en la investigación turística. He encontrado hasta 31 definiciones de lo que significa la imagen. Y hay diferentes

factores, como usted sabe, asociados a cuando una persona decide venir o ir a un destino turístico: los factores naturales, los tecnológicos, los económicos, el precio, los culturales, los sociales, lo que es la hospitalidad de los residentes. Pero es más, mire, hay dos personas concretas, especialistas, que dicen que la diferencia clave entre los agentes que contribuyen a la formación de las imágenes depende del grado de control que ejerce el destino sobre el mismo. No existe control por parte de nadie en la imagen orgánica, porque es el mismo turista, es el mismo turista el que se crea la imagen del lugar a partir de documentos. La percepción es controlada por los promotores del destino turístico, en la imagen inducida, ofreciendo un tipo de promoción u otra. Es decir, podemos hacer miles de campañas pero el turista al final es el que decide y contrasta las opiniones, por lo que usted ha dicho, sobre todo por las redes sociales. Y además es importante cuando dice: “la imagen orgánica es la que se crea el turista del destino por medio de la documentación y la imagen inducida” –que es cuando ya ha ido al destino– “es la que crean los promotores mediante la promoción que realicen del destino turístico, la imagen compleja que será la que experimente el propio turista cuando acude al destino turístico”. Y usted sabe que en un porcentaje importante el turista que visita Canarias, y es uno de los objetivos de la campaña del Gobierno de Canarias, es la fidelización. El turista que viene, que conoce Canarias, que visita nuestras playas, que va a los montes, repite, repite, repite, y esto es importante que usted lo sepa. Es decir, que la elección del destino turístico se crea una vez que haya visitado el destino y en función de sus experiencias.

¿Qué le quiero decir con todo esto y con esta proposición no de ley... –que nosotros, si nos acepta la enmienda, lógicamente, votaremos a favor, porque entendemos que mejora–? Mire, lo que he querido trasladar es que no, no ha hecho daño, no ha hecho daño, y aquí estamos viendo la traducción y el incremento del número de turistas italianos en Fuerteventura –por poner un ejemplo, podría poner muchos más porque están los datos por escrito–; no ha sido un efecto disuasorio la autodefensa que queremos hacer los canarios de que no haya prospecciones petrolíferas en esta islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.
Doña Águeda, para fijar posiciones respecto a la enmienda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Mire, yo le tengo que decir, señora Marrero, que no lo ha entendido, no ha entendido nada de la exposición, y me da pena. Y también le aviso: ustedes no van a poder votar en contra de esto, ustedes no pueden secundar canalladas, aunque las hayan hecho organismos como el Cabildo de Fuerteventura o el de Lanzarote. Ustedes no pueden secundar canalladas, porque entonces carecerían ya de toda credibilidad y de toda responsabilidad. Eso primero.

Pero, mire, yo no digo que usted esté a favor o en contra, se lo vuelvo a decir porque tendrán que ponerse de acuerdo si están a favor o en contra, y ya le digo que hay muchas posiciones y eso me alegra porque al final acabarán diciendo que es bueno para Canarias, como lo dicen en su programa electoral. Ahora, dígalo en la tribuna correcta, haga usted todos los debates políticos en torno a prospecciones sí o prospecciones no. Ningún tipo de problema. No utilicemos la imagen tan frágil, que el turismo es uno de los sectores más frágiles que hay. Todo le afecta, cualquier cosa que haya en torno a un país afecta directamente al turismo. No lo hagamos a través del turismo. Y eso es lo que nosotros pretendemos. Por eso denunciamos estas anticampañas, campañas que el Gobierno de Rivero apoya y que torpedean y estancan el turismo.

En cuanto a las enmiendas que usted nos plantea, tengo que decirle que en la primera no tengo ningún inconveniente, porque cuando nosotros decimos “conforme a la legislación vigente”, usted lo desarrolla. No pasa nada, pone el Estatuto de Autonomía, la ley. Mejor, la mejora y se la aceptamos.

En la segunda la podríamos aceptar pero poniendo, en vez de “a instancias de la solicitud del Gobierno de Canarias” –que no ha actuado y hace más de seis meses que lo hemos advertido–, pongamos “en coordinación con el Gobierno de Canarias”. Ante la inacción del Gobierno, que pueda actuar también el Gobierno de España, que también tiene competencias sobre toda la imagen turística de España, de toda España.

Y en cuanto a la tercera, pues, mire, le digo que no, primero porque en esta enmienda ustedes vuelven a aplicar esa política del terror, la política del miedo, de decir que nos van a quitar el 50% al residente, cuando es falso; la política de que nos van a quitar de Turespaña, ¡pero qué falso! Es que el pobre viceconsejero estaba el otro día ahí colorado como un tomate porque él asistió y lo que se estaba debatiendo en Turespaña era el modelo jurídico para dar entrada a la participación privada. Por cierto, lo mismo que Promotur y que todavía no han desarrollado. Es como si usted me dice que van a quitar un cabildo de Promotur. Es lo mismo que en Promotur, que planteó la señora Parejo en la creación y que todavía no ha entrado ni un

euro de capital privado en esa empresa pública del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, yo creo que esta política del terror va a ser... ¿Usted conoce el cuento de *Pedro y el lobo*? Pues lo mismo. Ustedes van a llamar a la gente al miedo, al terror, “que nos van a quitar”, y lo dirá una vez y lo dirá dos veces, pero a la tercera vez el pueblo les dará la espalda, que es lo que está pasando...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Para concretar, la primera enmienda, ningún problema; la segunda la aceptaríamos pero quitando “a instancias de la solicitud del Gobierno de Canarias” y cambiando “en coordinación con el Gobierno de Canarias”; y la tercera, por supuesto, como le digo, no es ni objeto de esta PNL y se sustenta sobre algo que es irreal, que nunca se ha puesto en duda y que, por lo tanto, como le digo, no tiene nada que ver.

Yo solo confío, señorías, en que ustedes también cambien de opinión. Eso es ser inteligentes, aunque sé también que al final seguiremos teniendo a los dos radicales que les he nombrado defendiendo una idea que nada tiene que ver con el desarrollo y el progreso de Canarias.

Muchísimas gracias.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Sí, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Por alusiones, de política de terror y canallas y de radicales, en el sentido más peyorativo de la palabra, que se ha dirigido, en este caso, a si somos capaces de no apoyar esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Usted me hace, vamos a ver, usted me hace una alusión a que su grupo parlamentario se ha sentido, o entiende que ha sido ofendido...

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Tiene un minuto.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Primera falsedad, en nuestro programa electoral no está que apoyamos el tema de las prospecciones petrolíferas. Lo pueden buscar, ahí tienen a alguien que se lo busque. Dijimos que la competencia era de Canarias.

Segundo. Si aquí cada vez que se va a pedir el voto de apoyo a una PNL es acusarnos de política de terror y de canallas, como usted ha mencionado aquí, y de insultar, porque es lo que ha hecho, en esta ocasión a dos presidentes de cabildo, a todas las instituciones de Fuerteventura, que apoyaron unánimemente esos acuerdos para salir a la calle, y a la población de esas que se manifestó, yo me considero un canalla, ¿eh?, en esos términos que usted está planteando. Defiendo los intereses de la isla de Fuerteventura y de Lanzarote.

No vamos a aceptar, señoría, semejante cuestión y pedimos que se retire del orden del día... del *Diario de Sesiones*. Porque si ese es el lenguaje que se va a emplear a partir de ahora... *(Sin micrófono.)* ¿qué será lo próximo que se dice después de “canallas”?

El señor PRESIDENTE: No, lo único que hay es que... En estas cosas hay que ser concreto, no era por otra cosa que se hubiera...

Sí, la posibilidad de que se retire del *Diario de Sesiones*, pues, tiene que, tiene que decirla.

Sí, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Señor Barragán, su papel lo cumple muy bien.

Quien hace esto con las imágenes de Canarias son unos canallas, y es una canallada, y lo que yo les digo es que ustedes no pueden apoyar estas canalladas. Y estoy convencida de que ustedes hoy le van a dar el voto a esta PNL porque no están de acuerdo con estas canalladas. Porque sí son canalladas aquellos que truncan, que manipulan, que maquillan imágenes, que usted sabe que no son verdad. Y yo no les estoy insultando, estoy llamando a las cosas por su nombre, que creo que es hora de que en este Parlamento y en este...

El señor PRESIDENTE: Doña Águeda, era solo aclarar lo que usted quiso decir con lo que quiso decir. *(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)*
Sí. Tiene, entiendo yo que tiene motivos para aclarar el voto. Sí, por supuesto.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)* Águeda, ya hemos oído el nivel sobre el tema de la canallada, pero lo único que le muestro es la preocupación a la Mesa como portavoz del grupo.

Seguir amenazando en estos términos cada vez que haya una proposición no de ley, una moción, un artículo de la ley, en estos términos de si no haces esto...

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, sí. Don José Miguel, está...

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño): ...el que lo quiera entender lo entienda me preocupa para el buen funcionamiento ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Está aclarado. Indudablemente usted puede presentar la queja, porque, de conformidad con el Reglamento, si el señor diputado... *(Ante un comentario que se suscita desde los escaños.)* Bueno, por eso, eso entra en el ámbito del debate parlamentario. Si la señora diputada no retira la expresión, se puede requerir por parte de una queja de un grupo parlamentario... *(Rumores en la sala.)* Vamos a dejarlo. Cabe la queja del grupo parlamentario ante la Mesa, ya la veríamos.

¿Doña Águeda, la va a retirar?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Yo creo que no ha habido debate nuevo, no ha habido alusión nueva, no ha habido nada, sino lo que hace es un planteamiento, digamos, de grupo, que le plantea a la Mesa que este tipo de manifestaciones, pues, se tengan en cuenta por parte de la Mesa. Pero, en fin, es un asunto que no lo podemos improvisar aquí, porque si no lo retira el diputado... Hay otros procedimientos, pero tendrá que estudiarlos la Mesa a raíz de una queja. Entiendo que si el grupo se siente aludido o se siente ofendido, pues, la presentará.

Entonces continuamos con el debate. Grupo Parlamentario Mixto, fijación de posiciones, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La presentación de esta proposición no de ley, firmada por el Partido Popular, tiene como origen la campaña desarrollada por determinados agentes durante el pasado verano, en la que se intentaba mezclar un debate que ha de ser fundamentalmente interno, el de las prospecciones petrolíferas, con la imagen que hacia el exterior pueda o quiera proyectar Canarias. En concreto, todos somos testigos de cómo determinadas ONG, grupos medioambientales, en algún caso amparados por la cobertura de la Administración pública, han ofrecido una imagen de este archipiélago hasta el momento falsa.

Sin entrar a reincidir en el debate petrolífero de Canarias y por supuesto sin intentar limitar el derecho a la expresión y defensa de una postura política o social concreta, ejercida libremente en estos últimos meses por todos aquellos que nos hemos mostrado en un extremo u otro en contra de favorecer una explotación de los recursos naturales canarios sin contraprestación alguna, ha de centrarse el debate en conocer si la posición a este respecto mantenida por las instituciones públicas puede hacerse a costa de dañar la principal fuente económica de esta tierra. Organizaciones no gubernamentales, asociaciones en defensa de la naturaleza, científicos a título individual o grupos de opinión pueden utilizar aquellos medios que consideren más oportunos para hacer llegar a la opinión, de la manera más amplia posible, su mensaje. Entiendo que solamente se les puede exigir el respetar las normas fundamentales del Estado y, si acaso, ser consecuentes con sus propias propuestas. Sin embargo, el grado de repercusión, de exigencia y, lo que es más importante, de responsabilidad de las administraciones tiene que estar en otro nivel. No olvidemos, finalmente, que por nuestro Estatuto de Autonomía los cabildos y, por extensión, los órganos vinculados a este se consagran como instituciones del Gobierno de Canarias. Que la Oficina de la Reserva de la Biosfera, dependiente totalmente de un cabildo como el de Fuerteventura, pueda permitirse el lujo de servir de escaparate a una campaña promovida desde ámbitos externos que va en contra de la propia promoción turística por la cual esa institución recibe cuantiosas cantidades económicas del Gobierno de Canarias resulta, y dejémoslo así, al menos paradójico.

El Gobierno debería plantearse en estos casos la continuidad del apoyo presupuestario a estas instituciones, que en un ejercicio irresponsable juegan con el principal sector económico que les permite, precisamente, garantizar su crecimiento o su viabilidad. En un ejercicio de desdoblamiento político, hemos presenciado cómo algunos cabildos, por una parte, hacen esfuerzos millonarios a través de su Patronato de Turismo para mejorar la imagen insular y recabar el mayor número de turistas y, por otro, se valen de su capacidad mediática para ampliar el mensaje, legítimo, pero dañino a esos intereses, promovido por los agentes antes mencionados.

Tal y como hacía referencia la representante del Grupo Nacionalista Canario, se pueden hacer miles de campañas, campañas que incidirán finalmente en la elección por parte del turista, pero tiene el Gobierno y los cabildos la última voluntad en querer saber si esas campañas son positivas o negativas y, finalmente, si tienen capacidad de atracción o no sobre el turismo, finalmente.

Sí me gustaría, señora proponente, señor presidente, volver a incidir en que, más allá de temas de debate, de cambios de opiniones sobre la idoneidad o no de las prospecciones petrolíferas, de lo que se está hablando aquí hoy en día es de la voluntad que tenga que expresar este Parlamento sobre qué imagen Canarias tiene que transmitir al exterior y sobre todo sobre la capacidad que puedan tener algunas administraciones para amparar esas campañas que vienen promovidas desde otras organizaciones que nada tienen que ver con las organizaciones políticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don José Ignacio Álvaro Lavandera tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Señor presidente, señorías.

Señora Montelongo, para no haber querido traer el debate del petróleo desde luego lo ha hecho muy bien, muy bien.

Usted misma lo dice en la proposición no de ley: el 30% de nuestro PIB deriva directamente del turismo, cifra muy superior si de lo que hablamos es de las economías insulares de Fuerteventura y Lanzarote, islas que reciben anualmente entre las dos prácticamente más de 4 millones de turistas al año.

Señora diputada, yo soy mayorero, al igual que usted, y estoy muy orgulloso de vivir en un destino turístico, un destino del que muchos de otras partes del mundo desean disfrutar aunque sea temporalmente y que nosotros tenemos la oportunidad de poder hacerlo todos los días.

Nos trae aquí una proposición no de ley a debatir instando a la protección de la imagen de Canarias, basándose en el daño que puede sufrir el destino turístico por el rechazo manifestado por muchos miles de ciudadanos canarios, sin bocadillos y sin batucadas y ciertamente publicitado –incluidas algunas administraciones públicas canarias, no lo voy a dejar de reconocer–, a las prospecciones petrolíferas, este rechazo a las prospecciones petrolíferas en las costas de Fuerteventura y Lanzarote. Realmente, señora diputada, creo que usted lo que pretende con esta proposición no de ley no es otra cosa que otro tipo de protección, y es proteger la imagen del Ministerio de Industria, proteger la imagen del ministro de Industria y su lucha personal a favor del petróleo en Canarias. Protegerlo ante la libertad de expresión, ante el derecho a contestar, a manifestarse, a discrepar, a rebelarse, a las opiniones a través de las redes sociales, a las voces de muchos y no de unos pocos. ¿Acaso prohibirán el derecho a la huelga por el daño que pudiera hacer a la marca España y a la imagen del exterior de nuestro país? No creo que lleguen a ese punto.

Señorías, el turista se informa, ciertamente, hace un ejercicio de búsqueda de información del destino, en internet o no en internet. Lo hace normalmente en internet a través de buscadores, foros de viaje o *blogs* especializados en viajes. Yo también he hecho un ejercicio de búsqueda en internet, señora diputada. He buscado en Google la palabra “Fuerteventura” o en Google la palabra “Lanzarote”, le he dado a “imágenes”, y en las 200 primeras imágenes que he visto no hay ninguna referente al petróleo. También he hecho el ejercicio que usted nos invitó a hacer en su exposición poniendo “Fuerteventura turismo Canarias” y sinceramente no percibo ese daño a la imagen de Canarias. La pena es que no hubiese hecho esa búsqueda en directo, no seleccionando las imágenes que usted pretendía. Desde luego tiene que haber visto 1.000 para poder seleccionar esa.

En definitiva, no tratemos al turista como a un personaje infantil sin criterio propio. ¿Creen, sinceramente, sus señorías que operadores como Tui o Thomas Cook pueden cuestionar el binomio turismo-petróleo por una imagen en Facebook?

Señora diputada, dañar la imagen de Canarias es cambiar la imagen de un destino cada vez que se accede al Gobierno –les recuerdo a sus compañeros de Las Palmas de Gran Canaria–, es impedir el desarrollo de las energías renovables. Dañar la imagen de Canarias es eliminar los fondos para la Estrategia de mejora del espacio público turístico; dañar la imagen de Canarias es dejar sin fondos a obras

como la recuperación de la playa de Caleta de Fuste, que afecta a más de 18.000 camas; es manifestar continuamente que Canarias está en quiebra. Eso es dañar la imagen de Canarias. Y no lo dude, también es dañar la imagen de Canarias defender las prospecciones petrolíferas en nuestra tierra. Eso, aparte de dañar la imagen de Canarias, son también canalladas, en sus palabras.

Por otro lado, señora diputada, habla usted de manipulación. ¿Acaso no es manipulación la promesa ficticia de creación de miles de empleos derivados de las prospecciones petrolíferas, sirviéndose de la grave situación de desempleo y exclusión social que está viviendo nuestro país y nuestra tierra, provocada por la política de recortes de su propio partido?

Señora diputada, ese artículo de prensa que usted sacaba de la prensa italiana, o este cartel, o las imágenes que usted ha enseñado, lo que transmiten, estas imágenes lo que transmiten es amor por nuestra tierra, es amor por nuestra tierra, es respeto a la sostenibilidad, es respeto al medio ambiente, es querer que nuestra tierra siga teniendo los valores medioambientales que nos hacen atractivos para los turistas. Es precisamente eso y no otra cosa.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don José Ignacio.

Sí, sí, continúe.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: En definitiva, señora diputada, no al petróleo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio.

(La señora Montelongo González solicita intervenir.)

Dígame, doña Águeda, dígame.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Presidente, solo a los efectos de saber lo que vamos a votar. En la enmienda número 2, la 1 por supuesto está aceptada, la 3 no tiene objeto, no es el objeto de esta PNL, no la aceptamos, pero en la enmienda 2 sí la aceptamos pero cambiando simplemente, en vez de “a instancias de la solicitud del Gobierno de Canarias”, “en coordinación con el Gobierno de Canarias”, y no sé si se acepta o no.

El señor PRESIDENTE: Correcto, correcto.

Sí, doña Flora es la que tiene que decir, porque están planteándole una transaccional en ese punto de la enmienda 2, en el apartado 2.

Doña Flora tiene la palabra, por favor.

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño)*: No, no, no lo vamos a aceptar en esos términos.

El señor PRESIDENTE: Entonces, si no aceptan la modificación de ese punto, díganos, doña Águeda, qué hacemos con la enmienda número 2.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: No la podemos aceptar en la medida en que vincula que sea a instancias del Gobierno de Canarias y, debido a la inactividad que el Gobierno de Canarias ha tenido en este tema, sería absurdo apoyarlo, porque iría en contra de la filosofía de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: ¿Entonces solo incorpora la número 1?

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: La número 1.

El señor PRESIDENTE: Pues está claro cómo vamos a votar. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la protección de la imagen turística de Canarias. Se incorpora la enmienda número 1 del Grupo Nacionalista Canario.

¿La leemos? *(Pausa.)*

Entonces la enmienda del Nacionalista Canario...; digo que atienda doña Flora también porque sería en el punto 1 de la proposición no de ley, en la segunda línea del punto 1, donde dice “conforme a la legislación vigente”, se incorpora la enmienda número 1 de los nacionalistas canarios y luego continúa el párrafo de la proposición no de ley, “hacia quienes atenten...”, etcétera, etcétera.

Bueno, pues, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 40 presentes; 15 a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

(*Comentarios en la sala.*)

Vamos a repetir la votación, vamos a repetir la votación, por favor, no se muevan de... El resultado queda anulado y vamos a repetir la votación. Parece que ha habido problemas de entendimiento y las votaciones deben ser claras.

De nuevo votamos la proposición no de ley, que se incorpora una modificación del Grupo Nacionalista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 44 presentes; 17 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Definitivamente con esta votación queda rechazada la proposición no de ley.

8L/PNL-0131 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA LA DESALACIÓN DE AGUA EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre la subvención para la desalación de agua.

Doña Claudina Morales, por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Si en la anterior proposición no de ley se llamaba a unas fotografías, a unos montajes fotográficos, de determinada manera, cómo podríamos llamar al asunto que traigo hoy aquí, a esta casa, y es el de la subvención a la desalación de aguas en Canarias.

Como ustedes bien saben, en los Presupuestos Generales del Estado, en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para el 2013, el Gobierno del Estado español ha eliminado de sus partidas presupuestarias en su totalidad la partida que históricamente venía destinada a ayudar a la desalación, a través de una subvención, a la desalación de agua en Canarias, para equilibrar los costes que tenemos del agua con otras zonas donde no tienen las necesidades que tenemos nosotros.

Y por eso traigo aquí esta proposición no de ley, porque entiendo que este Parlamento debe pronunciarse de forma unánime nuevamente. Y digo nuevamente porque ya, en el 2011, se presentó por parte del Partido Popular una proposición no de ley en el sentido...; y en esos momentos era menos grave, porque la proposición no de ley del Partido Popular lo que venía a decir es que en el 2012, en los Presupuestos del 2012, se contemplara la misma partida que tiene el 2010. En esos momentos estamos hablando de una partida de 9.700.000 euros y en estos momentos estamos hablando de la eliminación total de la misma. Por eso digo que traigo esta proposición no de ley, para que este Parlamento, una vez más, por unanimidad de todos sus miembros, exijamos al Gobierno del Estado que mantenga íntegra la partida que estaba presupuestada en el 2010 para la desalación de agua.

Señorías, voy a leerles un texto en el que dice lo siguiente y en el que voy a basarme para justificar esta proposición no de ley, y que igual a ustedes les va a sonar de algo, en el que dice, señorías: “Esta brusca caída de la subvención estatal, sin precedentes en la serie histórica, ha elevado, con razón, al sector de la desalación de agua en Canarias y estos mismos han advertido que esto traerá como consecuencia inevitable el incremento de la tarifa del agua potable en Canarias.

Señorías, no creo que haya que recordar la importancia y la trascendencia que un elemento como el agua potable posee para Canarias y para todos los canarios. Históricamente ha sido un recurso escaso, y es gracias a la introducción de medios y recursos para la desalinización en las últimas décadas por lo que hemos sido capaces de garantizar su disponibilidad. Conviene tener presente que en islas como en Lanzarote o Fuerteventura el 98% del agua que se consume es procedente de agua desalada de mar, con lo cual esto supone que en ningún sitio de España, en ningún sitio de España, sucede lo que sucede en islas como Fuerteventura o Lanzarote. Por ejemplo, en Almería el metro cúbico sale a 0,3 y en la isla de Fuerteventura sale a 0,6, y esto es porque el Cabildo de Fuerteventura ya aporta una subvención importante a la desalación de agua de mar.

Por tanto, señorías, no tenemos que perder de vista en esta Cámara la importancia de la desalación de agua en Canarias y lo que repercute en el balance de toda España. España es el quinto país de Europa en desalación de agua, precisamente por los datos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y no solo debemos atender a la desalación de agua potabilizada para el consumo humano sino, como decía, el agua desalada en Canarias repercute en todos los sectores estratégicos: los agricultores en el

campo utilizan para regar agua desalada; el ganadero, para darle de comer al ganado, agua desalada; cuando se abre un grifo en un hotel del sector turístico de Canarias se consume agua desalada. Por lo tanto, esto es lo que ha hecho que el sector de la Asociación de Gestión de Agua Urbana en Canarias haya alertado de que esta caída drástica de la subvención del Gobierno de España en Canarias supone una amenaza para los ciudadanos, pero también para todos estos sectores estratégicos que he nombrado anteriormente.

Por lo tanto, esta preocupación, que entiendo que es compartida por todos y cada uno de los grupos de esta Cámara, ha sido de interés y debatida en múltiples iniciativas en el Congreso”.

Sigo más abajo. Dice: “sin embargo, hoy, con independencia de las promesas de la ministra y felicitaciones de partido, el resultado es que la restricción efectiva –en esta intervención que estoy leyendo ponía el 30%, ahora estamos hablando del 0%– a la desalación de agua desalada hoy es una realidad, y esto, señorías, va a ocasionar, y es lo que nos tiene que preocupar, un incremento en el recibo del agua en los hogares canarios. Esto es y no de otra cosa de lo que estamos hablando, porque conviene recordar, porque he oído muchas veces en esta Cámara lo que dan de sí dos diputados en Madrid... No, miren, esto no tiene nada que ver con 2, 3 o 4 diputados en Madrid; esto es un derecho que tenemos. Esto es un derecho que no tenemos que conquistar y que viene reflejado en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, refrendado en el Estatuto de Autonomía y reflejado en la Constitución española, porque tenemos unas características diferenciadas con el resto del territorio peninsular.

Por lo tanto, no vengo aquí a ver lo que unos consiguieron, el otro pidió; esto es un derecho que tenemos los canarios. Y, por lo tanto, señorías, creo que esta deuda de más de 4 millones de la que se hablaba en su momento tiene que tener el apoyo unánime de esta Cámara para solicitar al Gobierno de España que se compense inmediatamente. Porque, como decía, no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando del agua, algo necesario para la vida en Canarias.

Una proposición que únicamente reclama el cumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal y que podamos evitar una subida a los hogares canarios en el recibo del agua. Porque, como ustedes saben, ya les ha subido el recibo de la luz; como ustedes saben, el hogar canario tiene a más de 3 y 4 miembros de su familia en paro. La subida del recibo del agua sería algo imperdonable, señorías.

Por lo tanto, estoy convencida de que nadie en esta Cámara hoy puede hacer oídos sordos o mirar para otro lado a algo que nos corresponde por derecho y algo que tenemos que reclamar todos juntos, hombro con hombro.

Somos conscientes de que en el 2010 ya nos quitaron parte de la subvención y vamos a hacer ese sacrificio, pero en la medida en que no consigamos esta subvención igual que en el 2010 estaremos diciendo hoy aquí, las personas que voten en contra, que están siendo corresponsables con la subida inevitable del recibo del agua en los hogares canarios. Ahora estamos hablando de la vida de los canarios, de los sectores estratégicos de Canarias, estamos hablando del agua, algo que nosotros necesitamos desalar casi por imperativo legal”.

Bueno, señorías, esto que acabo de leer no es de mi cosecha, es la defensa que hacía la señora Montelongo González cuando presentaba una proposición no de ley el 28 de septiembre del año pasado. Fíjese usted, hace exactamente un año. Esta proposición no de ley venía porque, como decía al principio, se había reducido la partida presupuestaria que había para la desalación de agua de casi 15 millones de euros que había a 9.700.000 euros. Con esa reducción, teníamos esta intervención y por supuesto, en la defensa de los intereses de Canarias, todos los partidos aquí presentes, los que en aquel momento estaban gobernando, también el Partido Socialista, nosotros y ustedes votaron a favor de esta proposición no de ley. Pues creo que si en esos momentos estábamos preocupados, ahora mismo realmente estamos, no estamos preocupados, estamos yo creo que sintiendo, los canarios estamos sintiendo que estamos siendo abandonados por parte del Estado. Desde luego no sé si porque no hay nadie capaz de explicarle cuál es la situación de esta tierra y cuál es la diferencia de esta tierra, que lo dudo mucho, o porque adrede están estrangulando esta tierra.

Lo cierto es que estamos en una situación, ya digo, en la que o esta Cámara se pronuncia con contundencia acerca de este asunto o realmente, de verdad, la labor que como políticos estamos haciendo aquí dejaría mucho que desear.

Espero que el Partido Popular demuestre en esta Cámara, la sensibilidad que tenía en el 2011 la siga mostrando hoy, en el 2012. Porque, si no, señores del Partido Popular, va a parecer que ustedes han utilizado los problemas de Canarias, las dificultades de los canarios y a los canarios para hacer una campaña electoral, pero no desde luego como un objetivo de trabajar por esta tierra. Han utilizado entonces a los canarios como un arma electoral, pero desde luego no con la intención luego de trabajar por nuestra tierra y por la defensa de los intereses de nuestra tierra.

Desde luego creo que si de todo lo que hemos debatido hoy, esta proposición no de ley... Creo que son muy importantes las proposiciones no de ley que hemos presentado. Es muy importante el respaldo. Porque además estamos entrando en un momento en el que además se están vulnerando temas tan importantes como es nuestro Régimen Económico y Fiscal, que desde luego hasta ahora por lo menos había visos de respetarlo, por lo menos en la forma. Estamos asistiendo a una degradación de las relaciones entre la política de Estado y Canarias. Y creo que esta proposición no de ley...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña Claudina, puede tener un minuto para terminar.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Lo que intentamos primero es defender los intereses de los canarios, por lo que significa a ello lo que son las subvenciones a la desalación del agua en Canarias, pero también que el hecho diferencial canario se tenga en cuenta por el Estado, que no se tomen estas decisiones arbitrarias, que se nos reconozca nuestro Régimen Económico y Fiscal, que se tenga respeto a esta Cámara y que se tenga respeto a los canarios, en definitiva.

Así que, señores diputados, fundamentalmente a los señores del Partido Popular, espero que sean valientes y que apoyen esta proposición no de ley, porque estarían dejando mucho que desear como grupo parlamentario que defiende los intereses de esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales.

Para la defensa de la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes.

Yo, con todos mis respetos al Grupo Parlamentario Socialista y de Coalición Canaria, yo creo que esta PNL la han hecho con los ojos cerrados, al igual que el vicepresidente del Gobierno, cuando está a favor de las prospecciones petrolíferas.

Miren, desde el año 1983 se subvenciona la desalinización del agua del mar en Canarias a fin de abaratar el precio final del agua potable y tratar de aproximarlos al precio medio del agua en la Península.

El Partido Popular de Canarias, consciente de la importancia de la subvención a la desalinización del agua en Canarias, y a pesar de la difícil y especial coyuntura económica que vive nuestro país, ha presentado una enmienda, a través de nuestro grupo parlamentario, en el Congreso de los Diputados en la que solicitamos que se implemente la partida a la desalación del agua en una cuantía de aproximadamente 4 millones de euros. Este incremento de la partida para la desalinización era prioritaria para el Partido Popular y por ello hemos instado a nuestros diputados, a nuestros senadores e incluso al propio Gobierno del Estado para que la subvención a la desalación sea una realidad. Y existe ese compromiso, existe ese compromiso por parte del Gobierno del Estado, por lo que a nadie le quepa ninguna duda en esta comunidad autónoma de que el objetivo del Gobierno de España se dirige no solamente a garantizar la suficiencia y calidad de los recursos hídricos, sino muy especialmente, y desde el punto de vista energético, a impulsar todo el proceso de abastecimiento del agua potable.

En lo que respecta a la iniciativa parlamentaria que estamos debatiendo, el grupo parlamentario no puede estar en ningún caso de acuerdo con lo que se plantea. No podemos votar en ningún caso la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista y Socialista. Y la razón es muy sencilla: la exposición de motivos está plagada de falsedades y de inexactitudes. También es cierto que es lo que suele ser habitual en las iniciativas parlamentarias de los Grupos Socialista y Coalición Canaria que apoyan a este Gobierno.

Señorías, estamos de acuerdo en que la subvención a la desalación del agua ayuda, en efecto, a los costes que genera la producción del agua, fundamentalmente a los costes energéticos, pero no es menos cierto que las nuevas tecnologías y su implantación ayudan considerablemente a abaratar los costes de producción y, como consecuencia, a un abaratamiento del precio del agua al consumidor.

Ustedes también en esta PNL, y además creando una alarma social importante, han planteado que, si desaparece la ayuda a la desalación, el recibo del agua aumentaría en un 50%, pero, miren, señorías, han olvidado ustedes contar a los ciudadanos de Canarias, pero fundamentalmente a los ciudadanos de Lanzarote y de Fuerteventura, que si las empresas públicas que gestionan el agua, el agua pública, que han estado dirigidas y administradas en los últimos 15 años por Coalición Canaria y el Partido Socialista, hubieran hecho inversiones en infraestructura tecnológica, que no las hicieron, en instalaciones energéticas, el coste de la producción del agua sería muchísimo menor.

Miren, en estos últimos días he oído manifestaciones en los medios de comunicación y me ha parecido que a Coalición Canaria y el PSOE les falta memoria histórica, que tanto les gustaba a ustedes, y es bueno que juntos ahora hagamos un ejercicio histórico y miremos hacia atrás. En el año 2006 la subvención a

la desalinización del agua era de 36 millones de euros. Óiganlo bien, señorías de Coalición Canaria y del Partido Socialista, 36 millones de euros. En el año 2007 el Partido Socialista, lógicamente con el voto favorable e inestimable de Coalición Canaria, reduce la subvención a la desalación a la mitad. Miren, a la mitad. Explíquenles eso a los ciudadanos canarios. Nosotros sí se lo vamos a explicar. 16.900.000 euros aproximadamente. En los ejercicios 2007, 2008 y 2009 la cuantía de la subvención era esa, 16.900.000 euros. En el 2010, de nuevo el PSOE, gobernando en minoría, redujo, también con la necesaria e inestimable ayuda de Coalición Canaria, la subvención a 13,9 millones de euros. Pero es que de nuevo, en el año 2011, el PSOE, otra vez con el voto favorable e inestimable de Coalición Canaria... Y además en este caso presentaron incluso una enmienda que les rechazó el Partido Socialista. Así y todo levantaron la mano y votaron a favor de la reducción, que dejó la subvención en 9,7 millones de euros.

Señorías, por más que pretendan hacer creer a los ciudadanos lo contrario, han sido el Partido Socialista y Coalición Canaria quienes históricamente más han reducido la subvención a la desalación del agua en Canarias. ¡En estos cuatro años, señorías, han reducido ustedes nada más y nada menos que la friolera de 26 millones de euros, el 75% con respecto al ejercicio del 2006! En esos ocho años han gobernado ustedes, ustedes, los que defienden los intereses de Canarias.

Por otro lado, y ya que quieren ustedes debatir sobre las políticas en materia de aguas que se han desarrollado en Canarias, aprovechemos la oportunidad y vamos a profundizar en las políticas que ha desarrollado la institución que en esta comunidad autónoma tiene las competencias en aguas, que es el Gobierno de Canarias. Y vamos a referirnos, no a estos últimos 15 años, en que Coalición Canaria ha tenido la competencia directa en la gestión de la política de aguas, miren, en los últimos 6. En el año 2008 estos señores firmaron un convenio con la Administración General del Estado para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas, por un importe de –oigan bien– 307 millones de euros para los ejercicios 2008 y 2010. De los 307 millones de euros, 129 estaban en el capítulo I, de inversión, e invirtieron –no se lo creerán pero es cierto– 84 millones de euros. Pero, miren, los otros 177 estaban en el capítulo VII para la anualidad 2010: ¿saben cuánto invirtieron, de los 177 millones de euros? Es de risa: 16 millones de euros. ¡Ni el 9% de los 177 millones de euros!

Sí, señorías, es vergonzoso, pero lamentablemente es verdad. Esa es la gestión en materia de aguas que hace el Gobierno de Canarias. Este es un ejemplo de la importancia que el Partido Socialista y, fundamentalmente, Coalición Canaria le dan al agua. Y va a ser verdad lo que dijo Paulino el otro día: a Canarias, ni agua. ¡Ya se encargan ustedes de que efectivamente a Canarias ni agua, señorías!

Pero es más, igual de importante o mucho más que recibir una ayuda a la desalación es no perder en la red la mitad del agua subvencionada que producimos, y en esto Lanzarote sabe mucho. Lanzarote, de tirar el agua subvencionada, sabe mucho. Mire, nunca podrá haber una buena gestión del agua si no se trabaja desde la gestión de la demanda y desde la aplicación de medidas drásticas de ahorro y de eficiencia. Hace algunos días escuchaba a la diputada nacional de Coalición Canaria, Ana Oramas, calificando la subvención de la desalinización como los 4 millones de la vergüenza y de la humillación. ¿A qué vergüenza y humillación se refiere Coalición Canaria? ¿Quizá se refiere a cuando en esos años 2006 al 2011 –que jugábamos en la Champions League, que había brotes verdes, que los que decíamos que había crisis éramos unos antipatriotas, que éramos el sistema financiero más seguro del mundo–, cuando ustedes, en esa época, bajaron ustedes la subvención a 26 millones de euros? Sí, vamos a dejar el Plan Canarias a un lado. Ahora, este Gobierno, con mucho esfuerzo, en una época de crisis profunda, el Gobierno de Canarias, que también está ajustando el gasto, de 4 millones de euros, está haciendo un esfuerzo el Gobierno del Estado y la señora Ana Oramas llama vergüenza y humillación.

Mire, vergüenza y humillación, señorías, lo que sintieron los ciudadanos canarios cuando vieron a Coalición Canaria aprobando los Presupuestos del PSOE en minoría. Vergüenza y humillación, señorías, lo que sentimos los conejeros por la gestión de la empresa pública del agua de Lanzarote, que, siendo un monopolio, han dejado, ustedes dos, que son los únicos que la han gestionado, una deuda de 42 millones de euros. Se les llena la boca al Partido Socialista y a Coalición Canaria hablando de la importancia del agua en Lanzarote y en Fuerteventura, diciendo que si el PP llega va a subir el agua el 50%, pero la única realidad es que cuando ustedes gestionan el agua, que lo han hecho en estos años, la hunden, simple y llanamente, señorías, la hunden. Y de esto saben mucho algunos diputados del Partido Socialista y de Coalición Canaria y algunos miembros del Gobierno que tienen embargado su patrimonio por la mala gestión de la empresa del agua y del agua subvencionada.

Y, mire, señoría, el Partido Popular no va a aceptar lección alguna ni de Coalición Canaria ni del Partido Socialista sobre la gestión del agua.

Y, mire, ¿sabe la última vergüenza y humillación que sí hemos sufrido, y le doy la razón a la señora Oramas?: cuando descubrimos que de los 60 millones de euros que llegaron a Canarias en el ejercicio 2011 del Convenio de infraestructuras hidráulicas, el Gobierno de Paulino Rivero no fue capaz de ejecutar más de 20.

Señorías, diputados de Coalición Canaria y del PSOE, la historia está escrita. Pueden encubrir, pueden encubrir la historia en los medios de comunicación, pero desde luego no pueden cambiarla. El eslogan de “hagan ustedes lo que yo no hago” permítanme que, por decencia y por vergüenza política, no lo compartamos con ustedes, y entiendo, empiezo a entender por qué el pueblo canario cada día les da menos apoyos en el Congreso de los Diputados.

Y, por último, permítanme agradecer públicamente al ministro José Manuel Soria, el ministro de Industria, Turismo y Energía, que sigue trabajando por los intereses de Canarias y que, teniendo en cuenta la grave situación económica que el Partido Socialista nos ha dejado, ha podido conseguir este incremento en las partidas de las islas para subvencionar los costes de la desalinización del agua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Claudina Morales, para fijar la posición con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

La verdad es que estamos asistiendo a una especie de esquizofrenia política dentro del Partido Popular.

Yo estaba leyendo, de verdad que se lo leí íntegramente, lo que decía en el 2012 el Partido Popular en una proposición no de ley. Que, por cierto, no se atrevió a defender la enmienda, estoy convencida, porque es que no, no, no hay cara para tanta cosa. O sea, leí textualmente lo que decía el Partido Popular en el 2011, septiembre, un año. Resulta que ahora dicen todo lo contrario. Señores, ¿qué pasa, que antes estaban en la Oposición y ahora están en el Gobierno? ¿Ustedes pueden, ustedes, subirse a esta tribuna, señora diputada, y querer tener la credibilidad de alguien, de alguien de esta Cámara o de fuera de esta Cámara, con ese discurso que ha hecho, cuando ustedes, hace escasamente un año –estamos hablando de septiembre–, estaban solicitando a esta Cámara, porque dependían los hogares canarios de una medida, de una reducción de 4 millones, y están ahora diciendo que van a poner una partida de 4?

Mire, lo que es impresentable es que el Partido Popular, el Gobierno del Estado español, reduzca la partida presupuestaria a cero, a cero, para la desalinización del agua.

Y, señores diputados, no es algo que nos dé el Estado porque qué bueno es el Estado con nosotros, es que está en nuestro Régimen Económico y Fiscal, está en nuestras leyes, en nuestro acervo y está en el artículo 14, y lo primero que tiene que hacer esta Cámara –el Partido Popular, el Grupo Mixto, el Partido Socialista y el Grupo Nacionalista– es defender nuestro acervo, nuestras leyes, que para eso las tenemos, para defender los intereses de todos los canarios, y ustedes eso no se lo pueden saltar aquí como si nada pasara. Señores diputados del Partido Popular, tengan un mínimo de dignidad, porque están representando a muchos canarios que han depositado la confianza en ustedes.

Miren, ¿saben cuánto reciben Ceuta y Melilla para la desalinización de agua? Eso sí, metida en el Ministerio de Administraciones Públicas. Sí, señor, mírense las partidas, señores, por favor, y vengan aquí a decir verdades. ¡8 millones de euros para 160.000 personas que tienen Ceuta y Melilla! ¿Sabe cuánto tendríamos que tener los canarios, cuánto tendríamos que tener los canarios para tener la misma inversión que Ceuta y Melilla por persona, sabe cuánto? Tendríamos que tener 100 millones de euros y estamos pidiendo que se nos mantengan los 16 que teníamos en el 2010. ¡Por favor, por favor!

Y perdónenme porque es que de verdad no entiendo lo que está pasando aquí. Miren, no se puede justificar de ninguna de las maneras. ¿Y saben cuál es la única?: están intentando asfixiar a Canarias. El Partido Popular, el partido que está gobernando en el Congreso de los Diputados y en el Senado, tiene 6 diputados y 6 senadores. ¿Saben cuántos tiene Canarias del Partido Popular?, 17. Pues 6 diputados... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional.)* hace que Ceuta y Melilla tengan 8 millones de euros y 17 diputados, con los votos de los canarios para defender sus intereses, no tienen sino 4 millones de euros, que dicen que van a presentar en una enmienda para este año.

Miren, señorías, están asfixiando a Canarias. Les voy a decir cosas que no tienen que ver con los Presupuestos y que ustedes están haciendo para nuestra tierra. Carreteras, convenios firmados, el Estado sube la partida un 24%; en Canarias la bajan un 68%. No son cuestiones presupuestarias, es una cuestión que tiene que ver con asfixiar a esta tierra. A Baleares se les bonifican las tasas aeroportuarias, a Canarias se las eliminan. Canarias no está en Turespaña, por mucho que diga la diputada anteriormente, la eliminan de Turespaña y meten a comunidades del Partido Popular que no representan ni un 1% de la actividad turística en todo el Estado español. Y le sigo diciendo una ristra de cosas, que porque no tengo tiempo, que el Partido Popular está haciendo con esta tierra, que ni siquiera dependen de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Y saben lo que es peor?: con la complacencia de todos ustedes.

El consejero Domingo Berriel decía ayer que hay desviación de poder. Señorías, la desviación de poder...

El señor PRESIDENTE: Doña Claudina, por favor, desde el escaño, y para el *Diario de Sesiones*, díganos qué pasa con la enmienda.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: *(Contesta sin micrófono mientras se dirige hacia su escaño.)* No aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

No, que con tanto debate... Disculpeme, si lo había dicho, no la oí.

No se acepta la enmienda.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré desacalar un poco el debate pero no por ello quitarle importancia a una cuestión fundamental para todos los canarios.

Tuvo el Grupo Mixto, a través de este diputado que les habla, la oportunidad de formular una pregunta en el último Pleno, en este caso a la consejera de Industria del Gobierno de Canarias, sobre la desalación o la desalinización de agua en Canarias. En aquel momento hablamos, tanto el PIL como Nueva Canarias, sobre la realidad del sector público y del sector privado vinculada al ciclo integral del agua en Canarias. Hablábamos de que no es uniforme y de que el mayor nivel de exigencia –recordábamos– respecto a los requerimientos de la producción y el abastecimiento se concentra especialmente en las islas orientales, en Fuerteventura y en Lanzarote, donde el 100% del agua consumida en diferentes sectores tiene como único origen la potabilización, la desalinización. Esta circunstancia quedó, como bien recordaban los interpelantes anteriores, reflejada en la redacción de la Ley 19/94, de Modificación del REF, en cuyo artículo 11 se explicita la necesidad de establecer un sistema de compensación que garantice en las islas Canarias la moderación de los precios del agua desalinizada o reutilizada.

Si recordamos o hacemos un rápido repaso a las partidas presupuestarias, presidente, señorías, destinadas a este capítulo en los últimos años por parte de los diferentes gobiernos de diferentes signos políticos de la nación, vemos que han ido disminuyendo progresivamente desde los casi 17 millones de euros con los que se contaba en el año 2009 hasta el borrador para el próximo ejercicio, donde la partida queda anulada. Todo ello con la connivencia de todas las formaciones políticas, a excepción de las del Grupo Mixto, que a día de hoy se sientan en este arco parlamentario.

Con este escenario económico, las repercusiones van a ser rápidas y claras. Podremos hablar a bote pronto de un aumento en el precio final del metro cúbico de agua que paga el consumidor, pero también de un aumento del precio final de productos de bienes y de servicios que desde esta isla, desde este territorio, son generados día a día.

En general, desde el Grupo Mixto, desde el PIL y desde Nueva Canarias, lo que queremos es reflexionar y evidenciar la eliminación de políticas vertebrales para un territorio con dificultades para producir al mismo nivel de coste que otras partes del Estado. Pero también queremos reflejar la falta de sensibilidad con cuestiones que, lejos de debates políticos coyunturales, circunstanciales, están imbricadas, a Dios gracias, en la legislación que afecta a Canarias y directamente relacionadas con las necesidades más básicas de los canarios y también de las empresas canarias.

Es por todo ello, señor presidente, señorías, por lo que con esta exposición no cabe más que incidir en la exposición que se ha hecho de esta proposición no de ley y aprobarla, como es casi de obligado cumplimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señora Pérez, la diferencia entre el Partido Socialista, entre el actuar y la intención del Partido Socialista y el Partido Popular, en las decisiones que han tenido en cuanto a las subvenciones para la desalación de agua de mar, es que el Partido Socialista nunca ha tenido esa intención o esa mala, nefasta intención, de dejar la partida presupuestaria a cero. Nunca, señora. Por lo tanto, eso es lo que nos preocupa. Nos preocupa y no entendemos esas drásticas decisiones del Gobierno estatal en cuanto a esta subvención

para la desalación de agua de mar en las islas. Decisiones que son un atropello y que perjudican una vez más a Canarias y que, en lugar de acercarnos, nos alejan todavía más del precio del agua en la Península. Y nos preocupa porque parece ser que el Gobierno del Estado no sabe, no tiene idea o tiene una idea completamente equivocada del problema que tenemos en Canarias, donde la dependencia del agua desalada en islas como Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria es total. Llega al 100% y es una dependencia total, no solo para el consumo humano, puesto que es también total para el sector primario y es total para la industria turística. Por eso nos preocupa, nos preocupa la actitud del Gobierno del Partido Popular. Estamos hablando de una partida que siempre ha existido, en mayor o en menor medida, porque es verdad, es verdad que ha sufrido reducciones en estos últimos años. Ya en el 2011 se redujo a casi 10 millones de euros. Un drástico recorte, decía el Partido Popular; efectivamente, también coincidíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista en que era un drástico recorte. ¿Pero y entonces ahora? ¡Ah, antes eran ricos, claro!

Si aquel fue un drástico recorte, señorías, la consignación presupuestaria para 2012 fue un auténtico hachazo, que se dejó en 4,8 millones, y todavía faltaba por llegar lo peor. Y, lo más preocupante, la consignación presupuestaria para esta partida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Como preocupante ha sido también la actitud del Gobierno del Partido Popular ante esta asignación presupuestaria. Primero fueron los recortes, dejando a cero la partida presupuestaria para tal fin; del hachazo de los 4 millones de euros para 2012 pasó a un fulminante cero. Después vinieron las contradicciones, mientras los ministros de Medio Ambiente y de Industria anunciaban su intención de estudiar la partida, el secretario de Estado confirmaba, de una manera rotunda y clara, que no habría ayudas para la desalación de agua en las islas en los Presupuestos Generales del Estado y que esta partida no variaría durante su tramitación en las Cortes Generales. Lo que ya ponía de manifiesto que las intenciones desde un primer momento no eran buenas, señorías. Y, finalmente, parece que tenemos que celebrar y agradecer que sus señorías del Partido Popular se hayan fajado –según palabras de algún representante del Partido Popular en sede parlamentaria– en conseguir que el Gobierno central haya accedido, haya accedido, a incluir esos 4 millones de euros. Que, por cierto, según nos informaba ayer la señora consejera en esta sesión plenaria de ayer, el Gobierno de Canarias aún no tiene constancia formal de que se haya rectificado.

Por lo tanto, señorías, no quieran hacer ver que esto ha sido un logro, porque si no es porque toda la sociedad canaria pone el grito en el cielo ante esta aberración del Gobierno del Partido Popular, si no es por las quejas de las distintas empresas, asociaciones del sector y de las instituciones canarias, el Gobierno del Estado hubiese seguido adelante con sus Presupuestos, con esa primera partida cero para la desalación de agua en Canarias. Lo ponen de manifiesto, lo que acabo de decir, las contradicciones entre unos y otros y las palabras del secretario de Estado. Es más, es que si no es por esa presión aún no habrían convocado las ayudas del año anterior. Y esto es lo grave, que esa situación no se tenía que haber dado, no se tenía que haber producido, señorías. Es grave la intención que hubo de dejar esa partida a cero desde el primer momento, que todavía se agrava aún más considerando que tenemos un ministro canario que aprobó quitar esa ayuda en Canarias, mientras que para Ceuta y Melilla se mantienen las mismas cantidades del año anterior, con 150.000 habitantes menos.

Por lo tanto, señorías, es necesario que esta subvención a la desalación de agua de mar en Canarias se garantice y se amplíe en la cuantía suficiente para garantizar a su vez no solo la suficiencia y la calidad del agua, de nuestros recursos hídricos, sino que se abarate el precio final del agua potable.

En septiembre del 2011 su grupo parlamentario manifestaba en esta misma Cámara que esto no era algo que teníamos que conquistar, sino que era un derecho que teníamos los canarios, atribuido por el Régimen Económico y Fiscal, como manifestaba la señora Morales hace un momento. Por lo tanto, yo les insto a que vuelvan sobre sus pasos y rectifiquen.

Señora Astrid, desde el Grupo Parlamentario Socialista sí hemos sido siempre conscientes de la disminución llevada a cabo en esta partida por el Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Belinda.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente.

Por supuesto que somos conscientes, pero eso no fue óbice para mostrar nuestra disconformidad. Como ya le decía, hay una diferencia entre el actuar del Partido Popular y el actuar del Grupo Parlamentario Socialista. La diferencia es que el Grupo Parlamentario Socialista nunca ha sido sumiso ni ha dicho amén como sí lo es y como sí hace el Partido Popular ante las decisiones del Gobierno central para con Canarias. Sí, señoría. Y, de hecho, lo demuestran en la presentación de esa enmienda, con la cual lo único que se pretende es que agachemos la cabeza ante lo que pretende el Estado, una enmienda en

la que pretenden dejar 4 millones de euros. Pero es que además es una cantidad que condicionan a la disponibilidad presupuestaria, con lo cual ni siquiera, ni siquiera se darían garantías de que se mantuvieran esos 4 millones de euros. Y además la condicionan también a que sea con las limitaciones establecidas por la legalidad europea. Utilizan el argumento de que la Unión Europea aboga por eliminar la subvención a fondo perdido que ha manifestado el Gobierno de España y, señorías, la consejera de Industria lo recordó ayer en esta misma sala: la normativa europea dice que esto es así, pero salvo en aquellas regiones donde hay un déficit estructural, como es el caso de Canarias.

Por lo tanto, es una enmienda injusta. Es injusta no...

El señor PRESIDENTE: Ahora sí se acabó, doña Belinda.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre la subvención para la desalación de agua en Canarias. Se vota la proposición no de ley, puesto que no ha sido admitida la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 46 presentes; 31 a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Muchísimas gracias, señorías. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas y once minutos.)



Parlamento de Canarias
